



**MEMORIA del TÍTULO DE
GRADO EN TEOLOGÍA
(online)
Facultad de Teología SEUT**

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	6
1.1.	DENOMINACIÓN	6
1.2.	CENTRO SOLICITANTE	6
1.3.	TIPO DE ENSEÑANZA	7
1.4.	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	7
1.5.	NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN	7
1.5.1.	NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO	7
1.5.2.	NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO Y, EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA	8
1.5.2.1.	NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS	8
1.5.2.2.	NORMAS DE PERMANENCIA	8
1.6.	RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE	9
1.6.1.	RAMA DE CONOCIMIENTO	9
1.6.2.	NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO (cf. 7.1.1)	9
1.6.3.	NATURALEZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL QUE EL TÍTULO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS	9
1.6.4.	PROFESIONES PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO	10
1.6.5.	LENGUAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO	10
2.	JUSTIFICACIÓN	11
2.1.	JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO: SU INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL	11
2.1.1.	EXPERIENCIA PREVIA	12
2.1.2.	DEMANDA DEL TÍTULO E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD	12
2.1.3.	RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL TÍTULO	13
2.1.4.	REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE AVALAN LA PROPUESTA	13
2.2.	REFERENTES EXTERNOS AL CENTRO PROPONENTE QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS	14
2.2.1.	LIBROS BLANCOS DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA EUROPEA DE ANECA	16

2.2.2.	RECONOCIMIENTOS Y ACREDITACIONES	17
2.3.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	17
2.3.1.	COLECTIVOS INTERNOS	17
2.3.2.	COLECTIVOS EXTERNOS	18
2.3.3.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	18

3.	COMPETENCIAS	19
3.1.	OBJETIVOS GENERALES	19
3.2.	COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TEOLOGÍA	19
3.2.1.	DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES COMUNES (TRANSVERSALES) A LOS TÍTULOS DE GRADO	22
3.2.2.	DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES PROPIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA	23
3.2.3.	DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA	24
3.2.3.1.	COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER)	24
3.2.3.2.	COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES / INSTRUMENTALES (SABER HACER)	24
3.2.3.3.	COMPETENCIAS ACTITUDINALES (SER)	25

4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	27
4.1.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	27
4.1.1.	INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN	27
4.1.2.	PERFIL DE INGRESO	27
4.2.	ACCESO Y ADMISIÓN	27
4.3.	SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS	28
4.4.	TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	30
4.4.1.	REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y DE ADAPTACIÓN	30

5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	36
5.1.	ESTRUCTURAS DE LAS ENSEÑANZAS	36
5.1.1.	CRITERIOS GENERALES	36
5.1.2.	EL DISEÑO DE LAS MATERIAS	37
5.1.3.	ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA	37
5.1.4.	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE ASIGNATURA	40

5.1.5.	TABLA SINTÉTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS, CRÉDITOS, ASIGNATURAS Y CURSOS	41
5.1.6.	REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO	42
5.1.7.	LA COORDINACIÓN DOCENTE	46
5.2.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA	47
5.2.1.	MOVILIDAD INTERNACIONAL	49
5.2.2.	MOVILIDAD NACIONAL	50
5.3.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS	51
5.3.1.	MATERIA M1: BIBLIA Y LENGUAS BÍBLICAS	51
5.3.2.	MATERIA M2: TEOLOGÍA E HISTORIA DE LA IGLESIA	56
5.3.3.	MATERIA M3: TEOLOGÍA PASTORAL	61
5.3.4.	MATERIA M4: INVESTIGACIÓN	65
5.4.	INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA (ONLINE)	69

6.	PERSONAL ACADÉMICO	71
6.1.	PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	71
6.1.1.	PROFESORADO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT POR CATEGORÍAS	71
6.1.2.	CURRÍCULUM ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE DEL CLAUSTRO	72
6.1.3.	DEDICACIÓN A LA ENSEÑANZA A DISTANCIA (ONLINE)	77
6.1.4.	EXPERIENCIA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO	78
6.1.4.1.	TRASFONDO ACADÉMICO DEL PROFESORADO	78
6.1.4.2.	PUBLICACIONES DESTACADAS DEL PROFESORADO	79
6.1.5.	NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE	87
6.2.	OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	88
6.3.	MECANISMOS DE QUE DISPONE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	88

7.	RECURSOS MATERIALES	89
7.1.	JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES	89
7.1.1.	LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER EN DATOS BÁSICOS	89
7.1.2.	RECURSOS DIVERSOS DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT	92
7.1.3.	COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	92
7.2.	RECURSOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT	93
7.2.1.	UBICACIÓN E INSTALACIONES	93
7.2.2.	PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	98

7.2.3.	COLABORACIONES	98
7.3.	PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS	98
7.4.	ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	99

8.	RESULTADOS PREVISTOS	100
8.1.	VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN	100
8.1.1.	INTRODUCCIÓN E INDICADORES	100
8.1.2.	JUSTIFICACIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO	101
8.2.	PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE	101

9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	104
9.1.	RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL PLAN DE ESTUDIOS	105
9.1.1.	LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y DE LA FACULTAD	105
9.1.2.	COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (CGIC - COMISIÓN DE CALIDAD)	105
9.1.3.	COORDINADOR/A DE CALIDAD: DECANATURA	106
9.1.4.	LA JUNTA ACADÉMICA	107
9.2.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO	108
9.2.1.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	109
9.2.2.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO	109
9.2.3.	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO	109
9.3.	PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	110
9.4.	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN INTEGRAL	112
9.4.1.	SISTEMA DE ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO	112
9.4.1.1.	ÓRGANO RESPONSABLE	112
9.4.1.2.	ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	112
9.4.1.3.	ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO	113
9.4.1.4.	ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PAS)	113
9.4.2.	ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES	113
9.4.3.	CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO	114
9.4.4.	CRITERIOS PARA PUBLICAR LA INFORMACIÓN	114

10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	115
10.1.	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN	115
10.2.	PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LOS PLANES YA EXISTENTES	115

10.3.	ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN CON LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO	116
11.	ANEXOS	117
11.1.	MUESTRA DE LA GUÍA DE ESTUDIO DEL ESTUDIANTE	117

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DENOMINACIÓN

Grado en Teología

1.2. CENTRO SOLICITANTE

Facultad de Teología SEUT.

El título de Grado en Teología es solicitado por la Facultad de Teología SEUT, perteneciente a la Fundación Federico Fliedner. Esta fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, y su máximo órgano de autoridad es nombrado por la Iglesia Evangélica Española, miembro de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE). Por consiguiente, la Iglesia Evangélica Española y su centro docente superior son destinatarios de los acuerdos de cooperación establecidos en la Ley 24/92 de 10 de noviembre (BOE nº 272 de 12 de noviembre de 1992).

El año 2000, la Iglesia Evangélica Española y la Fundación Federico Fliedner firman un Protocolo de Cesión, por el que aquélla cede indefinidamente SEUT a ésta, a fin de dotarle de mejores medios para el desarrollo de su misión teológico-educativa, pero conservando el derecho a supervisar directamente su dirección teológica. En 2003 SEUT se trasladó a una propiedad de la Fundación Federico Fliedner en El Escorial. Desde 2016 la Facultad de Teología SEUT se halla en las instalaciones de la Fundación Federico Fliedner en Madrid.

Datos de las entidades mencionadas

Entidad	Domicilio	Entidad jurídica
<i>Facultad de Teología SEUT</i>	Calle Bravo Murillo 85 E-28003 Madrid Telf. 910 609 786 secretaria@facultadseut.org	
<i>Fundación Federico Fliedner (FFF)</i>	Calle Bravo Murillo 85 E-28003 Madrid Telf. 915 331 337 www.fliedner.es director.teologico@fliedner.es	Protectorado de Fundaciones (Ministerio de Educación): MAD 1-3-349 NIF: G78915428
<i>Iglesia Evangélica Española (IEE)</i>	Calle Noviciado 5 E-28015 Madrid Telf. 915 313 947 www.iee-es.org j.varela@iee-es.org	Ministerio de Justicia: 2920/SE-A

La presente solicitud se realiza al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR), de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), de la Ley 24/1992 (Acuerdos de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España – FEREDE) y del Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. En concreto, se fundamenta en:

- El art. 2, apartado C, de la LOLR 7/1980, de 5 de julio (BOE nº 177 de 24 de julio de 1980), que regula el derecho a «recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole».
- El art. 10,6 de la ley 24/1992, de 10 de noviembre, que establece el derecho de las iglesias evangélicas a «dirigir centros universitarios y seminarios de carácter religioso».
- Y la disposición adicional undécima de la LOU 4/2007, de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril de 2007), que otorga al gobierno del estado el derecho a regular «las condiciones para el reconocimiento de efectos civiles de los títulos académicos relativas a las enseñanzas, de nivel universitario, de carácter teológico y de formación de ministros de culto» impartidos por las iglesias evangélicas.

1.3. TIPO DE ENSEÑANZA

Distancia (online)

1.4. NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Distancia (online): 25 estudiantes por año y curso.

1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

1.5.1. NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO

Según se establece en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 224 de 18 de septiembre de 2003), el número total de créditos será de 242 ECTS (European Credit Transfer System). Estos créditos se distribuyen en una media de 60 créditos por año. El número de horas por crédito será de 25, estando comprendidas en esta asignación tanto las horas de estudio personal del estudiante como la participación en todas las actividades telemáticas (foros, actividades semanales, etc.), así como la realización de trabajos, lecturas y otras actividades exigidas para la preparación y realización de las pruebas de evaluación (exámenes y/o trabajos).

El número de semanas por curso académico será de 36, concretándose en un programa anual de 36 semanas, distribuidas en 2 semestres de 18 semanas cada uno por 42 horas semanales de volumen total de trabajo académico por parte del estudiante.

A	Semanas / año	36
B	Horas / semana	42
C	Horas / año (A x B)	1500
D	Horas / crédito	25
E	Créditos (C/D)	60

1.5.2. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO Y, EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA

1.5.2.1. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS

El número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso académico será de una asignatura semestral por semestre, independientemente de los créditos que ésta tenga. Se considerará estudiante a tiempo parcial aquel que se matricule hasta un máximo de 30 ECTS. Se considerará estudiante a tiempo completo el que se matricule de 31 ECTS o más. No se establecen plazos de finalización de los estudios dado su carácter no presencial.

Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, según lo previsto en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y los que tengan un grado de discapacidad igual o menor al 33 por ciento, deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico.

1.5.2.2. NORMAS DE PERMANENCIA

El ingreso en la Facultad de Teología SEUT es por un año académico.

La permanencia en la Facultad en periodos sucesivos depende de:

- a) la matriculación de los ECTS mínimos por curso; y
- b) el adecuado rendimiento académico del estudiante, conforme a su derecho a hacer uso del total de convocatorias de evaluación a las que puede optar (cf. infra).

En casos de faltas graves que atenten contra la convivencia en el respeto y la tolerancia, o de incumplimiento reiterado del Reglamento Académico de la Facultad SEUT - disponible tanto en la web de la Facultad como en su Campus online y puesto en conocimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, cf. infra 4.3 - la Junta Académica tiene la potestad de cancelar la matrícula del/de la estudiante concernido/a.

Los estudiantes conocerán al comienzo de cada curso académico el programa curricular correspondiente al mismo, así como los objetivos docentes y los procedimientos que establecerán los profesores en sus respectivas asignaturas.

El estudiante podrá promocionar de curso académico con un máximo de dos asignaturas pendientes. En este caso, el estudiante deberá volver a matricularse de las mismas

abonando las tasas correspondientes, pero no estará obligado a realizar de nuevo las actividades semanales ya cumplidas.

El número máximo de convocatorias permitidas por asignatura es de dos (una ordinaria y otra extraordinaria). Por razones extraordinarias, debidamente probadas, el Decano tendrá la facultad de conceder una tercera convocatoria de gracia siempre que la solicite el estudiante y previa consulta a la Junta Académica. El Trabajo Fin de Grado (TFG) contará con cuatro convocatorias (una ordinaria y tres extraordinarias).

1.6. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

1.6.1. RAMA DE CONOCIMIENTO

El título de Grado en Teología está adscrito, de acuerdo al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 (BOE nº 260 de 30 de octubre), a la rama de Artes y Humanidades. En la Tabla de la Clasificación de la UNESCO de los Campos y Sectores de la Educación con base en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de 1997, figura en el Campo de Conocimiento de Artes y Humanidades (sector Humanidades) número 22 con el nombre de Religión y Teología.

1.6.2. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO (cf. 7.1.1)

La Facultad de Teología SEUT es parte de la *Fundación Federico Fliedner* (cf. *supra*, 1.1), entidad orientada a la educación en todos sus niveles. Sus dos colegios de Madrid bajo el régimen de concierto, Juan de Valdés y El Porvenir, cubren la educación infantil, primaria y secundaria. El Colegio El Porvenir ofrece además bachillerato. A través de la Facultad de Teología SEUT, y bajo un protocolo firmado con la Iglesia Evangélica Española (cf. *supra*, 1.2), ofrece también formación teológica superior tanto a candidatos al ministerio pastoral de esta iglesia o de otras, como a laicos interesados en general en la formación teológica.

1.6.3. NATURALEZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL QUE EL TÍTULO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS

Los orígenes de la Facultad de Teología SEUT se remontan a 1884, ubicándose en el Puerto de Santa María (Cádiz) en un edificio aún existente (c/ Palacios, 62). Por razones obvias, bajo la dictadura franquista se trasladó a diversos lugares de forma semiclandestina. Su función principal entonces era la preparación de pastores para las iglesias evangélicas españolas que se consideran herederas de la Reforma del siglo XVI surgida en Europa, principalmente la Iglesia Evangélica Española (IEE) y la Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE–Comunión Anglicana). Ambas iglesias son miembros de Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE).

A partir de la creación del *Consejo Mundial de Iglesias* (Ginebra, 1948), en la que participa la *Iglesia Evangélica Española*, la Facultad SEUT aplica una apertura ecuménica recibiendo estudiantes de todas las confesiones cristianas. En 1997 implantó el Plan de Estudios teológicos del *Open Theological College* (University of Gloucestershire), reconocido en Gran Bretaña, si bien como título no reconocido oficialmente en España debido a la falta de desarrollo de la normativa establecida en los Acuerdos de Cooperación entre el Estado y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, plasmados en la ley 24/1992 de 10 de noviembre.

1.6.4. PROFESIONES PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO

El título de Grado en Teología capacita al graduado para ejercer las siguientes profesiones:

- Ministro/a de Culto (Pastor/a),
- Profesor/a de disciplinas teológicas, religiosas y/o éticas, en los siguientes niveles educativos: infantil, primaria, secundaria y bachillerato, cumpliendo los requisitos que establezcan las diferentes normativas,
- Consejero/a Pastoral,
- Capellán/a para la asistencia religiosa en establecimientos públicos o privados de carácter hospitalario, penitenciario, docente, militar, asistencial, etc.,
- Preceptor/a en internados, centros de rehabilitación, etc.,
- Diácono/Diaconisa (trabajador/a social de la iglesia),
- Cualquier otra que las iglesias evangélicas determinen en su ámbito de sus competencias.

1.6.5. LENGUAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO

La lengua utilizada en el proceso formativo será el español, si bien se requiere un conocimiento de inglés (nivel B1 del Marco Común Europeo o sus equivalentes) para la realización de trabajos de investigación y lectura. Conforme al desarrollo de las asignaturas propias de estudio de las lenguas bíblicas, se exige el estudio básico del griego y del hebreo bíblicos.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO: SU INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL

La Teología ha sido enseñada desde la antigüedad y con ella nacieron no pocas escuelas y bibliotecas. En el mundo cristiano (católico, ortodoxo o protestante), las escuelas, seminarios y facultades de teología siempre han desempeñado y desempeñan un papel importante no sólo a nivel académico, tratando de desarrollar y explicar el objeto de su fe en el mundo actual y en diálogo abierto con las corrientes del pensamiento contemporáneo, sino también a nivel pastoral, tratando de atender las necesidades espirituales de los fieles. Por esa razón, los estudios de Teología a nivel universitario, estatal o privado, que cuentan con una larga y fecunda tradición, mantienen en la actualidad toda su vigencia, lo que explica su presencia en la mayoría de países del mundo y especialmente en universidades europeas y norteamericanas de prestigio.

En el contexto español actual, el objetivo del título de Grado en Teología es que tanto ministros de culto, como teólogos y laicos, alcancen la capacitación adecuada para afrontar los retos que la iglesia evangélica y la sociedad española demandan. Superado el secular aislamiento español y la época de sumisión de la sociedad al poder eclesiástico, los fundamentos de la fe cristiana deben conocerse y aplicarse en un contexto de libertad, en el cual es imprescindible el estudio serio y riguroso –científico incluso, en el marco de las humanidades– de la Biblia, de la historia de la Iglesia y la historia de la Teología (estrechamente vinculadas a la historia social y de la filosofía), de las diferentes corrientes teológicas, sociológicas y filosóficas contemporáneas, además de las lenguas bíblicas.

El programa de estudios concerniente al Grado en Teología que oferta la Facultad de Teología SEUT está orientado a la formación de ministros de culto (pastores de la confesión evangélica) y a la formación de teólogos. Ésta es una práctica internacionalmente establecida, por la cual las diferentes denominaciones evangélicas se dotan de instituciones teológicas, reconocidas por los organismos educativos competentes en cada país, para la formación de sus pastores o ministros de culto. El título de Grado en Teología habilita para el ejercicio diversas actividades profesionales, como ministro de culto evangélico (cf. *supra*, 1.6.4).

Además de la formación de ministros de culto, en países de ámbito protestante es muy común cursar estudios teológicos como parte del interés por el estudio de las humanidades, especialmente por el interés en las Ciencias de la Religión y la Filosofía.

En suma, considerando la apertura de nuestra sociedad al espacio europeo y su pluralidad religiosa, así como el crecimiento de la realidad evangélica y su notorio arraigo en la sociedad española, es preciso concretar el desarrollo progresivo de la Ley 24/1992 que enmarca los acuerdos de cooperación del Estado español con las confesiones protestantes, a fin de que éstas puedan asumir plenamente la responsabilidad social a la que son llamadas por nuestro marco constitucional y por su propia vocación.

2.1.1. EXPERIENCIA PREVIA

SEUT (Seminario Evangélico Unido de Teología), ahora bajo el nombre de Facultad de Teología SEUT, abrió sus puertas por primera vez en 1884, sirviendo como centro de formación teológica para la entonces joven Iglesia Evangélica Española. Es el primer seminario teológico de tradición protestante en España, por lo que cuenta con una experiencia educativa de más de 125 años en la formación teológica presencial. En el año 1990 inicia los primeros ensayos del estudio a distancia, hasta implementar un programa completo a partir de 1993.

Sin embargo, desde la fundación hasta la década de los 70, la docencia estuvo sometida a todo tipo de avatares provocados por circunstancias políticas de sobras conocidas, sometiendo al centro a todo tipo de precariedades e impidiendo su consolidación institucional. Sólo a partir de la década de los 80 se inicia un proceso de estabilidad, que da un paso decisivo con su integración en la Fundación Fliedner (jurídicamente el 2000 y de facto el año 2003).

2.1.2. DEMANDA DEL TÍTULO E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

El protestantismo español ha crecido de modo espectacular en las dos últimas décadas. España cuenta en la actualidad con 1.400.000 protestantes, de los cuales están vinculados a la práctica religiosa en una Iglesia Evangélica alrededor de 400.000, que se reúnen en aproximadamente 2.800 congregaciones (parroquias); de ellas 2.350 pertenecen a la FEREDE. Estas congregaciones se agrupan principalmente en 15 familias denominacionales. Las denominaciones responden a una diversidad de práctica religiosa y matices doctrinales dentro de un sentimiento de pertenencia a la única Iglesia fundada por Jesús, si bien es cierto que en los últimos años se ha desarrollado un creciente esfuerzo en la unificación de los objetivos generales y líneas de actuación.

Además del protestantismo español, el pujante protestantismo latinoamericano (más de 50.000.000 de fieles evangélicos de habla hispana), demanda cada vez más una formación seria y rigurosa. Y para ello, muchos potenciales estudiantes miran a los EE.UU. y a Europa.

Estos dos desarrollos acrecientan las necesidades de formación en las áreas señaladas en 1.6.4 y 2.1. Pero, además, cabe señalar que también son base de la relevancia que la teología protestante está adquiriendo en el mundo de habla hispana. Esta realidad está llamada a romper la secular polarización que se da en España entre clericalismo y anticlericalismo, para acercarnos a una realidad europea donde la teología está más integrada en el ámbito académico, vía integración universitaria. Y como Facultad de Teología Protestante, la Facultad de Teología SEUT, debido a su orientación ecuménica, pretende ocupar un espacio significativo en esta nueva realidad social de ámbito hispano.

2.1.3. RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL TÍTULO

Las dos zonas de influencia directa del título son las dos mencionadas en el apartado anterior (2.1.2). De ambas zonas cabe señalar:

- Alta proporción de interés por el estudio teológico en sus niveles profesional y divulgativo, debido a las doctrinas protestantes de ‘libre examen / interpretación’ de la Biblia, que estimula el estudio personal, y del ‘sacerdocio universal’, que estimula la formación teológico-pastoral de los laicos y su compromiso, y por tanto también estimula la necesidad de formación teórico-práctica.
- La amplia aceptación de la ordenación de la mujer para ejercer el ministerio pastoral u otros ministerios en igualdad con el hombre, lo que acrecienta la proporción de interés por el estudio de la Teología.
- El crecimiento de la inquietud intelectual y profesional de un importante segmento del protestantismo paralelo al desarrollo de la democracia en España y los países de América Latina, que a su vez es signo de una sociedad más avanzada y abierta.
- La importante proporción protestante de la inmigración que recibe España. La formación teológica del segmento más formado de esta inmigración es catalizador de una más rápida integración.
- Aunque las iglesias matrices de la Facultad de Teología SEUT han sufrido desde la década de los 90 una baja en el índice de vocaciones al ministerio pastoral, éstas no sólo siguen dándose, sino que además son de gran calidad (profesionales adultos que desean reorientar su vida hacia el ministerio). La acreditación oficial, de buen seguro, alentará estas vocaciones.

Cabe señalar que la Facultad de Teología SEUT se ha orientado durante mucho tiempo a servir a un segmento particular de estas dos zonas de influencia: los laicos con inquietudes intelectuales, que no necesariamente pretenden ejercer el ministerio pastoral. La modalidad a distancia (online) hace particularmente accesible a este segmento el programa de formación teológica.

2.1.4. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE AVALEN LA PROPUESTA

A nivel nacional, la Facultad de Teología SEUT está concertada con el resto de facultades acreditadas por FERED. Particularmente desde el 2006, todas las Facultades de Teología Protestante españolas que se integran en la solicitud de homologación del Título han trabajado en un proceso de convergencia por el que currículo, metodología, programas docentes y otros elementos del proceso educativo presentan un grado muy elevado de uniformidad. Ello garantiza los procesos de movilidad tanto nacional como internacional, concretamente se reseñan la uniformidad en el número y descripción de materias, desarrollo de competencias, etc.

Desde el año 2014, la Facultad de Teología SEUT ha establecido convenios con dos instituciones católicas: la *Universidad Pontificia de Comillas (UPCO)* y el *Institut Superior de Ciències Religioses de Barcelona (ISCREB)*.

En cuanto al nivel internacional, ha tenido o tiene los siguientes vínculos internacionales:

- Convenio entre 1993 y 2005 con el *Open Theological College (OTC)* de la Gloucestershire University (Reino Unido) para la traducción y adaptación de sus cursos a distancia (cf. *infra*, 2.2.2, nº 2).
- Convenio de colaboración entre 2010 y 2015 con el *Instituto Universitario ISEDET* (www.isedet.edu.ar), Buenos Aires (Argentina). Este centro fue una facultad de teología protestante reconocida por el estado argentino (decreto 1340 de 2001).
- Colaboración con el *Faraday Institute for Science and Religion*, Cambridge (Reino Unido), para desarrollar diversas actividades y traducciones de materiales sobre el diálogo entre la Ciencia y la Fe desde 2010 (cf. *infra*, 7.1.3). El *Faraday Institute* también ofrece becas para asistir a sus cursos presenciales.
- Participa desde la década de los 80 en la *Rencontre des Facultés Latines d'Europe*, que congrega a las facultades protestantes de teología de los países latinos de Europa, concretamente a:
 - Faculté de Théologie de Strasbourg (www.unistra.fr/index.php?id=293)
 - Faculté de Théologie de Genève (www.unige.ch/theologie)
 - Faculté de Théologie et des Sciences de Religion de Lausanne (www.unil.ch/theol)
 - Faculté de Théologie de Neuchâtel (www2.unine.ch/theol)
 - Faculté Universitaire de Théologie Protestante (www.protestafac.ac.be)
 - Facoltà Valdese di Teologia di Roma (www.facoltavaldese.org)
 - Institut Protestant de Théologie (Paris-Montpellier) (www.iptheologie.fr)
- La facultad ha recibido apoyo institucional y económico del Consejo Mundial de Iglesias desde su fundación (1948), así como de organismos educativos dependientes de dicho consejo. Sin embargo, éste no ofrece una acreditación académica.

2.2. REFERENTES EXTERNOS AL CENTRO PROPONENTE QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

No es posible presentar referentes externos universitarios españoles de rango oficial con los que contrastar el Plan de Estudios ofrecido por esta facultad, como se constata en el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en su Anexo II (BOE 260, de 30 de octubre de 2007), y en cuya relación de las materias básicas por rama de conocimiento, correspondientes a Artes y Humanidades (y por ende, en cualquier otra rama), no aparece la materia básica de

Teología o Religión. Ésta sí aparece, sin embargo, bajo este mismo nombre en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO con el nº 22 de rama de Artes y Humanidades, sector de Humanidades. Por lo tanto, nuestros referentes universitarios nacionales tan sólo podrían ser las facultades de teología católicas, que obtuvieron un reconocimiento civil de sus titulaciones en teología similar al aquí solicitado.

En cuanto a referentes internacionales, todas las facultades enumeradas en 2.1.4 sirven de tal, a las que se podrían sumar un gran número de facultades protestantes de otros países del entorno europeo. En la mayor parte de Europa se imparte la formación teológica en universidades públicas o acreditadas en todos sus niveles (grado, máster y doctorado), tanto para la formación de pastores/as como de teólogos/as y laicos/as.

Para la elaboración del Plan de Estudios, se han tenido en cuenta los planes de estudios de estas facultades europeas y del resto de facultades protestantes españolas integradas en la Comisión de Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante de FEREDE, así como las directrices y normas que regulan y orientan el Plan de Estudios del Grado de la Universidad en España, en particular:

- La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.
- El R.D. 1393/2008, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Varios libros blancos de diferentes titulaciones de grado (www.aneca.es)
- «Bologna Handbook» (www.bologna-handbook.com)

Pero debemos mencionar que, de las instituciones educativas mencionadas, SEUT eligió al *Open Theological College* (OTC) como referente fundamental para la elaboración de su currículum teológico, tanto a distancia como presencial. Los criterios seguidos para dicha elección fueron:

- Preferencia por un programa europeo, dado que las diferencias entre los ámbitos protestantes norteamericanos y europeos son muy marcadas.
- Facilidad de adaptación al mundo protestante español. Éste ha recibido mucha influencia de Gran Bretaña, por lo que no resulta extraña la elección de un programa británico.
- Validación oficial del programa a elegir, como lo es OTC.
- Alto nivel académico del programa, equilibrado a la vez por un enfoque pastoral. Un criterio importante era evitar tanto el academicismo estético como el pragmatismo sin fundamento teórico, y OTC ofrece un equilibrio excelente entre Biblia, Teología y Teología Práctica.

- Orientación ideológica del programa alejada del fundamentalismo evangélico, pero cercana a las grandes tradiciones protestantes (luterana, reformada, anglicana, evangélica abierta).
- Pedagogía basada en la investigación personal más que en la memorización y el dogmatismo. La pedagogía depende mucho de la ideología, y SEUT buscaba una pedagogía alejada de la educación teológica apologista (defensa sistemática contra todo) predominante por entonces en muchos círculos protestantes españoles.
- Programa actualizado, es decir, relevante para todo tipo de interrelación entre teología y sociedad. Debido al aislamiento secular de España durante el franquismo, y en particular del ámbito protestante español, SEUT se propuso buscar un programa actualizado tanto en el método exegético bíblico (uso de los métodos histórico-críticos) como en el método teológico (uso del pensamiento filosófico y científico en la reflexión teológica).
- Enfoque ecuménico. Debido a su propósito de servir a estudiantes no sólo de la Iglesia Evangélica Española, sino del espectro protestante español y latinoamericano, se buscó un programa no denominacional y, por tanto, mucho más marcado por los fundamentos transversales a las confesiones cristianas en general y protestantes en particular.
- Aunque en el momento de la elección SEUT lo desconocía, la elección de OTC resultó providencial pues se aplicaban criterios posteriormente asumidos por la Declaración de Bolonia. Tres en concreto han sido muy importantes:
 - El concepto de crédito como volumen de trabajo.
 - El estudio basado en la investigación personal del estudiante más que en la exposición magisterial (oral o escrita).
 - Concentración de todo el temario curricular en asignaturas de 6, 8 o 10 créditos, evitando la excesiva fragmentación de asignaturas.

Concluido el desarrollo del programa basado en OTC, SEUT comienza a prestar mayor atención a las facultades continentales, en particular a las vinculadas a la *Rencontre des Facultés Latines d'Europe*, para actualizar y ampliar el programa de Grado.

2.2.1. LIBROS BLANCOS DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA EUROPEA DE ANECA

ANECA no dispone actualmente de ningún libro blanco para la materia de Religión o Teología. Por consiguiente, ese procedimiento de consulta no ha podido ser llevado a cabo. Sí han sido consultados otros libros blancos distintos al Grado en Teología (cf. *supra*).

2.2.2. RECONOCIMIENTOS Y ACREDITACIONES

La Facultad de Teología SEUT, antes de recibir acreditación oficial española ha tenido el reconocimiento de varias instituciones españolas e internacionales (cf. *supra*, 2.1.4, segundo apartado):

1. Antes del reconocimiento de su Grado en Teología por las autoridades educativas españolas sus graduados han sido aceptados por prestigiosas facultades internacionales para cursar estudios de postgrado, tanto de máster como de doctorado en teología. Entre ellas figuran:

- Facultad de Teología, de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- Toronto School of Theology, de la University of Toronto, Canadá.
- Institut Protestant de Théologie, de París y Montpellier, Francia.

Con posterioridad al reconocimiento del Grado en España, otras instituciones académicas en las que nuestros estudiantes han continuado sus estudios son:

- Instituto Teológico de Murcia, de la Universidad de Murcia.
- Institut Superior de Ciències Religioses de Barcelona (ISCREB).
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

2. En 1997 se suscribió un acuerdo con el *Open Theological College* (OTC), por el que SEUT implantaba en España el programa teológico a distancia de este ‘college’ (facultad) reconocido oficialmente en Gran Bretaña. Tres años más tarde, OTC quedó absorbido por la *University of Gloucestershire*, que entre 2004-2005 cerró su facultad de teología presencial y elaboró un nuevo programa teológico a distancia que nuestra facultad no pudo asumir por el elevado coste de los cambios.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El actual Plan de Estudios de la Facultad de Teología SEUT ha sido elaborado conforme a la normativa vigente adecuada a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Tras consulta con los representantes estudiantiles y el Claustro de Profesores, la Junta Académica de la Facultad, en funciones de Comisión de la Titulación, ha aprobado dicho plan, sometiéndolo asimismo a consenso con el resto de Facultades avaladas por FEREDE.

2.3.1. COLECTIVOS INTERNOS

- Junta Académica / Comisión de Titulación

- Claustro de profesores
- Representación estudiantil

2.3.2. COLECTIVOS EXTERNOS

Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la:

- Comisión Permanente de la Iglesia Evangélica Española
- FEREDE
- Facultades de Teología Protestante españolas que bajo FEREDE solicitan la acreditación de su título de Grado (cf. *infra*, 5.2.2.3).

2.3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La iniciativa en la elaboración y diseño del Plan de Estudios del Grado en Teología, que se detalla en la presente memoria, ha correspondido a la gerencia de la Fundación Federico Fliedner junto a la Decanatura de la Facultad de Teología SEUT, quienes han dirigido el proceso de consultas a todos los colectivos internos y externos, hasta la aprobación por la Junta Académica actuando como Comisión de Titulación.

3. COMPETENCIAS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Conforme a lo establecido en el R. D. 1393 de 29 de octubre de 2007 y en consonancia con los descriptores de Dublín (www.jointquality.org), el título de Graduado en Teología se otorga a los estudiantes que hayan alcanzado los siguientes objetivos generales:

- Posesión y comprensión de los conocimientos del campo de estudio de la Teología, y otros básicos de diversas disciplinas del área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanidades, incluyendo aquellos conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio teológico que sean considerados necesarios.
- Capacidad de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y posesión de las competencias que les permitan elaborar y defender argumentos, así como resolver problemas dentro de los límites de su especialidad.
- Capacidad para recabar e interpretar datos relevantes a fin de emitir juicios reflexivos sobre temas importantes de índole, social, ética y teológica.
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, dentro del área de la Teología y de la responsabilidad pastoral, a un público tanto especializado como no especializado.
- Capacidad de estudio e investigación para emprender estudios posteriores, en el área de la Teología, con un alto grado de autonomía.

Los objetivos generales y específicos del Grado en Teología se definen teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (cf. disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre), y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TEOLOGÍA

COMPETENCIAS GENERALES COMUNES (TRANSVERSALES) A LOS TÍTULOS DE GRADO

CGC-A. Promover el respeto a los derechos humanos, los principios de igualdad (incluyendo la accesibilidad universal), la cultura de paz y democracia.

Se corresponde con las desglosadas como: CGC1, CGC2 y CGC3.

CGC-B. Adquisición de una cultura extensa y conocimiento de la condición humana y de los procesos, tiempos y circunstancias de la sociedad actual, como trasfondo de los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título.

- Se corresponde con las desglosadas como: CGC4, CGC5 y CGC12.
- CGC-C. Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma eficaz, tanto en la parte organizativa y de dirección (liderazgo), como en la resolución de problemas.
Se corresponde con las competencias desglosadas como: CGC6.
- CGC-D. Capacidad para la fluida comunicación oral y escrita, privada o pública, ante una audiencia especializada o no.
Se corresponde con las desglosadas como: CGC7, CGC9, CGC10 y CGC11.
- CGC-E. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.
Se corresponde con la competencia desglosada como: CGC8.

COMPETENCIAS GENERALES PROPIAS AL GRADO EN TEOLOGÍA

- CGP-A. Profundo conocimiento bíblico-teológico, histórico (especialmente de la iglesia propia), pastoral y humanista, tanto conceptual como procedimental, para el ejercicio crítico¹ del ministerio pastoral y de la reflexión teológica respecto de la realidad eclesial propia y de la sociedad en general.
Se corresponde con las desglosadas como: CGP1, CGP3, CGP4, CGP9, CGP11, CGP13, CGP15 y CGP16.
- CGP-B. Capacidad para diseñar, planificar y evaluar procesos de servicio, atención y planificación de actuaciones ministeriales en diferentes tipos de instituciones eclesiales y sociales, en contextos multiculturales y plurilingües, valorando la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible desde la perspectiva cristiana.
Se corresponde con las desglosadas como: CGP5, CGP6, CGP7 y CGP14.
- CGP-C. Fomentar la convivencia dentro y fuera de la iglesia, asumiendo la dimensión educadora de la iglesia a favor de una ciudadanía activa, comprometida y acogedora de los valores fundamentales de la vida, muchos de ellos expresados en las cartas políticas de Europa, y de los valores emanados del Evangelio de Jesús.
Se corresponde con las desglosadas como: CGP2, CGP8, CGP10 y CGP12.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TEOLOGÍA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COGNITIVAS

- CEC-A. Conocimiento fundamental de la Biblia: formación histórico-literaria, texto hebreo, arameo y griego, versiones, teología bíblica, religión e historia del Antiguo Oriente Próximo.
Se corresponde con las desglosadas como: CEC1, CEC2 y CEC3.
- CEC-B. Dominio teórico y práctico de la exégesis bíblica, lo que incluye historia de la interpretación, métodos y enfoques exegéticos, hermenéutica, aplicación de la exégesis al ministerio pastoral y actualización al contexto social y eclesial contemporáneo.
Se corresponde con la desglosada como: CEC4.
- CEC-C. Dominio del proceso teológico: historia de la teología desde la teología bíblica, pasando por la historia de la teología cristiana y de la iglesia, culminando con la

¹ Entiéndase por «crítico» la capacidad para tomar distancia de las acciones y valores propios o institucionales, con la finalidad de perfeccionar constantemente tanto aquéllas como éstos.

formulación sistemática contextualizada en la pastoral y la misión de la iglesia. Esta contextualización conlleva el conocimiento de los diálogos teología-cultura, teología-ciencia, teología-filosofía, teología-religiones, etc.

Se corresponde con las desglosadas como: CEC5, CEC6, CEC7, CEC8 y CEC9.

CEC-D. Dominio de los fundamentos de la teología pastoral (práctica), que incluye la historia y teoría de la diaconía (servicio) y misión, de la espiritualidad cristiana y de la ética teológica.

Se corresponde con las desglosadas como: CEC10, CEC11 y CEC12.

CEC-E. Dominio de la comunicación y educación cristiana (homilética, catequesis, discipulado, acompañamiento / consejería) en el marco de la organización y administración eclesial propia.

Se corresponde con las desglosadas como: CEC13 y CEC14.

CEC-F. Conocimientos básicos de humanidades (filosofía, pedagogía, pensamiento y cultura modernos) y ciencias sociales (fenomenología, antropología, sociología).

Se corresponde con la competencia desglosada como: CEC15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROCEDIMENTALES / INSTRUMENTALES

CEP-A. Capacidad para investigar sobre los principales campos teológicos (Biblia, Teología y Teología Pastoral o Práctica), así como en las áreas concomitantes a la teología (humanidades y ciencias sociales).

Se corresponde con las desglosadas como: CEP1 y CEP2.

CEP-B. Capacidad para poner en diálogo las cuestiones más relevantes de la sociedad actual con la Biblia, con la teología, la pastoral y la misión cristianas, con una sensibilidad especial para el diálogo ecuménico e interreligioso en el espacio europeo de diálogo cultural y religioso.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP3, CEP5 y CEP6.

CEP-C. Capacidad para elaborar programas de formación continuada y de animación bíblica con relevancia eclesial y social, así como para planificar y realizar actos y eventos eclesiales y públicos con un alto grado de comunicación significativa.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP4, CEP7 y CEP8.

CEP-D. Capacidad para establecer relación con los fieles y con las personas ajenas a la propia iglesia, cualquiera que sea su edad, orientación sexual, y procedencia, ofreciendo desinteresadamente orientación y aliento ya sea para el desempeño de la vocación cristiana o para la vida en general.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP9, CEP10 y CEP11.

CEP-E. Capacidad para dirigir y evaluar programas de diaconía (atención social) dirigidos a la sociedad o a la propia iglesia, como signo de la misión de la iglesia a favor de la sociedad, y como signo de una comprensión integral del ser humano.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP13, CEP14 y CEP15.

CEP-F. Capacidad para identificar situaciones conflictivas y dificultades de índole eclesial, evaluar su relevancia y aplicar soluciones.

Se corresponde con la desglosada como: CEP12.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACTITUDINALES

CEA-A. Alto sentido vocacional mostrado en el espíritu de renuncia a favor del bien común, y de empatía y servicio a todo ser humano como signo de servicio y lealtad a

Cristo y a la humanidad (espíritu de fraternidad) y de inconformismo cristiano frente al espíritu de acomodación.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA1, CEA2, CEA3, CEA10 y CEA12.

CEA-B. Cultivar más la disponibilidad para las personas que para las actividades, cuidando los ritmos de la propia vida personal para equilibrar el ejercicio de responsabilidades con el tiempo de oración, meditación, estudio, ocio y vida familiar.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA12 y CEA13.

CEA-C. Capacidad para cultivar los vínculos fraternales con los compañeros/as de ministerio, buscando activamente consejo y guía, así como cultivando la humildad de la escucha, que presupone una conciencia realista y humilde de sí mismo.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA5 y CEA11.

CEA-D. Talante conciliador y capacidad de diálogo y de mediación en el ejercicio de cualquier responsabilidad, aceptando la crítica constructiva y mostrando capacidad para rectificar.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA6, CEA7 y CEA8.

CEA-E. Madurez, equilibrio personal y carácter emprendedor para impulsar y / o asumir tareas y responsabilidades de carácter público, definiéndolas y compartiéndolas con la comunidad a la que sirve, sea eclesial o pública.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA4 y CEA15.

CEA-F. Alto sentido de auto-exigencia en la integridad personal y vocacional, a la vez que muestra capacidad de trabajo en equipo, tanto para asumir la dirección como para delegar tareas o la misma dirección.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA9 y CEA14.

3.2.1. DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES COMUNES (TRANSVERSALES) A LOS TÍTULOS DE GRADO

- CGC1 Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- CGC2 Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (cf. *supra*, 3.1, último párrafo).
- CGC3 Promover los valores propios de una cultura de paz y democracia (cf. *idem*).
- CGC4 Adquisición de una cultura extensa y conocimiento de la condición humana y de los procesos, tiempos y circunstancias de la sociedad actual.
- CGC5 Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título.
- CGC6 Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma eficaz, demostrando el dominio de las competencias mediante el desarrollo de las funciones propias del ministerio eclesial y tareas asociadas, exponiendo argumentos y resolviendo problemas.
- CGC7 Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación, así como a personas cuya vinculación sea indirecta.
- CGC8 Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.
- CGC9 Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- CGC10 Capacidad de captación y empleo de los recursos verbales en el proceso comunicativo.

- CGC11 Preparación para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CGC12 Capacidad para integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la vida ordinaria de la población.

3.2.2. DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES PROPIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

Las competencias generales que los estudiantes deben adquirir para el Grado en Teología son las siguientes:

- CGP1 Preparación bíblico-teológica, pastoral y humanista conceptual y procedimental necesaria para el desarrollo del ministerio pastoral y la reflexión teológica.
- CGP2 Conducta cívica ejemplar, como un ciudadano conocedor de sus deberes y derechos.
- CGP3 Ejercicio del ministerio pastoral o del trabajo secular en relación con el carácter de los estudios teológicos realizados.
- CGP4 Eficacia en el desarrollo de métodos de exégesis bíblica.
- CGP5 Capacidad para diseñar, planificar y evaluar procesos de servicio, atención y planificación de actuaciones ministeriales en diferentes tipos de instituciones eclesiales.
- CGP6 Ser capaz de abordar con eficacia situaciones de intervención eclesial ministerial en contextos multiculturales y plurilingües.
- CGP7 Adquirir las habilidades para diseñar y regular espacios de intervención social en contextos de diversidad, atendiendo a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana desde una perspectiva cristiana.
- CGP8 Fomentar la convivencia relacional a través de diferentes estrategias de intervención eclesial, dentro y fuera de la iglesia, para resolver problemas y contribuir a la resolución de conflictos desde la intervención ministerial.
- CGP9 Conocer la organización de diferentes modelos eclesiales según historia y familia denominacional, además de la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.
- CGP10 Desempeño de las funciones ministeriales pastorales y de orientación familiar, atendiendo las singulares necesidades de las personas y del propósito de la existencia desde la perspectiva del evangelio de Jesús.
- CGP11 Asumir el ejercicio de la función ministerial como proceso constante de perfeccionamiento y de adaptación a los cambios sociales, esto es, asumir la formación continua bíblico-teológica.
- CGP12 Colaborar con los distintos sectores de la comunidad ciudadana y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función eclesial y fomentar la educación cristiana para una ciudadanía activa, comprometida y acogedora de los valores fundamentales de la vida y acerca de Dios.
- CGP13 Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes y valores, así como de las instituciones eclesiales, sociales, públicas y privadas.

- CGP14 Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible desde la perspectiva cristiana.
- CGP15 Reflexionar sobre las prácticas eclesiales para innovar y mejorar la labor ministerial dirigida a las familias y el entorno social. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los fieles de la propia iglesia.
- CGP16 Comprensión de la función, las posibilidades y los límites de la intervención social desde la perspectiva eclesial-ministerial en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a la iglesia evangélica conforme a los principios emanados de las leyes constitucionales y de libertad religiosa.

3.2.3. DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

3.2.3.1. COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER)

- CEC1 Conocimiento fundamental de la problemática bíblica (formación de la Biblia, texto, versiones, afirmaciones teológicas sobre la Biblia).
- CEC2 Conocimiento de las lenguas bíblicas (hebreo, arameo y griego) a nivel de traducción.
- CEC3 Conocimiento fundamental de la religión, historia (arqueología), literatura y teología bíblicas.
- CEC4 Conocimiento fundamental de la exégesis bíblica (historia de la interpretación, métodos y enfoques exegéticos, hermenéutica)
- CEC5 Conocimiento de la teología fundamental.
- CEC6 Conocimiento del proceso teológico: teología bíblica, histórico-sistemática, pastoral (práctica) y actualización.
- CEC7 Conocimiento de la historia de la teología.
- CEC8 Conocimiento de la historia del cristianismo.
- CEC9 Conocimiento de los diálogos teología-cultura, teología-ciencia, teología-filosofía, teología-religiones, etc.
- CEC10 Conocimiento de los fundamentos de la teología pastoral (práctica).
- CEC11 Conocimiento de la historia y de la teoría de la misión / diaconía (servicio) y la pastoral.
- CEC12 Conocimiento de la ética teológica.
- CEC13 Conocimiento de la organización y administración eclesial.
- CEC14 Conocimientos básicos de la comunicación y educación cristiana (homilética, catequesis, discipulado, acompañamiento / consejería).
- CEC15 Conocimientos básicos de humanidades (filosofía, pedagogía, pensamiento y cultura modernos) y ciencias sociales (fenomenología, antropología, sociología).

3.2.3.2. COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES / INSTRUMENTALES (SABER HACER)

- CEP1 Capacidad para investigar sobre cualquier área bíblica y teológica.
- CEP2 Capacidad para investigar sobre áreas concomitantes a la teología (humanidades y ciencias sociales).

- CEP3 Competencia para poner en diálogo las cuestiones más relevantes de la sociedad actual con el texto hebreo y griego de la Biblia.
- CEP4 Competencia para elaborar programas de formación y animación bíblica de relevancia eclesial y pública.
- CEP5 Competencia para razonar la fe cristiana de manera lógica, teológica y pastoral, y dialogar con el pensamiento y la cultura actuales.
- CEP6 Competencia para el diálogo ecuménico e interreligioso, con particular sensibilidad para construir un espacio europeo de diálogo cultural y religioso.
- CEP7 Capacidad para establecer y realizar programas de formación permanente para los fieles de la iglesia.
- CEP8 Capacidad para planificar y realizar actos y eventos eclesiales y públicos con un alto grado de comunicación significativa.
- CEP9 Capacidad para guiar, dirigir, aconsejar, alentar y capacitar a los fieles de la iglesia propia para el desempeño de su vocación.
- CEP10 Capacidad y sensibilidad para ofrecer orientación y apoyo desinteresados a personas ajenas a la iglesia propia o incluso a la fe cristiana.
- CEP11 Capacidad para establecer relación tanto con los fieles como con las personas ajenas a la propia iglesia, cualquiera que sea su edad, orientación sexual, y procedencia.
- CEP12 Capacidad para identificar situaciones conflictivas y dificultades de índole eclesial, evaluar su relevancia y aplicar soluciones.
- CEP13 Capacidad para dirigir programas de diaconía (atención social) dirigidos a la sociedad o a la propia iglesia.
- CEP14 Capacidad para estimular y organizar la misión de la iglesia a favor de la sociedad, sobre una comprensión integral del ser humano.
- CEP15 Capacidad para establecer programas de evaluación del funcionamiento y desarrollo de la propia iglesia y de su misión.

3.2.3.3. COMPETENCIAS ACTITUDINALES (SER)

- CEA1 Sentido vocacional en el ejercicio de su profesión por encima de cualquier otro interés más pragmático. Ejercicio del inconformismo cristiano frente a todo espíritu de acomodación.
- CEA2 Vocación de servicio a la sociedad y a todo ser humano como signo de servicio a Cristo y a la iglesia (espíritu fraternal con todos).
- CEA3 Capacidad de renuncia a los intereses personales por el bien común.
- CEA4 Madurez y equilibrio personal para asumir tareas y responsabilidades de carácter público.
- CEA5 Conciencia realista y humilde de sí mismo y humildad en el ejercicio de toda tarea y responsabilidad.
- CEA6 Capacidad de diálogo y de mediación, tanto en general como el ejercicio de cualquier responsabilidad.
- CEA7 Talante conciliador en general, y particularmente frente al conflicto.
- CEA8 Aceptación de la crítica constructiva sobre su persona o sobre el ejercicio de su responsabilidad. Capacidad para rectificar.
- CEA9 Capacidad de trabajo en equipo, tanto para asumir la dirección como para delegar tareas o la misma dirección.

- CEA10 Sentido de lealtad y espíritu de entrega en sus relaciones personales y en sus compromisos y responsabilidades institucionales.
- CEA11 Cultivar los vínculos fraternales con los compañeros/as de ministerio, buscando activamente consejo y guía, así como cultivando la humildad de la escucha.
- CEA12 Cultivar más la disponibilidad para las personas que para las actividades. Sentido empático por las personas y sus situaciones y necesidades.
- CEA13 Cuidar los ritmos de su vida, propiciando un equilibrio entre el ejercicio de sus responsabilidades y el tiempo para la oración, meditación, estudio, ocio y vida familiar.
- CEA14 Alto sentido de auto-exigencia, tanto en la integridad y honestidad personal y vocacional como en el desarrollo personal y vocacional.
- CEA15 Capacidad para definir, compartir y emprender objetivos con la comunidad eclesial o pública a la que sirve.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

4.1.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

La Facultad de Teología SEUT ofrece información a través de distintos medios. El primero y principal es su página web (www.facultadseut.org), donde puede encontrarse la información relativa a la identidad de la Facultad, su historia, reglamento, Plan de Estudios, Guías Docentes de las asignaturas, tasas, calendario académico, acceso a los estudios, publicaciones, y noticias de interés y de actualidad. Información sobre la Facultad también se ofrece regularmente a través de las redes sociales (Facebook, Messenger, etc.). Igualmente, la Facultad ha publicado una guía informativa donde se puede hallar toda la información relativa al funcionamiento de la institución, a lo que hay que añadir los programas y folletos que regularmente publica sobre sus actividades.

Mediante las denominadas «Jornadas de Puertas Abiertas (Aula Abierta)», la Facultad SEUT ofrece a los estudiantes interesados en iniciar los estudios de Teología, la posibilidad de visitar por un día las instalaciones y conocer a estudiantes y profesores, además de participar en las conferencias que se ofrecen con motivo de ese día.

Respecto a los estudiantes de nuevo ingreso, la web cuenta con una sección específica de “Orientación a los nuevos estudiantes”. Todos ellos reciben una sesión inicial virtual de orientación que se ofrece desde la Decanatura y/o la Jefatura de Estudios, previa al inicio del curso académico. Igualmente, el Campus online ofrece materiales básicos de orientación en abierto (programa de la Facultad, lista de libros de texto, etc.).

4.1.2. PERFIL DE INGRESO

El Grado en Teología presenta una adecuación particular al Bachillerato de Humanidades y al de Ciencias Sociales. No obstante, el estudiante procedente de otras modalidades del bachillerato y de otras vías de acceso, encontrará suficiente apoyo personalizado para facilitarle su adaptación al curso.

Por lo demás, la Facultad de Teología SEUT admite estudiantes sin distinción de orientación sexual, clase social, origen étnico o nacionalidad.

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Acorde con la correspondiente legislación vigente (art. 14 del R.D. 1393/2007; art. 42 de la Ley Orgánica 5/2001 de Universidades; la modificación de la anterior por la Ley 4/2007

de 12 de abril; art. 13.1 del R.D. 1892/2008), podrán acceder a los estudios de Grado en Teología, quienes se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Tener el bachillerato
- Haber superado las pruebas de Acceso a la Universidad
- Tener finalizado el COU
- Haber superado las pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario. Bachillerato de planes anteriores a 1953.
- Ser titulado universitario.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de los Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales que cumplan los requisitos en su respectivo país de acceso a la universidad.
- Quienes cumplen alguno de los demás supuestos que recoge el artículo 3 relativo a los procedimientos de acceso a la Universidad del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, anteriormente mencionado.

El estudiante que disponga de más de una vía de acceso podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios en el momento de formalizar su preinscripción.

La Facultad SEUT no fija ninguna prueba especial de acceso.

Todo estudiante puede cursar el programa de Grado en Teología de la Facultad de Teología SEUT.

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

En la web de la Facultad SEUT, puede encontrarse la siguiente información en la sección “Información académica”, una vez desplegada la opción “Estudiantes” del menú principal:

1. *Manual del estudiante*. El/la estudiante matriculado/a tiene acceso al *Manual de estudiante*, que ofrece información completa sobre:
 - Los procesos académico-administrativos, características del estudio teológico protestante, calendario académico, etc.

- Explicación de la didáctica característica de los materiales de estudio de la Facultad SEUT
2. *Guía académica*. Esta guía incluye información detallada sobre la Facultad, el Grado en Teología, criterios de evaluación, gestiones académicas y personal docente, entre otros.
 3. *Reglamento académico*, que recoge la normativa básica de funcionamiento de la Facultad (criterios de evaluación, convocatorias, normativa de permanencia, etc.).
 4. *Guía de estilo*. En esta guía se dan las pautas para la redacción de los trabajos escritos que los estudiantes deben seguir.

En la pestaña “Estudiantes” del menú principal de la web, se puede hallar información sobre la *Asociación de Estudiantes* bajo la rúbrica "Participación estudiantil". Todos los estudiantes pasan a formar parte automáticamente de la *Asociación de Estudiantes* una vez se han matriculado.

De la misma forma, todos los estudiantes están suscritos al *Área del Estudiante* en el Campus online, donde pueden encontrar documentación académica fundamental (Guía Académica, Manual del Estudiante, etc.), información sobre los aspectos de calidad de la Facultad, así como interactuar directamente con el representante de los estudiantes. Por otro lado, al estudiar suscritos al tablón de anuncios del Campus online, todos los estudiantes reciben regularmente información sobre las actividades que la Facultad ofrece, ofertas laborales, convocatorias de becas, etc. Además, todos los estudiantes tienen a su disposición un buzón para reportar las incidencias que se puedan dar en el Campus online (soporte del Campus Online) y un buzón de sugerencias (en el *Área del Estudiante*).

Junto a la facilidad de acceso a la información relevante, al inicio del semestre todos los estudiantes de nuevo ingreso están convocados a una sesión de orientación que ofrecen el Decano y/o el Jefe de Estudios. En ella, se facilita información sobre el funcionamiento de la Facultad, sus responsables administrativos y académicos, su reglamento, la dinámica del estudio online, el uso del Campus online y de otras plataformas virtuales que la Facultad utiliza en su docencia, y resolución de dudas que los nuevos estudiantes puedan tener. A esto hay que añadir la orientación personalizada que regularmente se ofrece desde la secretaría, la Jefatura de Estudios, docentes y la Asociación de Estudiantes.

Cabe indicar que a través del Departamento de Personas y Equipos de la Fundación F. Flidner, los estudiantes tienen a su disposición un departamento de orientación formado por personal especializado que ofrece apoyo personalizado al estudiante.

Por último, también se ofrece apoyo a los estudiantes con discapacidad. La Facultad SEUT, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario de carácter teológico, pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante mediante un plan de apoyo tutorial entre el profesorado y estudiantes dependiendo del grado de necesidad particular que se precise.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre relativo a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dice en su preámbulo que «uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante».

El citado Real Decreto, con el fin de hacer efectivo el objetivo de la movilidad, establece en el artículo 6.1 que «las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, así como el proceso de inclusión de los mismos en el expediente académico del alumno». Esta nueva normativa universitaria tendrá en consideración lo dispuesto en los artículos 6 y 13 del mencionado RD, respetando los siguientes principios básicos:

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
3. El resto de créditos podrán ser reconocido por la Facultad SEUT teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Plan de Estudios o bien que tengan carácter transversal.

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales de la ANECA (versión 03-08 /01/09), señala en las páginas 28 y 29 que cada universidad «debe indicar los sistemas previstos de transferencia y reconocimiento de créditos» y las reglas básicas que deben respetarse en este procedimiento a tenor de lo señalado en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Teniendo en cuenta estas indicaciones, la Facultad SEUT ha elaborado un reglamento tanto sobre el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el procedimiento de adaptación de los estudiantes de estudios existentes al nuevo Plan de Estudios y el órgano competente que debe resolver las solicitudes.

4.4.1. REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y DE ADAPTACIÓN

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007.

Asimismo, este reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores.

El reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo Plan de Estudios de las asignaturas superadas en los estudios conforme a anteriores ordenaciones.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

- **Reconocimiento:** la aceptación por la Facultad de Teología SEUT de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales son computados en otras enseñanzas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia de créditos:** la anotación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- **Adaptación:** el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan antiguo de estudios de la Facultad de Teología SEUT, previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007, se reconocen en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. A estos efectos, se ha determinado que los tres cursos que formaban parte del Bachillerato en Teología (programa antiguo) sean validados a efecto de proseguir sus estudios como equivalentes a los tres primeros cursos académicos para la obtención del título de Grado (programa actual), quedando extintos los programas anteriores. Cualquier estudiante que hubiese realizado alguna formación en los planes anteriores podrá homologar consecuentemente sus materias conforme al actual Plan de Estudios.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Facultad de Teología SEUT para el Grado en Teología, previstas en el Real Decreto 1393/2007.

Capítulo II

Reglas para el reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos o asignaturas por alguno de los siguientes apartados:
 - a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el Plan de Estudios, o bien que tengan carácter transversal.
- d) Por créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.
- e) Hasta un máximo de 6 créditos del total del Plan de Estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La definición de las materias básicas deberá realizarse de forma que este reconocimiento sea posible.

El Trabajo Fin de Grado no será reconocible al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título respectivo.

Artículo 5. Unidad básica de reconocimiento.

La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

Artículo 6. Regla básica de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en el mismo u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 7. Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un Plan de Estudios de la Facultad de Teología SEUT extinto por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el Plan de Estudios del Título de Grado en Teología.

Los órganos de gobierno de la Facultad de Teología SEUT competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

Capítulo III

Procedimiento de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos

Artículo 8. Procedimiento de reconocimiento.

1. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible haber sido admitido en los estudios correspondientes.
2. Se procederá al reconocimiento de oficio de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.
3. Podrán reconocerse los créditos superados como obligatorios y optativos en otra titulación, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el Plan de Estudios, o que tengan carácter transversal.

4. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa de la titulación de destino que no pueden ser cursadas por el estudiante. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75 por ciento. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.
5. Corresponde a la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC) el estudio de reconocimiento de créditos de los estudios de teología cursados en otros centros o de otras titulaciones.
6. La CTRC mantendrá actualizado un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados, de tal manera que, siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo.

Artículo 9. Procedimiento de transferencia.

1. Se procederá a incluir de oficio en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 10. Procedimiento de adaptaciones

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación previamente elaborada por la CTRC.
3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino, y serán motivados los casos de desestimación.

Capítulo IV

Órganos competentes para el reconocimiento, transferencia y adaptación

Artículo 11. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC).

1. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Decano.
2. Será competencia de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos la resolución en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos y asignaturas respecto de la titulación que imparte.
3. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez por cada curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Decano por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 12. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos.

1. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de la Facultad estará formada por:

- Presidente: el Decano de la Facultad de Teología SEUT o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.
- Secretario: el secretario de la Junta Académica.
- Vocal (de profesores): un profesor de la facultad.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro cursos académicos.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

Capítulo V

Inclusión de créditos en el expediente

Artículo 13. Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, las asignaturas reconocidas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad o centro y los estudios en los que se cursó.

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias.

4. En los procesos previstos en los puntos 1 y 3 de este artículo, cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

5. Las asignaturas reconocidas y adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos y, por tanto, no susceptibles de nuevo examen.

Capítulo VI

Tasas

La Facultad de Teología SEUT establecerá en su caso, los importes a abonar por el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento y que serán publicados cada año en el Boletín Académico.

Disposición final primera. Título competencial.

Este reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las Universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.
Corresponde al Decano el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.
El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente a la verificación oficial del Título de Grado de esta facultad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURAS DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1. CRITERIOS GENERALES

Principios generales de los que parte la propuesta:

- Estructura global, basada en módulos y/o materias, que permita una organización flexible capaz de responder, con mayor eficacia, a los logros de los objetivos de formación previstos.
- Distinción entre unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (módulos y/o materias).
- Las competencias como punto de partida clave del diseño.
- Coherencia interna.
- Legalidad y seguridad jurídica.
- Compromiso con la sociedad.
- Justificación del título, expuesta en el Apartado 2 del presente documento, donde se explica la importancia de la Teología para la comprensión teórica y la orientación práctica del ser humano ante las grandes transformaciones de nuestro mundo, así como los perfiles profesionales para los que prepara el Grado en Teología.
- El sistema de evaluación específico de cada una de las descripciones de las materias en este Apartado 5.

Por materia se entiende la unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada. Por asignatura se entiende la unidad administrativa de matrícula.

En conformidad con todas las facultades de teología representadas en la FEREDE, se ha optado por el sistema de materias en la cual se integran las asignaturas. Además, se ha realizado un notable esfuerzo para lograr el equilibrio de créditos y materias entre los diferentes centros.

5.1.2. EL DISEÑO DE LAS MATERIAS

Se ha procurado confeccionar un diseño sencillo, homogéneo y fácil de desarrollar administrativamente.

El diseño de las materias responde a una metodología docente de enseñanza-aprendizaje centrada en la adquisición de diversos tipos de competencias: no sólo contenidos teóricos, sino también la capacidad práctica para analizar y resolver problemas, para debatir y cooperar con otros.

5.1.3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

El Plan de Estudios se configura en torno a cuatro grupos de materias, y cada materia contiene sus asignaturas correspondientes, distribuidas a su vez en tres categorías: las básicas, las obligatorias y las optativas.

En la Tabla 1 que sigue se presenta el total de asignaturas del Plan de Estudios, distribuidas en materias.

Tabla 1: Distribución de asignaturas por materias

MATERIA 1: BIBLIA Y LENGUAS BÍBLICAS

Asignaturas	ECTS	Categoría
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento (Anual: 5 + 5)	10	Básica
M1105 HEB – Hebreo I (Anual: 5 + 5)	10	Básica
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	8	Básica
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	8	Básica
M1201 LUC – Lucas-Hechos	10	Obligatoria
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	10	Obligatoria
M1203 EXE – Exégesis bíblica	10	Obligatoria
M1305 HEB – Hebreo II (Anual: 5 + 5)	10	Optativa
M1308 PRO – Isaías: Profetas y la profecía	10	Optativa
M1309 PAB – Pablo y su teología	10	Obligatoria
M1310 DEU – Deuteronomio y ética	10	Optativa
TOTAL	106	

MATERIA 2: TEOLOGÍA E HISTORIA DE LA IGLESIA

Asignaturas	ECTS	Categoría
M2101 CRE – Credos	8	Básica
M2102 ESP – Teología del Espíritu	8	Básica
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	10	Obligatoria
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	10	Obligatoria
M2203 CRI – Cristología y redención	10	Obligatoria
M2204 MIS – Misionología	10	Obligatoria

M2301 TCO – Teología contemporánea	10	Optativa
M2302 GCR – Grupos cristianos radicales	10	Optativa
TOTAL	76	

MATERIA 3: TEOLOGÍA PASTORAL

Asignaturas	ECTS	Categoría
M3101 HOM – Introducción a la Homilética	6	Básica
M3102 CUL – Culto cristiano	8	Básica
M3201 PAS – Fundamentos de pastoral	5	Obligatoria
M3202 EVA – Evangelización	10	Obligatoria
M3203 POM – Poiménica: Cura de almas	10	Obligatoria
M3204 ETI – Ética teológica	10	Obligatoria
M3301 CON – Consejería pastoral	10	Optativa
TOTAL	59	

MATERIA 4: INVESTIGACIÓN

Asignaturas	ECTS	Categoría
M4101 TIN – Técnicas de investigación	6	Básica
M4201 TRA – Trabajo Fin de Grado	10	Obligatoria
M4301 EST – Estudio dirigido en Biblia	5	Optativa
M4302 EST – Estudio dirigido en Teología	5	Optativa
M4303 EST – Estudio dirigido en Historia de la Iglesia	5	Optativa
M4304 EST – Estudio dirigido en Teología Pastoral	5	Optativa
M4305 EST – Estudio dirigido en trabajo de campo	5	Optativa
TOTAL	41	

El Plan de Estudios se encuentra estructurado en cuatro cursos, tal como se recoge en la Tabla 2.

Tabla 2: Distribución por asignaturas básicas, obligatorias y optativas

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	Básica	8
M2101 CRE – Credos	Básica	8
M4101 TIN – Técnicas de investigación	Básica	6
TOTAL		27
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS

M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	Básica	8
M2102 ESP – Teología del Espíritu	Básica	8
M3102 CUL – Culto cristiano	Básica	8
TOTAL		29

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M1203 EXE – Exégesis bíblica	Obligatoria	10
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	Obligatoria	10
M3101 HOM – Introducción a la Homilética	Básica	6
TOTAL		31
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M1201 LUC – Lucas-Hechos	Obligatoria	10
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	Obligatoria	10
M3203 POM – Poiménica: Cura de almas	Obligatoria	10
TOTAL		35

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	Obligatoria	10
M2204 MIS – Misionología	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	10
TOTAL		30
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1309 PAB - Pablo y su Teología	Obligatoria	10
M2203 CRI – Cristología y redención	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	10
TOTAL		30

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3201 PAS – Fundamentos de pastoral	Obligatoria	5
M3202 EVA – Evangelización	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	15
TOTAL		30
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3204 ETI – Ética teológica	Obligatoria	10
M4201 – Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	10
TOTAL		30

5.1.4. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE ASIGNATURA

Este Plan de Estudios desarrolla las competencias del título distribuyendo las asignaturas en materias, cada una con un enfoque académico especial. Las asignaturas básicas, obligatorias y optativas quedan distribuidas entre las cuatro materias, según queda plasmado en la Tabla 3.

Tabla 3: Distribución por materias de asignaturas básicas, obligatorias y optativas

	Básicas	Obligatorias*	Optativas	TOTAL
M1	36	40	De cualquier Materia 85	242
M2	16	40		
M3	14	35		
M4	6	10		
Total	72	125	45	

*Incluye el Trabajo Fin de Grado

Explicación de esta distribución:

1. En consonancia con el artículo 12.5 del R. D. 1393/2007, de 29 de noviembre, relativo a las directrices para el diseño de títulos de Grado, el Plan de Estudios presenta 72 créditos ECTS (56 en el primer año y 16 en el segundo) de asignaturas de formación básica de un mínimo de 6 créditos o más. Estas asignaturas de formación básica están distribuidas entre las cuatro materias.

El resto lo componen 170 créditos, que incluyen 115 créditos dentro de las asignaturas obligatorias, 45 créditos de asignaturas optativas de libre configuración y

seleccionadas de las cuatro materias, y 10 créditos asignados al Trabajo Fin de Grado. La Facultad de Teología SEUT ofrece 85 créditos optativos de los que los estudiantes deberán completar 45 créditos para cursar un total de 242 créditos.

2. Se han diseñado cuatro materias, tres de las cuales corresponden a las disciplinas clásicas del estudio de la Teología, y una dedicada a la investigación. Las tres materias de contenido clásico junto con la materia de investigación, ofrecen al estudiante una base sólida de la rama de conocimiento y la flexibilidad para seguir un enfoque en la investigación o en la práctica profesional.
3. Se ha programado el Trabajo fin de Grado para su realización en el cuarto curso.
4. Se ha optado por el modelo materia-asignatura por razones de simplificación y por adaptabilidad a nuestro Plan de Estudios.
5. Podrán ser reconocidos un total para toda la carrera de seis créditos por participación de los estudiantes en las actividades previstas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 (cf. *supra*, 4.4.1, Cap. II, art. 4e). Dado el carácter de estas actividades, y en base a la certificación de las actividades realizadas, los seis créditos podrán ser reconocidos sólo por los correspondientes a asignaturas optativas de la Materia 4 (cf. *supra*, 5.1.3, Tabla 1).

5.1.5. TABLA SINTÉTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS, CRÉDITOS, ASIGNATURAS Y CURSOS

MATE-RIAS	1º Curso		2º Curso		3º Curso		4º Curso		ECTS
	Crs		Crs		Crs		Crs		
BÁSICAS 72 crs	M1	Griego NT	10	Hebreo I	10				36
		Introd. AT	8						
		Introd. NT	8						
	M2	Credos	8						16
	Tª Espiritu	8							
M3	Culto Crist.	8	Introd. Homilética	6					14
M4	Técnicas de Invest.	6							6
OBLIGATORIAS 125 crs	M1		Exégesis Lucas-Hechos	10	Salmos y Litª Sapiencial	10			40
					Pablo y su teología	10			
	M2		Iglesia Antigua y medieval	10	Cristología	10			40
			Reforma e Ilustración	10	Misionolª	10			

			Poiménica	10			Fund. pastoral Evangelización. Ética teológica	5 10 10	35
OPTATI- VAS 45 CRS	M1 – M4					20		25	45
	TFG M4							10	10
		56		56		70		60	242

Leyenda: **Crs** = Créditos; **M1** = Biblia y Lenguas Bíblicas; **M2** = Teología e Historia de la Iglesia; **M3** = Teología Pastoral; **M4** = Investigación; **TFG** = Trabajo Fin de Grado.

5.1.6. REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Capítulo I – Exposición de motivos

El R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece como requisito para la obtención de cualquier título de Grado la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Capítulo II – Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1.

El presente Reglamento tiene como objeto establecer unas directrices básicas sobre la definición, elaboración, tutela, presentación, evaluación y procedimientos administrativos de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Teología SEUT, conforme al citado R.D. 1393/2007.

Artículo 2.

El presente reglamento será de aplicación a los estudiantes matriculados en la Facultad de Teología SEUT.

Artículo 3.

El contenido de este reglamento se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Facultad de Teología SEUT que se encuentren en vigor y que se refieran, entre otras, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos, y a la movilidad de estudiantes.

Capítulo III – Naturaleza del Trabajo Fin de Grado (TFG)

Artículo 4.

El TFG supone la realización por parte el estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un director, en el que se integren y desarrollen

los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Grado.

Artículo 5.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole teológica, social y ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

Artículo 6.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Artículo 7.

El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá al estudiante que lo haya realizado y al director, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

Capítulo IV – Inscripción y convocatorias

Artículo 8.

La matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general de matrícula que establezca la Facultad de Teología SEUT para cualquier asignatura obligatoria, mediante el abono de los precios correspondientes a los créditos que tenga asignados. Para matricular el TFG será necesario disponer de al menos 180 créditos, esto es, de los cursos primero, segundo y tercero de la titulación de Grado.

Artículo 9.

La matrícula del TFG dará derecho al estudiante a cuatro convocatorias (una ordinaria y tres extraordinarias) consecutivas, de acuerdo al calendario anual aprobado por la Junta Académica. El estudiante que no haya sido evaluado o no haya defendido su trabajo antes de la expiración de su cuarta y última convocatoria deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

Artículo 10.

El «Acta del Tribunal de defensa del TFG» se deberá cerrar, como máximo, en los cinco días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su defensa, siendo responsabilidad del Secretario del Tribunal su correcta cumplimentación y entrega a los servicios administrativos conforme al procedimiento establecido por la Facultad. Asimismo, corresponderá al Decanato velar por el cumplimiento de lo establecido en este artículo.

Capítulo V – Del director, su asignación y elección del tema del TFG

Artículo 11.

El TFG será dirigido por un/a profesor/a con docencia en el Plan de Estudios del título de Grado. El profesor será responsable de exponer al estudiante las características del trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y, en su caso, autorizar su presentación y defensa.

Artículo 12.

El estudiante propondrá un tema para su TFG a un profesor del claustro de su elección para que actúe como director del TFG. Si el profesor acepta, el estudiante enviará cumplimentado el formulario de «Propuesta de TFG» al Decano, con copia a la Secretaría.

Artículo 13.

La Junta Académica, previa consulta al director del TFG, podrá autorizar el asesoramiento de un TFG por parte de un profesor externo a la Facultad y/o ajeno al título de Grado en Teología, a fin de asesorar al estudiante y al director en su especialidad académica.

Artículo 14.

El Decano presentará a la Junta Académica, en un máximo de dos semanas tras su recepción, la «Propuesta de TFG». La aprobación o rechazo de la propuesta se comunicará al estudiante y director con los formularios de notificación correspondientes.

Artículo 15.

La adjudicación del TFG y director tendrá una validez máxima de cuatro convocatorias, pasadas las cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

Artículo 16.

En el período de elaboración de un TFG, el estudiante y el director tienen derecho a solicitar ante la Junta Académica un cambio de director y de estudiante (respectivamente), siempre de forma motivada y por escrito. Esto no dará derecho a nuevas convocatorias.

Artículo 17.

Es responsabilidad del estudiante cumplir y avanzar en la investigación del TFG de acuerdo a los ritmos y plazos fijados por el director/a del TFG y conforme a los plazos establecidos por la Facultad.

Artículo 18.

El tema objeto del TFG deberá posibilitar su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ETCS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.

Artículo 19.

Cuando el director considere que el TFG está listo para su defensa pública, enviará al Decano, con copia a la Secretaría, el formulario de «Autorización del director para la defensa del TFG».

Capítulo VI – Tribunal de defensa del TFG

Artículo 20.

La Junta Académica establecerá el día, hora y lugar de celebración de la defensa del TFG, garantizando la adecuada comunicación al estudiante y miembros del tribunal mediante el formulario de «Notificación de autorización de la Junta Académica para la defensa del TFG». El anuncio público de la defensa del TFG se hará en la plataforma online usada para impartir el Grado.

Artículo 21.

Cada Tribunal estará formado por tres miembros y un suplente. Uno de los tres miembros será el director del TFG. En cada Tribunal habrá un Presidente y un Secretario, nombrados a discreción de la Junta Académica.

Artículo 22.

Una vez constituidos, los Tribunales de defensa de los TFGs establecerán el orden de exposición de los estudiantes, en caso de ser varios.

Capítulo VII – Presentación y defensa del TFG

Artículo 23.

Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría de la Facultad al menos dos ejemplares en papel y una copia del TFG en soporte informático, salvo que la naturaleza del trabajo requiera otro medio, con la antelación que establezca la Facultad. La Secretaría deberá hacer llegar una copia electrónica a cada uno de los miembros que constituyan el Tribunal de defensa del TFG. Junto con el TFG se deberán acompañar la autorización del director para la presentación y defensa del trabajo, así como la autorización de la defensa por parte de la Junta Académica, conforme a los formularios establecidos.

Artículo 24.

La defensa del TFG, que será pública, se podrá realizar presencialmente en las instalaciones de la Facultad o virtualmente (ya sea por *streaming* o por videoconferencia). En este último caso se establecerán los medios necesarios para que los miembros de la comunidad de la Facultad que así lo soliciten puedan asistir a la defensa del TFG.

Artículo 25.

La realización, así como la presentación y defensa, se podrá realizar en un idioma distinto al castellano, a petición del estudiante y del director a la Junta Académica. El requisito de acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero, conforme al Marco de Referencia de las Lenguas, podrá substituirse por la superación de un TFG realizado y defendido en dicho idioma.

Artículo 26.

En la defensa, el estudiante dispondrá de un tiempo máximo de media hora para exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG. Posteriormente contestará a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal durante un tiempo no superior a una hora.

Capítulo VIII – Evaluación y calificación del TFG

Artículo 27.

Finalizado el acto de defensa del TFG, el Tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde al estudiante conforme a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFG y ajustado a lo dispuesto en la memoria de verificación del título. Su calificación quedará reflejada en un formulario de acta establecido al efecto por la Facultad.

Artículo 28.

El Tribunal empleará la escala numérica de calificación ordinaria, con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cualitativa, conforme al R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre.

Artículo 29.

En caso de obtener la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al director para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Artículo 30.

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento Académico de la Facultad.

Capítulo VIII – Publicación del TFG

Artículo 31.

Los TFG's serán publicados en la web de la Facultad. Para ello el estudiante entregará cumplimentado en la Secretaría de la Facultad el formulario de «Autorización de uso público del TFG» al tiempo que presente su Trabajo Fin de Grado (TFG). Tras su defensa y calificación, el TFG será publicado en la página web de la Facultad.

Disposiciones

Disposición adicional.

Se habilita a la Junta Académica para el desarrollo de este Reglamento, así como para la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en su aplicación.

5.1.7. LA COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación del Plan de Estudios es fundamental para el buen desarrollo del mismo. En la Facultad de Teología SEUT la coordinación del Plan de Estudios recae principalmente en dos instancias: la Junta Académica y la Jefatura de Estudios, ambas apoyadas además por las recomendaciones que hace la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) para la mejora continua del título. Junta Académica y Jefatura de Estudios tienen la responsabilidad de impulsar la coordinación horizontal y vertical del Plan de Estudios, ya sea con la formación de grupos de trabajo o con otras herramientas y acciones que se consideren necesarias. Entre sus objetivos están:

- Evaluación inicial de los estudiantes y su distribución en grupos de trabajo estables a lo largo del curso/nivel.
- Análisis continuado del aprendizaje de los estudiantes.
- Programación de actividades formativas que posibiliten el trabajo y la evaluación conjunta desde distintas asignaturas.
- Verificación continuada de la adquisición de los distintos niveles de las competencias tanto genéricas como específicas.
- Elaboración de criterios de evaluación.
- Determinación de criterios metodológicos coherentes y coordinados.

Entre los mecanismos de coordinación que se establecen al amparo del Sistema Interno de Garantía de Calidad se contemplan también reuniones de coordinación del equipo docente (claustro). Según el mismo sistema la Facultad de Teología SEUT organizará, revisará y aprobará el Plan de Organización Docente, la organización de las materias, los calendarios de evaluación y los programas de las asignaturas estableciendo las guías docentes.

Para la correcta puesta en marcha de este procedimiento la Jefatura de Estudios se encargará del seguimiento y del cumplimiento de los objetivos marcados para el título en los distintos niveles. Será entonces el profesorado del centro, junto con la Jefatura de Estudios, los encargados de poner en marcha las acciones derivadas de la planificación aprobada. En concreto, la Jefatura de Estudios se encargará de:

- Coordinar la elaboración de las Guías Docentes de las asignaturas adscritas a cada una de las materias cuidando de que los contenidos, actividades, y evaluación de competencias se ajusten a lo establecido en esta memoria, evitando duplicidades, vacíos y/o la aplicación de criterios de evaluación coherentes a lo establecido.
- Supervisar el cumplimiento de lo acordado en cada una de las Guías.
- Organizar y coordinar las actividades conjuntas que pudiesen afectar a más de una asignatura de la misma materia o de diversas materias.
- Dar regularmente cuenta a la Junta Académica de la marcha y problemas detectados en el desarrollo docente.
- Coordinar la actividad docente de cada curso, cuidando de que las actividades previstas aseguren una dedicación continuada de un estudiante medio a lo largo del semestre que se ajuste lo más posible al correspondiente número de créditos.
- Mantener reuniones con el profesorado para analizar la marcha de la docencia en la Titulación. En particular, a final de cada semestre mantendrá una reunión con todos los miembros del claustro a fin de debatir los problemas y dificultades del semestre concluido y consensuar propuestas de mejora.
- Redactar un informe anual para dar cuenta a la Junta Académica y a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de los problemas detectados en el desarrollo docente y en sus posibles soluciones.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Facultad SEUT ofrece su titulación en modalidad online. En tal modalidad de docencia, de la que el estudiante participa siempre que tenga un punto de acceso a la red, los objetivos de movilidad se centran en la ampliación de posibilidades de acceso a programas online de otros centros.

Desde esta perspectiva la Facultad SEUT pretende potenciar el intercambio con otros centros nacionales e internacionales con los siguientes objetivos relacionados con el título:

- Estimular la comprensión del carácter universal de la fe cristiana mediante el intercambio y la cooperación entre los centros teológicos internacionales.

- Junto al carácter universal de la fe cristiana, se pretende crear un sentimiento de ciudadanía europea basado en el respeto y la comprensión de los valores comunes y acordes con los valores cristianos fundamentales.
- Ayudar a promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre sexos y la realización personal desde la perspectiva cristiana ecuménica.
- Promover el aprendizaje y dominio de una segunda y tercera lengua, así como el intercambio étnico-cultural.

La Junta Académica será el órgano encargado de coordinar y supervisar todas las acciones relacionadas con la movilidad y el intercambio de recursos. En particular, la Junta Académica será la responsable de las siguientes cuatro áreas generales de los convenios de cooperación ya suscritos o por suscribir:

1. Intercambio y movilidad estudiantil

- Recíprocamente entre nuestra Facultad y otras Facultades
- Información recíproca de congresos, seminarios, cursos especiales y actividades

2. Continuidad de estudios de posgrado

- Estamos promoviendo colaboraciones con otras instituciones para ofrecer esta posibilidad a los estudiantes que quieran seguir formándose académicamente tras su Grado en la Facultad SEUT.
- Nuestros graduados son aceptados en los programas de Máster de facultades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales.
- Facilitar fuentes de financiación para nuestros estudiantes que optan a estudios de posgrado.

3. Reconocimiento de créditos y materias

- Transferencia de créditos y materias según el sistema norteamericano
- Equivalencia con los créditos ECTS
- Encuentros de los docentes para hacer un seguimiento de objetivos académicos

4. Intercambio de recursos Personales y Materiales

- Intercambio recíproco de profesores
- Participación conjunta tanto de personal docente como estudiantil
- Desarrollar programas conjuntos de investigación educativa

- Intercambiar recursos pedagógicos y tecnológicos
- Gestionar becas de estudio

Al tener a su cargo la coordinación de la movilidad, la Junta Académica tendrá el objetivo de fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades internacionales. Además, se encargará de acordar con los estudiantes el denominado «Contrato de Estudios» que refleja los acuerdos académicos para cada estudiante, previos a su movilidad, en los que se especifica las materias a cursar en la Facultad receptora y aquellas por las que serán convalidadas.

A fin de prestar apoyo a los estudiantes internacionales, la Junta Académica se ocupará de:

- Informar a los interesados sobre los convenios de cooperación existentes para favorecer la movilidad, así como de las posibles ayudas para financiar la movilidad.
- También se ocupará de promover la firma de nuevos convenios de cooperación.
- Planificar los mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados.
- Establecer mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, al respecto de posibilidades de intercambio.

La Junta Académica organizará las reuniones y diferentes acciones que se consideren para el proceso de seguimiento y de evaluación, estableciendo cuando menos una reunión informativa previa a la incorporación del estudiante al centro y otras a la mitad de su estancia y al finalizar la misma para proceder a la evaluación y al planteamiento de procesos de mejora.

Desde la Facultad de Teología SEUT se facilitarán informes institucionales al respecto de las actividades que desarrollan en el ámbito de la movilidad.

5.2.1. MOVILIDAD INTERNACIONAL

La Facultad SEUT, tanto por su labor educativa como por su vinculación a la Iglesia Evangélica Española –que es miembro del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) con sede en Ginebra–, forma parte de las redes de facultades del ámbito protestante ecuménico europeo, norteamericano y latinoamericano. Estas redes garantizan un tejido sobre el que se desarrollan diversas acciones relacionadas con el intercambio de recursos e información, así como la movilidad de estudiantes.

La pertenencia a estas redes conlleva:

- Desarrollar e intercambiar publicaciones, datos y otros materiales pedagógicos.

- Informar de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada uno organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
- Favorecer la participación del personal docente e investigador y de los estudiantes de la otra institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
- Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los respectivos departamentos.
- Acoger en su Plan de Estudios estudiantes de la otra institución, siempre que cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe.
- Desarrollar proyectos de investigación, preferiblemente de carácter conjunto, en el que participen investigadores de ambas instituciones.
- Apoyar prioritariamente la participación conjunta en programas de cooperación interuniversitaria de facultades de teología.
- Promover los intercambios de docentes, investigadores y estudiantes, basados en la reciprocidad.
- Informar sobre recursos disponibles a nivel internacional (subvenciones a la investigación, becas de intercambio, etc.).

Dentro de la red del CMI, cabe destacar la relación más estrecha de la Facultad SEUT con la red denominada *Rencontre des Facultés Protestantes Latines d'Europe* (cf. supra, 2.1.4).

En el marco de la relación entre la IEE y la Gustav-Adolf-Werk, los estudiantes de la Facultad SEUT pueden optar a becas de estudio por un año en la Theologischen Fakultät der Universität Leipzig (Alemania).

También en el marco del CMI, la Facultad de Teología SEUT tuvo hace años convenios internacionales con el *Instituto Universitario ISEDET*, Buenos Aires (Argentina) y con el *Seminario Teológico Presbiteriano de México* (STPM). Ambos convenios no están ya vigentes, el primero (con ISEDET) debido al cierre de esta institución en 2015 y el segundo (con STPM) por no haber llegado nunca a activarse.

5.2.2. MOVILIDAD NACIONAL

Para facilitar la movilidad de sus estudiantes, la Facultad SEUT ha establecido acuerdos con varios centros teológicos.

Estos acuerdos tienen carácter indefinido siempre que no haya ninguna cancelación por una de las partes, lo que no impedirá formalizar acuerdos bilaterales nuevos o ampliar los ya existentes.

- Institut Superior de Ciències Religioses (ISCREB): por el cual los estudiantes de la Facultad SEUT tienen la posibilidad de cursar hasta 36 ECTS en asignaturas optativas, en el marco de la oferta de créditos universitarios no oficiales según la legislación en vigor.
- Universidad Pontificia de Comillas (UPCO): por el cual aquellos estudiantes protestantes que desean estudiar presencialmente Teología en el entorno de la Facultad SEUT pueden hacerlo en la Universidad Pontificia de Comillas, donde reciben supervisión por parte de un docente de la Facultad SEUT.
- Facultades de Teología adscritas a la FEREDE: estas facultades, entre las que se encuentra nuestra Facultad de Teología SEUT, mantienen una estrecha relación en el marco de la Comisión de Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante (CACTTP). Esta relación se remonta al año 2006, cuando se empezó a trabajar estrechamente por el reconocimiento oficial del Grado en Teología. Estas facultades son:
 - Facultad Adventista de Teología.
 - Facultad Protestante de Teología UEBE.
 - Facultad de Teología Asambleas de Dios.
 - Facultad de Teología IBSTE.
- Universidad de Murcia (UM): en el curso 2018-19 se llegó a un acuerdo de colaboración por el que varios profesores de la Facultad SEUT se ofrecieron como tutores para Trabajos Fin de Máster (TFMs) del Máster en Teología ofrecido por la Universidad de Murcia. Esperamos profundizar en esa colaboración con un acuerdo que nos permita participar más activamente en el máster/doctorado online de la Universidad de Murcia que, al ser online (como el Grado de SEUT), permitiría ofrecer a nuestros estudiantes un itinerario académico online completo en Teología.

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS

5.3.1. MATERIA M1: BIBLIA Y LENGUAS BÍBLICAS

Denominación de la materia: Biblia y lenguas bíblicas

Créditos ECTS: 106 (76 básicos/obligatorios + 30 optativos)

Ubicación temporal en el Plan de Estudios

La materia se compone de varias asignaturas cursadas secuencialmente. En los cursos tercero y cuarto el estudiante puede elegir cursar asignaturas optativas de M1. Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	Básica	8
		13
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	Básica	8
		13

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M1203 EXE – Exégesis bíblica	Obligatoria	10
		15
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M1201 LUC – Lucas-Hechos	Obligatoria	10
		15

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	Obligatoria	10
		10
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1309 PAB - Pablo y su Teología	Obligatoria	10
		10

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M1		0

		0
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M1		0
		0

Descripción de las competencias

1. Competencias generales (*supra* 3.2).
 - 1.1. Competencias Generales Comunes (*supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.2. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.6.7.9.12.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.7
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.5.6.13.14

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos. Las dos asignaturas de lenguas bíblicas de carácter básico están divididas en dos semestres.

Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 por ciento y el 40 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Participación en foros.
2. Actividades en formato telemático que pueden incluir exámenes, cuestionarios, trabajos escritos, etc. La plataforma Moodle ofrece una amplia gama de actividades telemáticas.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 60 por ciento y el 80 por ciento del total de créditos. Estas actividades están contenidas fundamentalmente en la Guía de Estudio.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo de los estudiantes, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

1. Trabajos escritos, participación de los estudiantes en los foros y otras actividades telemáticas (tests, cuestionarios, wikis, diario de investigación, etc. a través del Campus online) y tutorías virtuales.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

La Facultad SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia (online) en los procesos de evaluación. Cada estudiante es dado de alta en el Campus online de la Facultad por el administrador, para lo cual el sistema le envía una contraseña aleatoria a su correo electrónico que debe cambiar tras haber accedido por primera vez al Campus online. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los estudiantes matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia (online): más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, videoconferencias, etc. Finalmente, la defensa del Trabajo Fin de Grado que debe realizarse ante un Tribunal de evaluación formado por docentes de la Facultad.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF. La autenticación viene dada por la propia plataforma Moodle, dado que cada estudiante sube al sistema sus trabajos o introduce sus comentarios en los foros, etc. mediante su propia cuenta. El frecuente intercambio con los estudiantes y su reducido número hace que pueda haber un buen conocimiento por parte del profesor de cada estudiante.

Plagio

Respecto a la detección de plagios, conscientes de la importancia de ese problema, la Facultad SEUT ha puesto en marcha un protocolo anti-plagio. Periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Cuando el profesor detecta un plagio lo notifica al estudiante mediante el «Formulario de notificación de plagio» con copia al Decano, Jefe de Estudios y Secretaría. La primera incidencia supondrá la suspensión del trabajo académico con la calificación mínima (cero). En la segunda incidencia quedará suspendida la asignatura concernida y el estudiante tendrá que matricularse de nuevo en ella. La tercera incidencia implicará la expulsión del estudiante del programa.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	10	Básica

M1105 HEB – Hebreo I	10	Básica
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	8	Básica
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	8	Básica
M1203 EXE – Exégesis bíblica	10	Obligatoria
M1201 LUC – Lucas-Hechos	10	Obligatoria
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	10	Obligatoria
M1305 HEB – Hebreo II	10	Optativa
M1308 PRO – Isaías: Profetas y la profecía	10	Optativa
M1309 PAB – Pablo y su teología	10	Obligatoria
M1310 DEU – Deuteronomio y ética	10	Optativa

Breve descripción de los contenidos

(M1104 GRI) Griego del Nuevo Testamento

Estudio completo de la gramática del griego *koiné* (de uso corriente en los primeros siglos de nuestra era). Al completar la asignatura, la/el estudiante será capaz de traducir cualquier pasaje del Nuevo Testamento griego, con la ayuda de un diccionario para suplementar el vocabulario limitado que habrá aprendido de memoria durante la asignatura. Esta asignatura se imparte durante todo el curso, dividido en dos semestres (5 créditos en cada uno).

(M1105) HEB Hebreo I

El conocimiento del hebreo bíblico es fundamental para todo aquel que desee especializarse en Biblia. La exégesis histórica y teológica del Antiguo Testamento no puede desligarse del dominio morfológico, sintáctico, narrativo y poético del hebreo. Por ello, este curso ofrece al estudiante la posibilidad de adquirir dicho dominio, si bien debe entenderse que no se trata de una facultad de filología semítica. Esta asignatura se imparte durante todo el curso, dividido en dos semestres (5 créditos cada uno).

(M1102 IAT) Introducción al Antiguo Testamento

Aborda el estudio de la parte hebrea de la Biblia, su inserción en el Antiguo Oriente Próximo, las teorías históricas sobre su formación, y la problemática fundamental en torno a su interpretación. Otras cuestiones tratadas, además, son la relación del AT con el mundo actual, así como la relación entre el AT y el NT.

(M1101 INT) Introducción al Nuevo Testamento

Presenta el trasfondo histórico y cultural del NT, para después proceder a situar sistemáticamente en este contexto los diversos libros que lo forman. Se examinan las epístolas y se entra en el complejo y fascinante mundo del estudio de los cuatro evangelios.

(M1203 EXE) Exégesis bíblica

Asignatura enfocada en la metodología exegética. Explica las bases y el funcionamiento del instrumental exegético, recorriendo la historia de la exégesis y centrándose en los métodos críticos aplicados desde la Ilustración.

(M1201 LUC) Lucas-Hechos

Esta asignatura utiliza el evangelio de Lucas y el libro de los Hechos como vehículos para explorar importantes asuntos textuales y teológicos, como por ejemplo el uso del Antiguo Testamento por parte de los escritores del Nuevo Testamento, el interés particular de Lucas y su manera de ordenar el material encontrado en los paralelos sinópticos, su cristología, el papel del Espíritu Santo en Lucas-Hechos, y el origen del cristianismo primitivo judaico y gentil.

También nos plantearemos interrogantes acerca de la actitud de Lucas hacia los judíos, la ley y la mujer.

(M1202 SAL) Salmos y literatura sapiencial

Estudio de una variedad de temas encontrados en los salmos y la literatura sapiencial. En la primera parte se entra en contacto con la poesía hebraica y sus características, para proceder luego a examinar los diferentes tipos de salmos (por ej. acciones de gracias, lamentaciones individuales y nacionales, salmos reales, etc.), su contexto histórico, propósito y teología, y a reflexionar sobre el uso y la aplicación cristiana de los salmos. Seguidamente se pasa a una exploración de las cuestiones relacionadas con la fijación de fechas, determinación de propósitos, contenidos y otras características especiales de los libros sapienciales, incluyendo a los Proverbios, Job, Eclesiastés y otra literatura afín, vinculando una vez más la literatura sapiencial con el uso y la aplicación cristianos.

(M1305 HEB) Hebreo II

Esta asignatura completa el conocimiento de la morfología y la sintaxis del hebreo bíblico tanto por medio de la teoría como por ejercicios de lectura de textos bíblicos seleccionados. Al finalizar, el estudiante ha de ser capaz de leer el texto de la Biblia Hebrea. Esta asignatura se imparte durante todo el curso, dividido en dos semestres (5 créditos cada uno).

(M1308 PRO) Isaías: los profetas y la profecía

Como punto de partida para la introducción a los profetas y profecía de Israel, el curso investiga varias metodologías históricas y contemporáneas aplicadas al libro de Isaías, explora la pertinencia del método canónico-lingüístico de Isaías y plantea la pertinencia del libro para el contexto actual.

(M1309 PAB) Pablo y su teología

Se examina nuestro conocimiento de Pablo y su pensamiento, estudiando los textos del libro de los Hechos como fuente de conocimiento del apóstol, así como las evidencias de sus cartas genuinas y de su círculo de influencia. Se estudia la escatología de Pablo en el contexto judío de su época. Se sigue con un estudio de la experiencia de Pablo en Damasco y su impacto posterior en su teología. Pasamos entonces a estudiar el uso que Pablo hace del AT y de temas judíos, analizando la manera en que los integra a su teología y fe en Cristo.

(M1310 DEU) Deuteronomio y ética

La asignatura se compone de cuatro partes. La primera trata las cuestiones introductorias, como su inserción en el Pentateuco (estudio comparativo con la Ley). La segunda se centra en la contribución de este libro a la teología veterotestamentaria, relacionada con los conceptos de Dios, tierra, alianza, etc. La tercera examina el posicionamiento ético de Deuteronomio respecto de la guerra, la riqueza, la esclavitud, etc. La última sección trata la afirmación del Deuteronomio en cuanto al futuro de Israel y la manera en que ha sido leído por la enseñanza cristiana.

5.3.2. MATERIA M2: TEOLOGÍA E HISTORIA DE LA IGLESIA

Denominación de la materia: Teología e historia de la iglesia

Créditos ECTS: 76 (56 básicos/obligatorios + 20 optativos)

Ubicación temporal en el Plan de Estudios

La materia se compone de varias asignaturas cursadas secuencialmente. En los cursos tercero y cuarto el estudiante puede elegir cursar asignaturas optativas de M2. Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2101 CRE – Credos	Básica	8
		8
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2102 ESP – Teología del Espíritu	Básica	8
		8

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	Obligatoria	10
		10
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	Obligatoria	10
		10

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2204 MIS Misionología	Obligatoria	10
		10
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2203 CRI – Cristología y redención	Obligatoria	10
		10

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M2		
		0
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS

Ninguna asignatura básica u obligatoria de M2		
		0

Descripción de las competencias

1. Competencias Generales (*Supra* 3.2).
 - 1.2. Competencias Generales Comunes (*Supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.3. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*Supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*Supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.6.7.9.10.11.12.14
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.4.5.6.13.14

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos.

Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 por ciento y el 40 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Participación en foros.
2. Actividades en formato telemático que pueden incluir exámenes, cuestionarios, trabajos escritos, etc. La plataforma Moodle ofrece una amplia gama de actividades telemáticas.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 60 por ciento y el 80 por ciento del total de créditos. Estas actividades están contenidas fundamentalmente en la Guía de Estudio.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo de los estudiantes, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

1. Trabajos escritos, participación de los estudiantes en los foros y otras actividades telemáticas (tests, cuestionarios, wikis, diario de investigación, etc. a través del Campus online) y tutorías virtuales.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

La Facultad SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia (online) en los procesos de evaluación. Cada estudiante es dado de alta en el Campus online de la Facultad por el administrador, para lo cual el sistema le envía una contraseña aleatoria a su correo electrónico que debe cambiar tras haber accedido por primera vez al Campus online. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los estudiantes matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia (online): más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, videoconferencias, etc. Finalmente, la defensa del Trabajo Fin de Grado que debe realizarse ante un Tribunal de evaluación formado por docentes de la Facultad.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF. La autenticación viene dada por la propia plataforma Moodle, dado que cada estudiante sube al sistema sus trabajos o introduce sus comentarios en los foros, etc. mediante su propia cuenta. El frecuente intercambio con los estudiantes y su reducido número hace que pueda haber un buen conocimiento por parte del profesor de cada estudiante.

Plagio

Respecto a la detección de plagios, conscientes de la importancia de ese problema, la Facultad SEUT ha puesto en marcha un protocolo anti-plagio. Periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Cuando el profesor detecta un plagio lo notifica al estudiante mediante el «Formulario de notificación de plagio» con copia al Decano, Jefe de Estudios y Secretaría. La primera incidencia supondrá la suspensión del trabajo académico con la calificación mínima (cero). En la segunda incidencia quedará suspendida la asignatura concernida y el estudiante tendrá que matricularse de nuevo en ella. La tercera incidencia implicará la expulsión del estudiante del programa.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M2101 CRE – Credos	8	Básica
M2102 ESP – Teología del Espíritu	8	Básica
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	10	Obligatoria
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	10	Obligatoria
M2203 CRI – Cristología y redención	10	Obligatoria
M2204 MIS – Misionología	10	Obligatoria

M2301 TCO – Teología contemporánea	10	Optativa
M2302 GCR – Grupos cristianos radicales	10	Optativa

Breve descripción de los contenidos

(M2101 CRE) Credos

Los Credos son parte de nuestra herencia cristiana. Esta asignatura es una mezcla muy creativa de historia y teología: por un lado, introduce al estudiante en el mundo de la iglesia antigua y las situaciones históricas y debates doctrinales que conforman el trasfondo de estas declaraciones de fe, en un contexto filosófico griego. Por otro, le hace ver la pertinencia para hoy de las doctrinas elaboradas entonces, y le pide reelaborarlas en una expresión más actual.

(M2102 ESP) Teología del Espíritu

Se aborda el tema de la tercera persona de la Trinidad, en tanto que una de las doctrinas fundamentales del cristianismo antiguo y actual. Se presta atención especial a los movimientos carismáticos que tanta fuerza han cobrado desde el siglo XX.

(M2201 HIS) Iglesia antigua y medieval

Esta primera asignatura de la historia de la iglesia se pregunta por el significado de la historia y la razón de la importancia del estudio de la historia de la iglesia. Tras la respuesta, introduce al estudiante en el método histórico. A partir de aquí, la asignatura avanza señalando los más importantes desarrollos en la historia de la iglesia, desde sus comienzos como secta judía, hasta la complejidad del Medievo en la Iglesia de Occidente.

(M2202 HIS) Reforma e Ilustración

Esta segunda asignatura de la historia de la iglesia continúa la historia de la iglesia con las protestas y separaciones que marcaron la Reforma y prepararon el camino para la era de la Ilustración, un período altamente estimulante por la multiplicación de nuevas ideas, que a la vez es visto por una parte de la iglesia como una amenaza. El período termina con la Primera Guerra Mundial.

(M2203 CRI) Cristología y redención

Esta asignatura consta de dos partes. La primera, y más extensa, estudia distintas aproximaciones a la cristología. Cada una de estas posturas se enmarca en su propio contexto histórico. La segunda parte se asoma de manera similar al concepto de expiación. El enfoque es tanto metodológico como de estudio de los distintos teólogos y sus posicionamientos. Como conclusión se intenta construir una teología integrada de la persona y obra de Cristo, que sea adecuada al nivel confesional y defendible en el mundo moderno.

(M2204 MIS) Misionología

Introduce al estudiante en los problemas fundamentales de la teología y práctica de la misión de la Iglesia. Después de un examen de las bases bíblicas de la misión, se ofrece una visión panorámica de la historia de la misión, prestando especial atención al desarrollo de la relación entre el cristianismo y la cultura occidental. A partir de aquí se analizan los conceptos de *cultura* y *cosmovisión*, a fin de que los estudiantes comprendan la interacción entre perspectivas cristianas y no cristianas, a través de un examen de las cosmovisiones más influyentes que ejercen impacto sobre nuestra sociedad pluralista contemporánea. Por último, se examinarán los problemas teológicos fundamentales suscitados por los distintos enfoques contemporáneos acerca de la misión.

(M2301 TCO) Teología contemporánea

Se aborda la amplia diversidad teológica del siglo XX, prestando especial atención a las corrientes principales, como la teología dialéctica, la teología de la liberación, etc. Se pretende de este modo que el estudiante conozca cómo ha sido tratada la problemática moderna por dichas corrientes.

(M2302 GCR) Grupos cristianos radicales

Se presenta el movimiento de *cristiandad*, así como los *movimientos alternativos* a ella. Se explora la percepción de la historia escrita desde el punto de vista de los "vencedores" y cómo se intentan silenciar otras voces. La segunda sección estudia distintos grupos de la tradición radical en su contexto histórico: montanistas, donatistas, valdenses, anabaptistas, etc. Se analizan los enfoques de cada grupo respecto de su cristocentrismo, el uso de la Biblia, la relación entre estado y la iglesia, sacramentos, etc. Se valora también su significado actual, así como se anima al propio estudiante a explorar más detenidamente su propia tradición eclesial.

5.3.3. MATERIA M3: TEOLOGÍA PASTORAL

Denominación de la materia: Teología Pastoral

Créditos ECTS: -57 (49 básicos/obligatorios + 10 optativos)

Ubicación temporal en el Plan de Estudios

La materia se compone de varias asignaturas cursadas secuencialmente. En los cursos tercero y cuarto el estudiante puede elegir cursar asignaturas optativas de M3. Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M3		
		0
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3102 CUL – Culto cristiano	Básica	8
		8

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3101 HOM – Introducción a la homilética	Básica	6
		6
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3203 POM – Poiménica: Cura de almas	Obligatoria	10
		10

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M3		
		0
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M3		
		0

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3201 PAS Fundamentos de pastoral	Obligatoria	5
M3202 EVA Evangelización	Obligatoria	10
		15
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3204 ETI Ética teológica	Obligatoria	10
		10

Descripción de las competencias

1. Competencias Generales (*Supra* 3.2).
 - 1.2. Competencias Generales (*Supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.3. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*Supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*Supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos.

Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 por ciento y el 40 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Participación en foros.
2. Actividades en formato telemático que pueden incluir exámenes, cuestionarios, trabajos escritos, etc. La plataforma Moodle ofrece una amplia gama de actividades telemáticas.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 60 por ciento y el 80 por ciento del total de créditos. Estas actividades están contenidas fundamentalmente en la Guía de Estudio.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo de los estudiantes, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

1. Trabajos escritos, participación de los estudiantes en los foros y otras actividades telemáticas (tests, cuestionarios, wikis, diario de investigación, etc. a través del Campus online) y tutorías virtuales.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

La Facultad SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia (online) en los procesos de evaluación. Cada estudiante es dado de alta en el Campus online de la Facultad por el administrador, para lo cual el sistema le envía una contraseña aleatoria a su correo electrónico que debe cambiar tras haber accedido por primera vez al Campus online. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los estudiantes matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia (online): más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, videoconferencias, etc. Finalmente, la defensa del Trabajo Fin de Grado, que debe realizarse ante un Tribunal de evaluación formado por docentes de la Facultad.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF. La autenticación viene dada por la propia plataforma Moodle, dado que cada estudiante sube al sistema sus trabajos o introduce sus comentarios en los foros, etc. mediante su propia cuenta. El frecuente intercambio con los estudiantes y su reducido número hace que pueda haber un buen conocimiento por parte del profesor de cada estudiante.

Plagio

Respecto a la detección de plagios, conscientes de la importancia de ese problema, la Facultad SEUT ha puesto en marcha un protocolo anti-plagio. Periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa

software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M3101 HOM – Introducción a la homilética	6	Básica
M3102 CUL – Culto cristiano	8	Básica
M3201 PAS – Fundamentos de pastoral	5	Obligatoria
M3202 EVA – Evangelización	10	Obligatoria
M3203 POM – Poiménica: Cura de almas.	10	Obligatoria
M3204 ETI – Ética teológica	10	Obligatoria
M3301 CON – Consejería pastoral	10	Optativa

Breve descripción de los contenidos

(M3101 HOM) Introducción a la homilética

La asignatura introduce el estudiante en la teoría, historia y práctica de la predicación cristiana según las diversas tradiciones cristianas, aportándole las herramientas necesarias para que perfeccione su capacidad para la predicación.

(M3102 CUL) Culto cristiano

La asignatura examina las bases histórico-bíblicas del culto a Dios, así como los elementos esenciales (fenomenológicos y teológicos) que justifican el culto cristiano. También se adentra en la práctica litúrgica dentro del amplio marco protestante de diversidad.

(M3201 PAS) Fundamentos de pastoral

Esta asignatura ofrece un acercamiento inicial a las experiencias y prácticas pastorales para motivar el ejercicio ministerial en la iglesia. La asignatura se basa en cuatro áreas clave de la función pastoral: *profética, comunitaria, litúrgica y diaconía* que convergen en la acción pastoral de toda la iglesia como agente de transformación, que experimenta y comunica los valores del reinado de Dios en medio de la sociedad.

(M3202 EVA) Evangelización

La asignatura estudia de manera global la gran variedad existente de formas de abordar la teología y práctica de la evangelización. Aporta instrumentos prácticos adecuados a la realidad de la iglesia local, respondiendo de este modo a la necesidad de aplicar el material teórico impartido.

(M3203 POM) Poiménica: Cura de almas

La poiménica es la ciencia dedicada a investigar la teoría y práctica del cuidado pastoral cristiano. Esta asignatura examina el campo pastoral desde sus raíces bíblicas, los distintos acercamientos históricos y las prácticas contemporáneas, con la intención de desarrollar la capacidad del propio estudiante para la atención pastoral de su comunidad.

(M3204 ETI) Ética teológica

La asignatura consta de dos partes. La primera parte examina las bases teóricas y teológicas de una ética cristiana que refleja el cristianismo bíblico en su devenir histórico. La meta es

clarificar una aproximación específica a los fundamentos de la ética cristiana y a la vez considerar otras aproximaciones posibles. La segunda trata de ofrecer modelos de aplicación práctica a las cuestiones éticas candentes de hoy, ya sea en el tema de sexo, la familia o la economía.

(M3301 CON) Consejería pastoral

La asignatura se centra en la antropología bíblica que percibe al ser humano en paradoja: es creación de Dios dañada (desobediencia), pero restaurada por medio de la gracia divina. A esta antropología bíblica, le corresponde una consejería pastoral también basada en esquemas bíblicos, pero asistida por la psicología para su ministerio de restauración. Se estudian de manera especial los casos de duelo por pérdida de un ser querido, así como la depresión.

5.3.4. MATERIA M4: INVESTIGACIÓN

Denominación de la materia: Investigación

Créditos ECTS: 41 (16 básicos/obligatorios + 25

optativos) *Ubicación temporal en el Plan de Estudios*

La materia se compone sólo de una asignatura básica en el primer curso, del Trabajo Fin de Grado y de los llamados «Estudios dirigidos». Éstos últimos pueden realizarse en cualquiera de las áreas de las que se compone el estudio de la Teología (Biblia, Historia de la Iglesia, Teología, Teología Pastoral). Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M4101 TIN Técnicas de investigación	Básica	6
		6
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		
		0

2º Curso

Primer y segundo semestres		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		
		0

3º Curso

Primer semestre

Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		0
Opción de Estudio dirigido	Optativa	5
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		0
Opción de -Estudio dirigido	Optativa	5
		0 / 5 / 10

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		0
Opción de Estudio dirigido	Optativa	5
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Opción de Estudio dirigido	Optativa	5
M4201 Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	10
		10 / 15 / 20

Descripción de las competencias

1. Competencias Generales (*Supra* 3.2).
 - 1.1. Competencias Generales Comunes (*Supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.2. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*Supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*Supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos.

Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 y el 30 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Participación en foros.

2. Actividades en formato telemático que pueden incluir exámenes, cuestionarios, trabajos escritos, etc. La plataforma Moodle ofrece una amplia gama de actividades telemáticas.
3. Proyecto de investigación en cualquiera de las materias M1, M2 o M3 basado en foros telemáticos tutoriales para guiar la investigación y evaluar los avances.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 70 y el 80 por ciento del total de créditos:

- Actividades de estudio y aprendizaje autónomo asignadas por el tutor (investigación bibliográfica personal del tema de estudio o trabajo de campo y exposición de resultados al tutor). La plataforma Moodle ofrece una excelente batería de actividades para la supervisión de avances en la investigación personal, como es la realización de un diario o de un Wiki sobre la materia investigada.
- En el caso de la asignatura M4101 TIN (Técnicas de investigación) existe una Guía de Estudio específica conteniendo actividades de estudio y aprendizaje.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo de los estudiantes, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

1. Trabajos escritos, participación de los estudiantes en los foros y otras actividades telemáticas (tests, cuestionarios, wikis, diario de investigación, etc. a través del Campus online) y tutorías virtuales.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

La Facultad SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia (online) en los procesos de evaluación. Cada estudiante es dado de alta en el Campus online de la Facultad por el administrador, para lo cual el sistema le envía una contraseña aleatoria a su correo electrónico que debe cambiar tras haber accedido por primera vez al Campus online. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los estudiantes matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia (online): más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, videoconferencias, etc. Finalmente, la defensa del

Trabajo Fin de Grado que debe realizarse ante un Tribunal de evaluación formado por docentes de la Facultad.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF. La autenticación viene dada por la propia plataforma Moodle, dado que cada estudiante sube al sistema sus trabajos o introduce sus comentarios en los foros, etc. mediante su propia cuenta. El frecuente intercambio con los estudiantes y su reducido número hace que pueda haber un buen conocimiento por parte del profesor de cada estudiante.

Plagio

Respecto a la detección de plagios, conscientes de la importancia de ese problema, la Facultad SEUT ha puesto en marcha un protocolo anti-plagio. Periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Cuando el profesor detecta un plagio lo notifica al estudiante mediante el «Formulario de notificación de plagio» con copia al Decano, Jefe de Estudios y Secretaría. La primera incidencia supondrá la suspensión del trabajo académico con la calificación mínima (cero). En la segunda incidencia quedará suspendida la asignatura concernida y el estudiante tendrá que matricularse de nuevo en ella. La tercera incidencia implicará la expulsión del estudiante del programa.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M4101 TIN – Técnicas de Investigación	6	Básica
M4201 TRA – Trabajo Fin de Grado	10	Obligatoria
M4301 EST – Estudio dirigido en Biblia	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en teología	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en historia de la iglesia	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en teología pastoral	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en trabajo de campo	5	Optativa

Breve descripción de los contenidos

(M4101 TIN) Técnicas de Investigación

Esta asignatura guía al estudiante paso a paso por el proceso de investigación y preparación de un trabajo escrito con una tesis clara y una argumentación sólida, y encaminándolo al Trabajo Fin de Grado del último curso.

(M4201 TRA) Trabajo Fin de Grado

El reglamento del Trabajo Fin de Grado figura en el apartado 5.1.5.

(M4301 EST) Estudio dirigido en Biblia

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de Biblia o de las lenguas bíblicas. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en teología

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de la teología, antigua o moderna. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en historia de la iglesia

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de la historia de la iglesia. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en teología pastoral

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de la teología pastoral. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en trabajo de campo

Esta asignatura permite al estudiante aplicar sus conocimientos teóricos en un trabajo de campo. El enfoque de las prácticas es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

5.4. INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA (ONLINE)

El estudiante matriculado, tras recibir la preparación al programa de Grado en Teología expuesta en 4.3, tiene acceso a sus primeras asignaturas. Éstas se articulan sobre:

- Guía docente de la asignatura: contiene la siguiente información:
 1. Datos básicos de la asignatura
 2. Datos del profesorado
 3. Introducción a la asignatura
 4. Temario y calendario de la asignatura
 5. Actividades académicas semanales
 6. Foros semanales
 7. Otras actividades académicas obligatorias
 8. Sistema de evaluación
 9. Bibliografía de la asignatura
 10. Recursos de la asignatura

11. Autor y derechos de la asignatura

- La *Guía de Estudio*. Se trata de la carpeta de estudio individual que el estudiante se descarga del portal de cada asignatura en el Campus online. La Guía de Estudio es su ‘profesor’, y contiene todas las indicaciones y la información necesaria para el desarrollo de la asignatura. A continuación, se describen sus características:

Unidades. Entre 15 y 30 unidades, según los créditos de la asignatura. Todas las unidades siguen el patrón siguiente (ver ejemplo en Apéndice I):

1. Cuadro indicativo sobre el tiempo de dedicación, más una breve presentación de lecturas, actividades calificables y foro.
2. Introducción
3. Objetivos de la unidad
4. Secciones de estudio de la unidad. Incluyen:
 - Lecturas externas a la unidad
 - Actividades a realizar
5. Conclusión
6. Orientaciones a las actividades no calificables realizadas.

- *Apoyos en el Campus online*. La Guía de Estudio se complementa con los siguientes apoyos en esta plataforma:

Bienvenida

Tablón de noticias de la asignatura

Tutorías (generalmente por conferencias virtuales)

Biblioteca del curso (contiene la bibliografía de lectura obligada y parte de la lectura extra para profundizar)

Vínculos a webs de interés para la asignatura

Organigrama semanal de la asignatura, que a la práctica es el calendario de la asignatura (fechas de entrega, etc.). En él se facilitan las Unidades de estudio semanal, el espacio para entregar las actividades semanales calificables y/o los trabajos escritos, el espacio de trabajo del foro, y otros recursos que el profesor/a considere necesarios.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

El RD. 1393/2007, de 29 de octubre, en su Anexo I, apartados 6.1 y 6.2, establece la necesidad de dar cuenta del profesorado (categoría académica, vinculación a la Facultad y experiencia docente e investigadora), y los recursos humanos disponibles para llevar a cabo los planes de estudio propuestos. Acorde con ello, ofrecemos la situación del profesorado actual disponible en el curso 2018-2019.

Previamente, sin embargo, es preciso señalar dos puntos:

- *Vinculación del personal a la Facultad.*
Se da una alta proporción de personal voluntario. Esto tiene su origen en la precariedad material a la que el protestantismo español se ha visto sometido secularmente. Por otro lado, la *Fundación Federico Fliedner* ha asumido los salarios del equipo docente residente, junto con el de aquellos docentes que no realizan trabajo voluntario.
- *Proporción hombre-mujer.*
Está lejos de plasmar la igualdad exigida por el ordenamiento jurídico y por la propia ética y política de la *Fundación Federico Fliedner* (fundamentada en sus estatutos y reglamentos). Cabe señalar que las mismas razones históricas que acabamos de mencionar han impedido un acceso más amplio de la mujer a la docencia teológica. También esta realidad será normalizada progresivamente con políticas activas (becas y subvención de cátedras). Cabe señalar, sin embargo, una proporción muy distinta para el conjunto de la *Fundación Fliedner*:

Distribución por sexos del personal de la <i>Fundación Federico Fliedner</i> (datos correspondientes al mes de octubre 2018)			
	Mujer	Hombre	Total
Administración	80	31	111
Docentes	118	43	161
Orientadores	6	1	7
Otros	10	3	13
Total	214	78	292

6.1.1. PROFESORADO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT POR CATEGORÍAS

El cuerpo docente de la Facultad de Teología SEUT se compone de profesores con titulaciones pertinentes y relevantes para la enseñanza de la teología protestante y de los campos que le son concomitantes (v.g. Ciencia y Fe). Los porcentajes ofrecidos están redondeados.

Número de profesores que pertenecen a la Facultad de Teología SEUT:		
Total de profesores	14	100 %

Categoría de titulación de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Doctores	8	57 %
Másteres	3	21 %
Licenciados	3	21 %

Dedicación de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Dedicación plena	3	21%
Dedicación parcial del 50 al 75 por ciento	7	50%
Dedicación parcial menor al 50 por ciento	4	29%

Tipo de contratación de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Profesores contratados	9	64%
Profesores financiados por terceros	0	0%
Profesores becados	0	0%
Profesores voluntarios	5	36%

Género de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Hombres	13	93%
Mujeres	1	7%

Experiencia docente de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Experiencia de 15 años o más	4	29 %
Experiencia de entre 10 y 15 años	4	29%
Experiencia de entre 5 y 10 años	4	29%
Experiencia menor a 5 años	2	14%

6.1.2. CURRÍCULUM ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE DEL CLAUSTRO

Tabla de claves y equivalencias		
PhD	Doctor of Philosophy	Doctor

MA	Master of Arts	Máster
MPhil	Master of Philosophy	Máster
MDiv	Master of Divinity	Máster
BA	Bachelor of Arts	Grado
BSc	Bachelor of Science	Grado
Bch. Teol.	Bachillerato en teología	Grado
Lic. Teol.	Licenciatura en teología	Máster
Lic.	Licenciatura	Licenciatura
RU	Reino Unido	

Pablo de Felipe

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor en Químicas
<i>Puesto</i>	Decano Profesor de Teología e historia de la Iglesia (M2) y de Investigación (M4) Co-ordinador del Centro de Ciencia y Fe
<i>Dedicación</i>	Tiempo completo
<i>Vinculación</i>	Contrato
<i>Experiencia docente</i>	9 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2009.
<i>Titulación</i>	Licenciado en Ciencias Químicas, 1994, Universidad Autónoma Madrid. Doctor en Bioquímica y Biología Molecular, 2000, Universidad Autónoma Madrid. Investigación Posdoctoral, 2000-2007, en la University of St. Andrews, RU. Estudiante de doctorado en Teología, 2014-20, University of Bristol, RU

Sergio Rosell Nebreda

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor en Teología
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia y Lenguas bíblicas (M1)
<i>Dedicación</i>	Tiempo completo
<i>Vinculación</i>	Contrato
<i>Experiencia docente</i>	20 años en la Facultad de Teología SEUT, 1996 - 2012 y 2014-.
<i>Titulación</i>	Licenciado en Bellas Artes, 1990, Univ. Complutense, Madrid. MDiv en Teología, 1993, Asbury Theological Seminary, EEUU. Lic. Teol., 2002, Uni. Pontificia Comillas, Madrid. Doctor en Teología, 2009, Universidad de Pretoria, Sudáfrica.

Nathan Moser

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Doctor en Teología y Doctor en Ciencias de las Religiones
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia y Lenguas bíblicas (M1)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (50 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Contratado free-lance
<i>Experiencia docente</i>	12 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 2006. 3 años en Trinity International University, EEUU.
<i>Titulación</i>	BA en Lenguas bíblicas, 1993, Moody Bible Institute, EEUU. MDiv en Teología, 2006, Trinity International University, EEUU. PhD en Teología, 2009, Trinity International University, EEUU. Doctor en Ciencias de las Religiones (Dpto. de Estudios Hebreos y Arameos), 2017, Universidad Complutense de Madrid

Dionisio Byler

<i>Categoría</i>	Profesor asociado –Máster en Teología
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia y Lenguas bíblicas (M1)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	22 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 1996.
<i>Titulación</i>	BA en Teología, 1970, Goshen College, EEUU. MDiv en Teología, 1980, Goshen Biblical Seminary, EEUU.

Mireia Vidal Quintero

<i>Categoría</i>	Profesora titular – Licenciada en Teología
<i>Puesto</i>	Profesora de Teología e Historia de la Iglesia (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (75 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Contrato
<i>Experiencia docente</i>	6 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 2012 2 años en el Taller Teológico [Fac. SEUT] (becaria, 2010-2012)
<i>Titulación</i>	Lic., 2003, Universitat Autònoma Barcelona. Máster en Estudios de la Diferencia Sexual, 2008, Univ. de Barcelona. Beh. Teol., 2010, Facultad de teología SEUT. Postgrado en Orígenes del Cristianismo, 2011, Univ. de Valladolid Lic. Sagrada Escritura, 2015, Univ. Pontificia Comillas, Madrid. Estudiante de doctorado en Teología, 2018-21, University of Edinburgh, Reino Unido

Raúl García Pérez

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Doctor en Medicina
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología pastoral (M3) Co-ordinador del Taller Teológico
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (50 por ciento)

<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	22 años en Facultad de Teología SEUT, desde 1996.
<i>Titulación</i>	Licenciado en Medicina, 1978, Universidad Complutense, Madrid. Especialista en Psiquiatría, 1982, Universidad de Oviedo. Licenciado en Teología, 1985, Facultad de Teología SEUT. Doctor en Medicina, 1996, Universidad Complutense.

Ekkehard Heise

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Doctor en Teología
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología pastoral (M3)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (50 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	11 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2007. 3 años en el Instituto Universitario ISEDET, Buenos Aires, Argentina. 4 años en la Escola Superior de Teologia de São Leopoldo, Brasil.
<i>Titulación</i>	Lic. Teol., 1980, Gotinga, Berna y Hamburgo, Alemania. Master en Teología, 1982, Seminario de la Iglesia de Hannover, Rotenburg, Alemania. Doctor en Teología, 1996, Inst. Universitario ISEDET, Buenos Aires, Argentina.

Juan Sánchez Núñez

<i>Categoría</i>	Profesor asociado, Bachiller en Teología
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología e Historia de la Iglesia (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (75 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	10 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2008.
<i>Titulación</i>	Bach. Teol., 1988, Universidad Pontificia Salamanca.

Joan Medrano Cucurella

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Licenciado en Teología
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología e Historia de la Iglesia (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Contratado free lance
<i>Experiencia docente</i>	4 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2014.
<i>Titulación</i>	Bienio de Filosofía. 1999-2000, Facultad de Filosofía de Catalunya. Certificado de Estudios Superiores en Teología, 2001, Open Theological College. Lic. en Estudios Eclesiásticos (Beh. Teol.), 2002, Universidad Pontificia de Comillas.

Daniel Muñoz Triviño

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Doctor en Ciencias de las Religiones
------------------	--

<i>Puesto</i>	Profesor de Teología e Historia de la Iglesia (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Contratado free lance
<i>Experiencia docente</i>	3 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2015
<i>Titulación</i>	BA en Teología, 1999, University of Durham Máster en Teología, 2001, University of Oxford Doctor en Ciencias de las Religiones, 2016, Univ. Complutense de Madrid

Avelino Martínez Herrero

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Máster en Filosofía y Máster en Ciencias de las Religiones
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia y Lenguas bíblicas (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	10 años en Facultad de Teología SEUT, desde 1992-1997 y 2013-.
<i>Titulación</i>	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, 1972, Univ. Politécnica de Madrid Maestro de Primera Enseñanza, 1980, Escuela Normal de Magisterio “Pablo Montesinos” Estudios de Filología Bíblica Trilingüe, 1981-1985, Universidad Complutense de Madrid Máster en Filosofía, Humanismo y trascendencia, 2015, Universidad Pontificia de Comillas Máster en Ciencias de las Religiones, 2017, Universidad Complutense de Madrid

Israel Flores Olmos

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Doctor en Filosofía
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología pastoral (M3)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (75 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Contratado free lance
<i>Experiencia docente</i>	10 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2008.
<i>Titulación</i>	Lic. en Teología, 1996, Seminario Teológico Presbiteriano de México Lic. en Filosofía, 2006, Universidad Autónoma Metropolitana (México) Máster en Filosofía contemporánea, 2008, Universidad de Granada (España) Doctor en Filosofía, 2015, Universidad de Granada (España)

Ricardo Moraleja Ortega

<i>Categoría</i>	Profesor asociado – Licenciado en Filología Hebrea y Aramea
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia y Lenguas bíblicas (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (50 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Contratado free lance

<i>Experiencia docente</i>	6 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2012. 8 años en la Facultad Protestante de Teología UEBE (2008-2016)
<i>Titulación</i>	Licenciado en Filología Hebrea y Aramea, 1998, Universidad Complutense de Madrid

Pedro Zamora García

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor en Teología
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia y Lenguas bíblicas (M1)
<i>Dedicación</i>	Tiempo completo
<i>Vinculación</i>	Contrato
<i>Experiencia docente</i>	25 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 1993. 14 años en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid), 1997 hasta el presente.
<i>Titulación</i>	Bach. Teol., 1986, Facultat de Teologia de Catalunya (hoy parte de la Universitat Ramon Llull). Lic. Teol., 1992, Univ. Pontificia Comillas (Madrid) Doctor en Teología, 2000, Univ. Pontificia Comillas (Madrid)

6.1.3. DEDICACIÓN A LA ENSEÑANZA A DISTANCIA (ONLINE)

La Facultad SEUT ha establecido para su personal docente la siguiente tabla orientativa de dedicación:

Tareas	Tanto por ciento (sobre una dedicación plena)	Horas por semana
Investigación, preparación de cursos y tareas académicas ²	55	22
Tareas académico-administrativas	5	2
Actividades y tutorías telemáticas	40	16

El 100 por ciento del actual personal docente ha recibido cursos de formación para la preparación e impartición del Grado en Teología a distancia (online), pues la formación del personal fue uno de los requisitos del acuerdo suscrito oficialmente con *Open Theological College* (OTC) en 1997 (cf. *supra*, 2.1.4). Los cursos fueron impartidos por personal de OTC. Además, la traducción y adaptación de los cursos de OTC hecha por el personal de la Facultad SEUT debía ser aprobada por esta facultad.

² Por tareas académicas tomamos la preparación y entrega de conferencias, participación en congresos, preparación de actividades de estudio para las iglesias, etc.

La Fundación Federico Fliedner impulsa, desde el Departamento de Recursos Humanos, y en colaboración con la Junta Académica de la Facultad SEUT, las actividades formativas específicas para la formación del personal de la Facultad SEUT, muy particularmente en el uso educativo de las plataformas para nuestro Campus online.

6.1.4. EXPERIENCIA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO

6.1.4.1. TRASFONDO ACADÉMICO DEL PROFESORADO

Debido a su inserción en las redes educativas ecuménicas ya mencionadas (cf. *supra*, 2.1.4 y 5.2.1), la Facultad SEUT está muy al día respecto de las líneas de investigación más actuales en el ámbito teológico internacional. Por supuesto, no es posible para nuestros profesores mantener el altísimo grado de dedicación a la investigación de profesores de las más reputadas facultades de teología europeas y norteamericanas, pero sí contamos con:

- Un buen porcentaje de profesores que han estudiado su posgrado en reputadas facultades de teología del ámbito occidental;
- Un buen número de profesores que han estudiado su grado y / o posgrado en facultades católicas españolas, lo que les permite un buen nivel de contextualización y de conocimiento de la investigación teológica española. Algunos de ellos incluso imparten cursos en facultades católicas;
- Un núcleo de profesores que publica en las editoriales más conocidas del ámbito teológico español (v.g. Verbo Divino, Sígueme) y europeo (v.g. De Gruyter, T & T Clark, etc.) (Cf. *infra*, 6.1.4.2).
- Todo el personal docente publica regularmente ensayos y artículos en las revistas y webs protestantes más conocidas en España (Protestante Digital, Lupa Protestante, Actualidad Evangélica, etc.), así como en otras católicas (FronterasCTR, Revista 21, Pastoral Ecuménica, Sal Terrae-Revista de Teología Pastoral, etc.). Algunos profesores también han publicado en los últimos años en numerosas revistas y webs internacionales (véase apartado 6.1.4.2).
- Varios profesores, estudiantes graduados, actuales estudiantes y colaboradores de la facultad contribuyen como editores, revisores y articulistas en la revista Razón y Pensamiento Cristiano de ámbito Ibero-americano. Por un acuerdo con esta revista, sus artículos están siendo indexados en el Portal de Recursos de la Facultad SEUT.

Este cuerpo docente está interesado particularmente en las siguientes cuatro líneas de investigación:

- *Metodología bíblica.* Aplicación a la exégesis bíblica de diversas ramas de las humanidades y de las ciencias sociales, concretamente de la nueva crítica literaria, de la antropología cultural y de la sociología (exégesis socio-literaria). Este interés se ve reflejado en algunos cursos del programa de estudios ofrecido (v.g. Exégesis bíblica–Antiguo Testamento) o en preparación, así como en las publicaciones nacionales e internacionales antes señaladas.
- *Teología.* Los profesores de teología sistemática y de historia de la teología y de la Iglesia trabajan con particular interés por reflexionar sobre la traslación crítica del núcleo tradicional de las creencias de la fe cristiana a la actualidad y sobre la

relevancia para la teología de temas de actualidad, como son: ecología, feminismo, globalización y postmodernidad.

- *Pedagogía de la religión*. Por ser parte de la Fundación Federico Fliedner, que regenta dos escuelas (cf. *supra*, 7.1.1), se abrió esta nueva línea de investigación a fin de dotar de la formación pertinente tanto al personal de la Facultad SEUT como al personal de las escuelas de la Fundación. Asimismo, se ofrece apoyo a las iglesias para actualizar y mejorar sus métodos de enseñanza de la fe ante una sociedad mucho más exigente en la formación a través de las publicaciones y charlas del “Taller Teológico”, que pertenece a la Facultad SEUT.
- *Diálogo ciencia y fe*. Ante el embate y popularización del creacionismo en medios evangélicos, parte del equipo de la Facultad SEUT ha formado el “Centro de Ciencia y Fe”, que pertenece a la Facultad SEUT y desarrolla un programa tanto de divulgación como de investigación sobre el diálogo histórico y actual entre la ciencia y la confesión cristiana. Se han traducido del inglés y publicado varias obras sobre el tema (en Fliedner Ediciones y también en Verbo Divino, Sal Terrae y Andamio Ediciones), y se publican regularmente artículos especializados. Desde 2010 se realizan, con periodicidad anual, las Conferencias Fliedner de Ciencia y Fe, que desde 2014 se organizan en colaboración con la Cátedra Francisco José Ayala de Ciencia, Tecnología y Religión (Universidad Pontificia Comillas). El propósito de esta línea de investigación es mostrar que las conclusiones científicas incontestables –por ejemplo, la evolución biológica de las especies o el Big Bang–, ayudan incluso a profundizar los principios fundamentales de la fe cristiana; y viceversa, una teología seria puede abrir camino a la ciencia, como ya ha ocurrido en la historia europea. También se interesa por otros campos como la relación entre la teología cristiana y los problemas medioambientales o la neurociencia. Finalmente, los resultados de estas investigaciones se están trasladando a la educación secundaria y bachillerato en forma de charlas-taller en los colegios de la Fundación Fliedner.

Las anteriores áreas de investigación deben ceñirse a los siguientes criterios:

- La Facultad SEUT entiende y afirma que la teología es confesional por naturaleza, pero por ello mismo recomienda confrontarla con la cultura y las ciencias de su tiempo, evitando de este modo una acomodación acrítica.
- La Facultad SEUT entiende y afirma que las Sagradas Escrituras (la Biblia) son fundamento epistemológico de la Iglesia, pero también afirma que someterlas a todos los métodos de investigación que se considere oportuno conlleva mayor provecho que perjuicio para la exégesis cristiana.
- Por las dos directrices anteriores, La Facultad SEUT no dará cabida a proyectos nacidos desde el fundamentalismo.

Cabe señalar que la Facultad SEUT es el órgano de investigación de la Iglesia Evangélica Española y de la Fundación Federico Fliedner (cf. *infra*, 7.3), desarrollando líneas de investigación especialmente en relación a las corrientes teológicas contemporáneas, a la eclesiología, la pedagogía de la fe y la misión de la Iglesia en el mundo actual.

6.1.4.2. PUBLICACIONES DESTACADAS DEL PROFESORADO

Pedro Zamora García

Libros

- *La fe sencilla. Reflexiones sobre la vida.* Fliedner Ediciones: Madrid, 2011
- *Reyes I: la fuerza de la narración,* Verbo Divino: Estella, 2011
- *Fe, política y economía en Eclesiastés. Eclesiastés a la luz de la Biblia Hebrea, Sira y Qumrán.* (Asociación Bíblica Española 38 - Estella: Verbo Divino, 2002).
- Traducción y adaptación al castellano de *Introducing the Old Testament* (Lion Publishing: Oxford, 2000), de John Drane. Aparecido en *Colección SEMINARIO* (Terrassa: CLIE, 2004)

Artículos (una selección)

- «*Sola Scriptura: la evolución de una divisa inamovible*» en J. L. Alonso Ponga, F. Joven Álvarez, L. A. Fajardo Vaquero y M.^a P. Panero García (coords.). *Martín Lutero. Perspectivas desde el s. XXI*, Ediciones Universidad de Valladolid: Valladolid, 2018, págs. 259-280. (ISBN: 978-84-8448-968-9)
- «La actualidad de la Reforma», *Estudios Eclesiásticos* 93 (2018) 455-480. (ISSN= 0210-1610)
- «Implicacions eclesials de la Reforma», en *Cristianisme al segle XXI, Luter, la Reforma i el rept constant de les esglésies*, Círculo Rojo Editorial, 2018.
- «Panorama evangélico actual», *Sal Terrae. Revista de Teología Pastoral* 105 (2017) 7-19.
- «El protestantismo regresa a España», en M. Antonia Manzaneque Olmedo y Bernardo J. García García (eds.), *1517-2017. Rescatando un tesoro Protestante*, Fliedner Ediciones, Madrid, 2017, págs. 45-53.
- “La libertad religiosa y el Antiguo Testamento”, *Conciencia y Libertad* (17/2006).
- Entradas “Espiritualidad”, “Expiación” y “Pastor” en M. García (ed.), *Protestantismo en 100 palabras*. (Madrid: CEM, 2005).
- “Los prólogos de Job, Kirta y Aqahtu. Un estudio comparado”, en *De la tablilla a la inteligencia artificial. Homenaje al Prof. Jesús Luis Cunchillos en su 65 aniversario*. (Serie Próximo Oriente Antiguo – Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2004, págs. 669-713).
- “La perspectiva ecuménica de un protestante español,” *Sal Terrae. Revista de teología pastoral*, (Nov 1999, págs. 835-47).
- “Matrimonio en el Antiguo Oriente, Israel y el Antiguo Testamento”, *Separata* (Vol 1, N° 4 1998).
- “El Reino de Dios. Promesa y realidad.” *España Evangélica* (Número especial de 1991).

Mireia Vidal Quintero

Libros

- M. Vidal (ed.), *Reforma y reformas en la Iglesia. Miradas críticas de las mujeres cristianas.* Editorial Verbo Divino: Estella, 2018.

Artículos (una selección)

- “Historia y cultura. Lecturas de futuro”, VVAA, *VIII Congreso Evangélico. Ponencias y conclusiones*, FEREDE: Madrid, 2018.
- “Origen de la teología de la justificación de Lutero”, VVAA, *Luter, la Reforma i el rept constant de les esglésies*. Ed. Círculo Rojo: Barcelona, 2018. págs. 141-158.
- “Más que un destello. El protestantismo en la España del siglo XVI”, en M. Antonia Manzaneque Olmedo y Bernardo J. García García, *1517-2017. Rescatando un tesoro protestante*, Fliedner Ediciones: Madrid, 2017. p. 23-31.
- ““Cuando nuestro Señor Jesucristo dice: Arrepentíos’. Raíces históricas y teológicas de la Reforma”, *Moralia. Revista de ciencias morales* (Vol. XL, núm. 156/2017, pág. 363-379).
- “A quinientos años de Lutero: la teología de la justificación ayer y hoy”, *Revista Razón y Fe* 275 (mayo-junio 2017), pág. 461-475.
- «“Y comieron todos, y se saciaron” (Mc. 6, 42). Microeconomía y macroeconomía en la Mesa del Señor», *Publicaciones online Seut* (Julio 2015).
- “El despiste del Espíritu: lo que la pneumatología aporta”, *Renovación* 10 (Junio 2014, pág. 41-47).
- “Las olvidadas raíces místicas de la Reforma Protestante, en Elisa Estévez (coord.), *Hombres y mujeres de Espíritu en el siglo XXI*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 2012, pp. 313-322.
- “La Nueva Profecía: una teología en lengua materna”, *Duoda. Revista de Estudios de la Diferencia Sexual* 34 (2008), pág. 111-128.

Nathan Moser

Artículos (una selección)

- “What does the Book of Isaiah teach us about Eco-Justice?” *Ecological Theology and Environmental Ethics*, (ECOTHEE-15) Vol. 4. Editors: L. Andrianos et al, Orthodox Academy of Theology. Crete (2016)
- “Praxis doxológica de Isaías 42,8-9 y su alcance ecológico.” *Theologica Xaveriana* 179: 103-129 (2015) DOI: 10.11144/javeriana.tx65-179.pda
- “Siervo” y “Siervo de Yahvé”, en A. Roper (dir.), *Gran Diccionario Enciclopédico de la Biblia*, Barcelona: CLIE (2013). pp. 2339-2350
- “The Shape of Servanthood: Perspectives from Isaiah’s Servant of the Lord”, en A. Draycott and J. Rowe (eds.), *Living Witness: Explorations in Missional Ethics*, Eugene, Oregon: Wipf & Stock (2013). pp. 217-239.
- “Notas al Libro de Isaías” *Nueva Biblia de Estudio Mundo Hispano*. El Paso, Texas: Editorial Mundo Hispano (2012)
- “Hacia una metodología hermenéutica desde el contexto de América Latina: el ejemplo de Is 40-55” G. Aranda y J. L. Caballero (eds.), *La Sagrada Escritura*,

Palabra Actual. XXV Simposio Internacional de Teología, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra (2006). pp. 401-415.

Dionisio Byler

Libros

- *Todo lo que te preguntabas sobre la Biblia (Y algunas cosas que preferirías no saber)* (Biblioteca Menno, 2010)
- *No violencia y Genocidios* (Biblioteca Menno, 2010)
- *Identidad cristiana (en la corriente anabaptista/menonita)* (Biblioteca Menno, 2009)
- *¡Animo! Dios no nos olvida* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1999; Biblioteca Menno, 2009)
- *Los genocidios en la Biblia: Reflexiones sobre la violencia y la no-violencia en la historia del pueblo de Dios* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1997; Biblioteca Menno, 2010)
- *La autoridad de la Palabra en la Iglesia* (2ª edición revisada y aumentada de *Autoridad*, 1995) (Terrassa: CLIE, Colección SEMINARIO y Bogotá: CLARA, 2002)
- *La autoridad de la Biblia en la Iglesia* (Terrassa: CLIE, 1995)
- *Jesús y la no violencia* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1993; Biblioteca Menno, 2010)
- *El diablo y los demonios según la Biblia* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1993)
- *Making War and Making Peace* (Scottsdale: Herald, 1989; Wipf & Stock, 2003)
- *Como un grano de mostaza* (Terrassa: CLIE, 1988)

Artículos

- Reelaboración de “Números 31...”; y “La Biblia y el pensamiento de Juan Driver”, en Milka Rindzinski y Juan Francisco Martínez, eds., *Comunidad y misión desde la periferia: Ensayos en celebración de la vida y ministerio de Juan Driver* (Kairós, 2007)
- “Una visión histórica y panorámica de la Biblia”, *Separata N° 24 Vol. 2*, 2006
- “El valor y la relevancia de la formación teológica hoy”, *Separata N° 18 Vol. 2*, 2005
- “John H. Yoder y su *Jesús y la realidad política*: Reflexiones 30 años después”, *Encuentro N° 1*, 2004
- “La espiritualidad de la guerra y la violencia”, *Separata N° 2 Vol. 2*, 2001
- “El valor de la duda en la reflexión teológica”, *Separata N° 11 Vol. 1*, 2000
- “Sobre dioses, bolsas y esperanzas”, *Separata N° 1 Vol. 13*, 1997
- “Números 31: Historias inmorales en el texto sagrado”, *Alétheia N° 18*, 2002

Sergio Rosell Nebreda

Libros

- *Christ Identity. A Social-Scientific Reading of Philippians 2.5–11*. Forschungen zur Religion und Literatur des Alten und Neuen Testaments, Vol. 240. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2011.
- *La nueva identidad de los cristianos. El himno a Cristo en la Carta a los filipenses*. Salamanca: Sígueme, 2010.
- *El arte de anunciar las buenas nuevas*. Taller Teológico. Madrid: SEUT, 2009.

Artículos (una selección)

- “Una mirada introspectiva de 1 Corintios 11: las personas y las relaciones sociales”, *Salamanticensis* 66/1 (2019). [En prensa].
- “Philippians”, en J. Tucker and A. Kuecker (eds.), *Commentary on Social Identity in the New Testament*, T&T Clark: Londo, 2018. [En prensa].
- “El papel de la Eucaristía en el Nuevo Testamento y su recepción e interpretación en la tradición reformada”, en García Hernández (ed.), *El Alimento de los Dioses: sacrificio y consumo de alimentos en las religiones antiguas*, Universidad de Sevilla: Sevilla, 2016. pp. 229-252
- “Echoes of Paul’s Philippians in Polycarp. Texts that Create Identity”, in J. Brian and C. Baker (eds.), *T&T Clark Handbook to Social Identity in the New Testament*, Bloomsbury: London, 2014. pp. 347-365.
- *Lecciones Cristianas*, “Creer en gozo y paz” (julio-agosto 2010). Nashville, TN: Cokesbury, 2010.
- “The future of theological education in Spain”, *3rd International Theological Consultation Papers* (Bangalore, India, 2006)
- “Una evaluación de los modelos antropológico-culturales aplicados al estudio del Nuevo Testamento”, *Estudios Bíblicos* LXIV, 2006
- “Comunidad: perspectiva bíblica”, *Encuentro*, 2006
- “Amar a Dios hasta la muerte: el testimonio de los primeros cristianos”, *Encuentro*, 2006
- “Vestiduras blancas. Apocalipsis como iconografía viva”, *Encuentro*, 2009
- “Loving God... unto Death: The Witness of the Early Christians” *HTS Theologiese/Theological Studies* 301 (2010) 1–9.
- “Lectura descarnada de la Biblia”, *Separata de Cristianismo Protestante* 1997
- “Lectura consecuente de la Biblia”, *Separata* 1997
- “La liturgia en el libro de Apocalipsis”, *Separata* 2000

Ekkehard Heise

Libros

- *La diaconía de la encarnación como liberación de las iglesias*, Unitext-Verlag, Göttingen 1995.
- *¿No ardía nuestro corazón?*, *Manual de Homilética Narrativa con devocionales para el año litúrgico*, Terrassa (Barcelona) 2005.

- *Introducción a la Poiménica*, Programa de Teología (nivel 2), Área Teología Práctica, SEUT 2007
- "Escuchadme, yo hablaré...". *Introducción a un arte añejo: la cura de almas*, Fliedner Ediciones: Madrid, (fecha prevista, enero 2012)

Artículos en idioma español (una selección)

- "La diaconía de la encarnación como liberación de la iglesias", en *Cuadernos de teología* vol XV, N°1-2, Buenos Aires 1996, p. 7-22.
- "La espera de Dios: el vigor ecuménico de la teología de Juan Luis Segundo", en *Cuadernos de teología* vol XVI, N°1-2, Buenos Aires 1997, p.13 - 19.
- "Ser Iglesia pobre, entre amenaza y promesa", en *Actualidad pastoral*, Buenos Aires año 1997, N° 230-234, S. 75-76.
- "La Teología de Martín Lutero en América Latina", en *Signos de la Vida*, ed. Consejo Latinoamericano de Iglesias, N°6, Quito (Ecuador), Diciembre 1997.
- "La espiritualidad de DietrichBonhoeffer en el contexto latinoamericano", en *Signos de Vida*, ed. Consejo Latinoamericano de Iglesias, n° 9, Quito (Ecuador), setiembre 1998 pp. 18 - 21.
- "El rol del pastor/de la pastora a la luz del análisis transaccional", en *Cuadernos de teología* vol XVII, Buenos Aires 1998, pp. 89 - 104.
- "La espiritualidad de DietrichBonhoeffer", en *Dietrich Bonhoeffer - a 50 años de su ejecución por el tercer Reich*, Buenos Aires 1998.
- "Cura de almas, el rescate de un concepto tradicional", en *Cuadernos de teología* vol XVIII, Buenos Aires 1999

Artículos en idioma alemán (una selección)

- *Gottes Warten - Die ökumenische Kraft der Befreiungstheologie*, Lutherische Monatshefte, ed. Axel von Campenhausen, Jahrg. 34, N° 9 September, Hannover 1995, S. 35-37.
- *Das Spiel mit der Armut - Theologie für Reiche*, Lutherische Monatshefte, ed. Axel von Campenhausen, Jahrg. 35, N°6 Juni, Hannover 1996, S. 14-17.
- *Von Gastarbeitern und Gauchos*, Evangelische Zeitung, 6. Oktober 1996, Hannover, S. 10.
- *Reiche Quellen neuen Nachdenkens*, en *Mitteilungen aus ökumene und Auslandsarbeit*, EKD (Hrsg.) Frankfurt 1996, S. 191 - 193.
- *Von der Befreiung eines Christenmenschen*, Lutherische Monatshefte, ed. Axel von Campenhausen, Jahrg. 36, N° 1 Januar, Hannover 1997, S. 12 - 15.
- *Über Schrift, Studium und Obrigkeit Ein lutherischer Beitrag im ökumenischen Dialog nicht nur Lateinamerikas*, in *Lutherische Kirche in der Welt - Jahrbuch des Martin-Luther-Bundes* 1999, pp. 175 - 181.
- *Theologie des Kreuzes Christi und der Christen*, Lutherische Perspektiven im lateinamerikanischen Kontext, in *LUTHER*, Zeitschrift der Luther-Gesellschaft, Heft 2, Göttingen 1999, S.65 - 84.
- *Konsequenzen der Rechtfertigungslehre im lateinamerikanischen Kontext*, in *Rechtfertigung in den Kontexten der Welt*, herg. LutherischerWeltbund, Genf 1999.

Pablo de Felipe

Artículos

- “Glaubte man im Mittelalter, die Erde sei flach? Mythos und Wirklichkeit.” en A. Losch & F. Vogelsang (eds.). *Die Vermessung der Welt und die Frage nach Gott. Theologie und Naturwissenschaft im Dialog II*. Evangelische Akademie im Rheinland, Bonn 2018, pp. 24-33.
- “Curiosity in the Early Christian Era - Philoponus’s Defence of Ancient Astronomy against Christian Critics”, *Science and Christian Belief* 30 (2018):38-56.
- P. de Felipe & M. A. Jeeves, “Science and Christianity Conflicts: Real and Contrived”, *Perspectives on Science and Christian Faith* 69 (2017):131-147.
- M. D. Ryan, C. Roulston, P. de Felipe, V. Odon, J. Tilsner & G. A. Luke, “The Potential Consequences for Cell Signaling by a Class of NOD-Like Receptor Proteins (NLRs) Bearing an N-terminal Signal Sequence”, *J. Cell Signal.* 2 (2017):148.
- E. Riaza & P. de Felipe, “Gorges Lemaître: la armonía entre ciencia y fe”, *Scientia et Fides* 4 (2016):357-371.
- P. de Felipe & M. D. Morales, “Reporte del encuentro iberoamericano de ciencia y fe “Nuevas voces en el discurso académico internacional” – México, 2015”, *Quaerentibus* 6 (2016):69-78.
- C. Roulston, G. A. Luke, P. de Felipe, L. Ruan, J. Cope, J. Nicholson, A. Sukhodub, J. Tilsner & M. D. Ryan, “‘2A-Like’ Signal Sequences Mediating Translational Recoding: A Novel Form of Dual Protein Targeting”, *Traffic* 17 (2016):923-939.
- “The antipodeans and science and faith relations: the rise, fall and vindication of Augustine”, en K. Pollmann y M. J. Gills (eds.), *Agustine Beyond the Book. Intermediality, Transmediality and Reception*, Brill: Leiden, 2012. págs. 281-311.

Daniel Muñoz Triviño

Libros

- *Transformed by the Beloved: a guide to spiritual formation with John of the Cross* (Abingdon, Reino Unido; BRF, 2014)

Artículos

- "Cultural Contexts in Worldwide Contemporary Anglicanism: Beyond the Anglican Covenant", *Revista Cultura y Religión* (Universidad Arturo Prat, Chile), Vol. 12, N° 1 (2018).
- "Anglican Identity as Mestizaje Ecclesiology", *Journal of Anglican Studies* (Cambridge University Press), Vol. 16, N° 2 (2018).

- "The Spiritual Force of Unleashed Love: Echoes of Saint John of the Cross in Federico García Lorca's Sonnets of the Dark Love", *Spiritus: A Journal of Christian Spirituality* (John Hopkins University Press), Vol. 18, Nº 2 (2018).
- «La identidad anglicana/episcopal como eclesiología de mestizaje», *Theology & Mission in the Anglican Communion*, diciembre 2016.
- «Anglican/Episcopal Identity as Mestizaje Ecclesiology», *Theology & Mission in the Anglican Communion*, diciembre 2016.
- «North to South: a reappraisal of Anglican Communion membership figures», *Journal of Anglican Studies*, Febrero 2016.

Raúl García Pérez

Artículos

- F. Campillo y R. García, "El ejercicio de la Medicina en la Reforma protestante", VVAA, *La medicina y la Reforma*, Ed. Andamio: Barcelona, 2018. pp. 21-32.
- "Dimensión Pastoral de la Enfermedad, el Dolor y la Muerte en las Iglesias Protestantes", en J. de la Torre Díaz (ed.), *Enfermedad, Dolor y Muerte desde las tradiciones judeocristiana y musulmana*, Universidad Pontificia de Comillas: Madrid, 2011.
- "Quince retrasos mentales y veintidós trastornos psiquiátricos infanto-juveniles", J. Santo-Domingo Carrasco, E. Baca Baldomero et al., *Manual de psiquiatría para alumnos de la Facultad de Medicina de la UAM* (2002).
- "Prevención del maltrato infantil", en VVAA *Prevención del Maltrato Infantil desde el ámbito de la Salud Mental*, IMMF (2000).

Joan Medrano Cucurella

Artículos

- *Actitudes ante la complejidad de la vida. Curso de ética cristiana* (Madrid: Taller Teológico-FFF, 2014).
- Entradas "Luteranismo" y "Escatología" en M. García (ed.), *Protestantismo en 100 palabras* (Madrid: CEM, 2005).
- "Los inmigrantes en el A.T", en *Las iglesias y la migración* (Madrid: CEM, 2003).
- "El día del silencio", *Separata* (Vol. 2, Nº 6, 2002).

Israel Flores Olmos

Artículos

- «Paul Ricoeur y la interpretación del símbolo religioso en la filosofía de la liberación latinoamericana», *Teología y mundo actual* 259 (octubre-diciembre 2015) pp. 445-458.

- «Esperanza escatológica y el clamor de “otro mundo es posible», en *Lupa protestante* (2011)
- «La visión de lo ecológico desde la perspectiva cristiana. El gemido de la creación». *Actas del I Congreso internacional de ecología y religiones (Granada, 4-6 de marzo de 2008)*, Ed. Centro UNESCO de Andalucía Ed. Grupo Editorial Universitario, Granada 2008.

Ricardo Moraleja Ortega

Libros

- J. Calvino, *Catecismo de Ginebra*, Fliedner Ediciones: Madrid 2016. Adaptación al español actual editada por Ricardo Moraleja.

Artículos

- Voces «Querubín» y «Unicornio», en *Gran Diccionario Enciclopédico de la Biblia*, Barcelona 2013, pp. 2062-2063, 2548-2549.
- «La Biblia en la literatura», en AAVV, *Huellas del cristianismo en el arte. La literatura*, Madrid 2012, pp. 25-95.
- «Las traducciones bíblicas interconfesionales; una respuesta de unidad en tiempos de increencia religiosa», *Pastoral Ecuémica* 71, Madrid 2007, pp. 31-50.
- «Cinco frutos maduros de una misma raíz», en *Reseña Bíblica* 51, Verbo Divino, 2006, pp. 35-44.
- «El Cardenal Cisneros y la Políglota Complutense», en AAVV, *Alcalá y la Biblia*, Madrid 2001, pp. 25-60.

6.1.5. NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE

El personal actual y su dedicación es la adecuada para cubrir bien las cuatro materias del programa y atender al actual número de estudiantes.

Sin embargo, es necesario compensar el dominio masculino del claustro fomentando la incorporación de profesoras (cf. *supra*, 6.1), de modo que la Facultad SEUT ha iniciado una promoción de candidatas mediante becas de estudio.

Finalmente, cabe señalar que, como en tantas otras ramas del conocimiento, el grado de especialización alcanzado por los estudios teológicos es tal que se hace económicamente inviable para una única facultad ofrecer todas las especialidades. Por tanto, la Facultad de Teología SEUT promoverá la colaboración con otras facultades a fin de ofertar el mayor número posible de especializaciones.

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Facultad de Teología SEUT es parte de la *Fundación Federico Fliedner*, que dispone de unos *Servicios Comunes* (SSCC) formados por 18 personas a tiempo completo dedicados a las necesidades globales (cf. *infra*, 7.1.1), incluida esta Facultad. De este personal, es particularmente importante el del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se ocupa de proveer el necesario soporte a la infraestructura tecnológica para la impartición del título. El Campus online cuenta además con administradores dentro del equipo docente de la Facultad.

La Facultad misma, además, cuenta con el siguiente Personal Administrativo y de Servicios (PAS) propio:

- Una secretaría administrativa a pleno tiempo,
- Una archivista-bibliotecaria titulada a pleno tiempo (Archivo Fliedner – cf. *infra*, 7.1.1), y otra a tiempo parcial.

6.3. MECANISMOS DE QUE DISPONE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, modificada por la Ley 9/2009 de 6 de octubre y la Ley 11/2013 de 26 de julio, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la *Fundación Federico Fliedner*, y por tanto su Facultad de Teología SEUT, garantiza el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo referidas al profesorado y al personal de administración y servicios, así como cualquier tipo de personal de apoyo.

Asimismo, y de acuerdo con las exigencias del ordenamiento jurídico (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), la Facultad de Teología SEUT junto con la *Fundación Federico Fliedner* garantiza la no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado y del personal de apoyo (véase <https://www.facultadseut.org/es/facultad-discapacidad>).

La *Fundación Federico Fliedner* ha recibido frecuentes inspecciones del Ministerio de Trabajo a este respecto, sin que se hayan denunciado hasta la fecha incumplimientos de la legislación citada. Además, por *Ideario*, esta Fundación está plenamente comprometida con la igualdad de oportunidades para todos.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Los recursos materiales y los servicios empleados para impartir el título de Grado en Teología provienen de la *Fundación Federico Fliedner*, matriz de esta Facultad. A continuación, describimos estos recursos y materiales, revisando primero y de modo somero los de la propia Fundación Fliedner, y luego los propios de esta facultad.

7.1.1. LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER EN DATOS BÁSICOS

Esta Fundación está regida por un *Patronato* actualmente de doce personas, cuyas dos terceras partes son nombradas por la Comisión Permanente de la *Iglesia Evangélica Española*. El Patronato es responsable del cumplimiento de la misión de la Fundación, recogida en su *Ideario*. A continuación, se describen los distintos centros y actividades de la Fundación:

Colegio El Porvenir

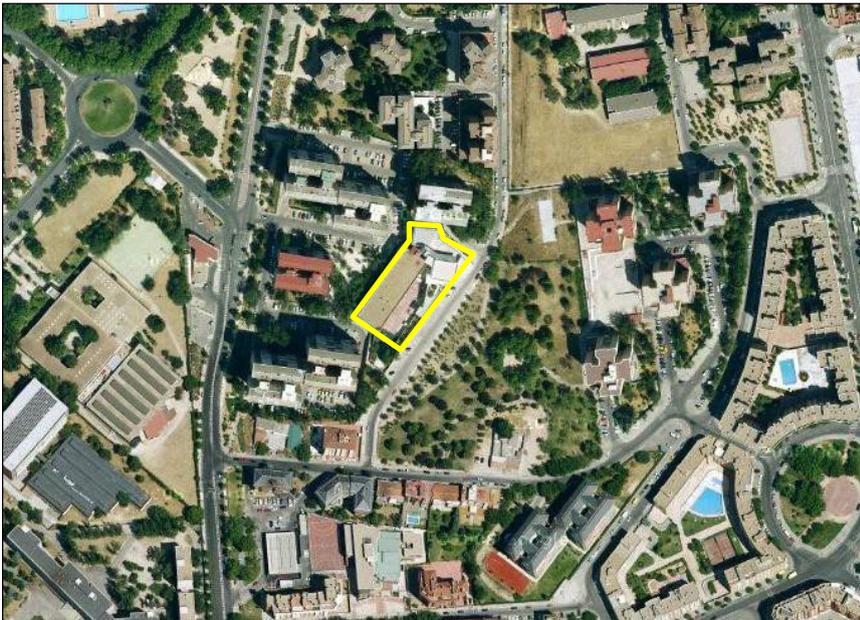
Bravo Murillo 85 28003 Madrid Telf. 915331337 www.fliedner.es/elporvenir	Colegio bilingüe concertado de infantil, primaria, secundaria de tres líneas bachillerato <i>Nº actual de alumnos:</i> 1.280 <i>Personal actual:</i> más de 150 personas <i>Superficie de la sede:</i> 8.000m ² (parcela) <i>Construidos:</i> 11.000m ²
Desde 1897	
Código 28008703 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid	
	Es además sede de: Fundación Federico Fliedner (domicilio social) Archivo Fliedner Facultad de Teología SEUT

Colegio Juan de Valdés

Carretera de Canillejas a Vicálvaro 135, 28022 Madrid Telf. 913069750 ww.fliedner.es/juandevaldes	Colegio bilingüe concertado de infantil, primaria y secundaria de cuatro líneas. <i>Nº actual de alumnos:</i> 1.300 <i>Personal actual:</i> más de 150 personas <i>Superficie de la sede:</i> 4.200m ² (parcela) <i>Construidos:</i> 8.800 m ²
Desde 1965	
Código 98036474 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid	



**Colegio El Porvenir,
Bravo Murillo 85
(Cuatro Caminos,
Madrid)**



Colegio Juan de Valdés (Carretera de Canillejas a Vicálvaro, San Blas)

Archivo Fliedner

Calle Bravo Murillo 85
28003 Madrid

Telf. 915331337

www.archivofliedner.es

El fundador de la Fundación F. Fliedner, el pastor evangélico alemán, Federico Fliedner, llegó a España en 1870 y su obra personal desembocó en múltiples actividades que han dejado huella, tanto en las iglesias como la sociedad española. El Archivo Fliedner se dedica a la conservación, clasificación y difusión de los documentos históricos en los que se ha grabado la labor de casi siglo y medio de su obra y sus sucesores. Todo ello forma un valioso recurso de primer orden para la investigación teológica e histórica españolas.

Desde 2006	
------------	--

Servicios Comunes

<p>Calle Bravo Murillo 85 28003 Madrid</p> <p>Telfs. 915331337 913069750</p> <p>www.fliedner.es</p>	<p>Equipo humano de 18 personas responsable de la gestión de la misión de toda la Fundación Federico Fliedner. Actualmente está compuesto por:</p> <p><i>Gerencia</i> – un gerente <i>Financiero</i> – un jefe dpto. y -dos contables. <i>Personas y Equipos</i> – una jefa dpto. y tres técnicos. <i>Informática</i> – un jefe de departamento y cinco técnicos y un becario. <i>Relaciones Institucionales y comunicación</i> – un jefe dpto. y un técnico <i>Restauración</i> – un jefe de cocina (su personal de cocina está asignado a cada centro).</p>
Desde 1995	<p>Cabe destacar que:</p> <p><i>Personas y Equipos</i> es, entre otras, responsable de la formación del personal y del control de calidad de la Fundación y sus centros. <i>Informática</i> es responsable de desarrollar las páginas web, intranet y plataformas educativas de la Fundación y sus centros.</p>
	<p>Durante el siguiente quinquenio, está previsto desarrollar las siguientes áreas de SSCC:</p> <p><i>Diaconía-pastoral</i></p>

Monasterio de Prestado

<p>Calle Alfonso XII 9 28280 El Escorial</p> <p>Telf. 918901101</p> <p>www.monasteriodeprestado.org</p>	<p>Esta propiedad en El Escorial fue adquirida por Federico Fliedner, en 1880 y ha tenido diversos usos. Desde 2003 y hasta 2016 la Facultad SEUT estuvo basada en esas instalaciones. Tras su traslado a las instalaciones de la Calle Bravo Murillo 85 en Madrid, las instalaciones de El Escorial se han transformado para albergar a un nuevo proyecto “Monasterio de Prestado” (el nombre original del recinto) dedicado a casa de espiritualidad, que también ha sido utilizada para alojamiento de grupos, cursos, celebraciones y acogida a refugiados. En algunas de estas actividades colabora con la Facultad SEUT.</p>
Desde 2017	<p>La propiedad contiene dos edificios históricos del siglo XVI (protegidos por Patrimonio de la Comunidad de Madrid y restaurados en la primera década de este siglo) y otros más modernas, además de un gran jardín.</p> <p><i>Personal actual:</i> 3 personas <i>Superficie de la sede:</i> 4.500 m² (parcela) <i>Construidos:</i> 1.000 m²</p>



7.1.2. RECURSOS DIVERSOS DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT

Todos los centros de la Fundación Fliedner pueden hacer uso de todas las instalaciones que requieran. Por ello, la Facultad hace uso regular del Paraninfo (con capacidad para 200 personas) y de una sala multiusos (con capacidad para 70 personas) del colegio *El Porvenir*, para actos públicos como conferencias y cursillos especiales. Asimismo, hace uso de algunas de sus aulas que disponen de pizarras digitales. Este colegio está ubicado en pleno centro de Madrid y cuenta con excelente comunicación por la red de transportes públicos (la boca del Metro en Cuatro Caminos queda a 100 metros). La actual localización de la Facultad SEUT se encuentra en el mismo recinto que el colegio, por lo que la comunicación es muy sencilla.

La Facultad SEUT también hace uso de las instalaciones del *Monasterio de Prestado* para alojamiento de huéspedes y para encuentros y algunas de sus actividades presenciales. Asimismo, la Facultad SEUT ha hecho proyectos conjuntos con el Archivo Fliedner (una exposición histórica sobre el protestantismo co-organizada por la Fundación Federico Fliedner y la Universidad Complutense de Madrid en 2017). La Facultad SEUT también trabaja estrechamente con los *Servicios Comunes* de la Fundación, especialmente en el área de *Nuevas tecnologías* (web, Moodle, redes sociales, etc.).

7.1.3. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

La Fundación Federico Fliedner goza de los siguientes acuerdos de colaboración que sustentan directamente la labor educativa de SEUT:

- *Iglesia Evangélica Española (IEE)*: esta iglesia nombra dos tercios del patronato de la Fundación Fliedner y marca sus directrices globales. Asimismo, su Comisión de Ministerios supervisa y da apoyo a sus estudiantes en SEUT. Una vez terminados sus estudios en SEUT, la IEE organiza *a posteriori* sus prácticas pastorales y provee los medios materiales y servicios para esas actividades.

- *Acuerdos con universidades para acoger a becarios en prácticas en la Facultad SEUT*: se han suscrito acuerdos en este sentido con varias universidades públicas (v.g. Univ. Complutense de Madrid) y privadas (v.g. Univ. Pontificia Comillas, Madrid). Los acuerdos con la Universidad Complutense y con la Universidad Pontificia Comillas han sido hasta el presente plenamente satisfactorios en cuanto a los servicios y medios, y no se prevé cambio alguno a este respecto.

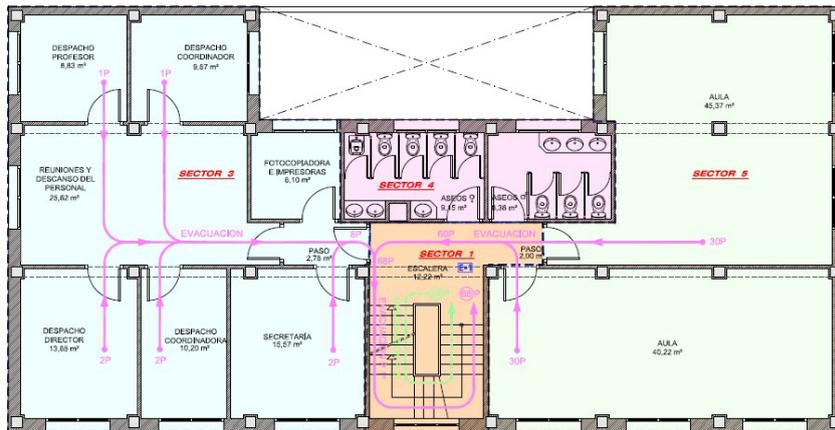
7.2. RECURSOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT

7.2.1. UBICACIÓN E INSTALACIONES

La Facultad de Teología SEUT tiene desde 2016 su sede en la propiedad de la Calle Bravo Murillo 85 en Madrid, en un edificio próximo a los del colegio El Porvenir, denominado “Esperanza”, en el que ocupa la planta baja y la primera planta (en las que hay algunos *espacios comunes de la Fundación Federico Fliedner*).



Sede de la Facultad de Teología SEUT (cuadrado rojo, en un lateral de la propiedad del Colegio El Porvenir)



EDIFICIO "ESPERANZA" PLANTA PRIMERA

Plano de la sede de la Facultad de Teología SEUT

La distribución de espacios del edificio Facultad de teología SEUT es la siguiente:

Despachos de profesores

Todo el personal “residente” (profesores contratados, administrativos y algunos voluntarios) dispone de un cómodo despacho (con ordenador, librerías, etc.) donde trabajar en la preparación de sus asignaturas y recibir estudiantes para consultas. Todos cuentan con conexión a la red informática interna, acceso directo a la impresora-scanner profesional, telefonía, internet, etc. En la primera planta hay cuatro despachos y la secretaria.

Aula multimedia

Situada en la planta primera en un espacio amplio de 40 m². Cuenta con pizarra digital, ordenador, cámara portátil y una segunda cámara móvil en el techo. Esta sala se utiliza para reuniones virtuales (claustros, reuniones con estudiantes, defensas de TFG, etc.).

Aula polivalente

Situada en la planta primera, es el mayor espacio (45 m²). Está planificado dividirla próximamente en dos espacios, uno para uso como “capilla” y otro para mesas de trabajo adicionales destinadas a los voluntarios o profesores visitantes, así como para albergar armarios que contengan documentación de archivo de la secretaria.

Biblioteca

La biblioteca ocupa una superficie de 151 m² que se divide en tres partes: el fondo para libros (sala de biblioteca, 83 m²), fondo de revistas (sala de hemeroteca, 28 m²) y una sala de lectura con conexión de alta velocidad a internet (40 m²). El fondo de la biblioteca es de aproximadamente 20.000 volúmenes, más revistas. El acceso es libre para personal y estudiantes, durante las horas de apertura de la Facultad de SEUT (8 a 17 horas, de lunes a viernes). El catálogo está actualizado e informatizado, siendo accesible por Internet. Hay servicio de fotocopias dentro de la biblioteca. Una bibliotecaria a tiempo parcial gestiona la biblioteca, y se cuenta con el apoyo técnico de los SSCC (cf. *supra*, 7.1.1) y de la archivista-bibliotecaria del Archivo Fliedner (cf. *ibídem*). La bibliotecaria cuenta con una mesa de trabajo en la propia biblioteca.



Fondo de libros



Sala de lectura

Fondo de revistas

Espacios comunes

En la planta baja hay varios espacios comunes compartidos con los Servicios Comunes (cuyos espacios específicos ocupan la segunda planta). Se trata del espacio denominado en los planos “oficio”, que se ha dedicado a una cocina, de la zona de descanso del personal y de la sala de lectura pequeña (18,37 m²) que se utiliza como sala común de la Fundación Fliedner para reuniones, presentaciones de libros, etc

Apoyo informático al programa

SEUT tiene instalado en su servidor Web su plataforma de desarrollo de cursos basada en el software Moodle para administrar su programa a Distancia (online). Este recurso, denominado Campus online, permite al estudiante acceder a la totalidad del material informativo (manuales, reglamentos, etc. – cf. *supra*, 4.3) e instructivo (unidades de las asignaturas, bibliografía de apoyo, notas del profesor, etc. – cf. *supra*, 5.4) en diversos formatos.

La plataforma consta de:

- Módulo de gestión académico-administrativa, que incluye:
 - Matriculación al programa y a las asignaturas.
 - Perfil de cada estudiante y profesor.
 - Creación de grupos (generalmente por cursos, pero también es posible por criterios distintos).
 - Control de calificaciones y promedios.
 - Informes y estadísticas de actividades por estudiantes, por grupos y globales.
 - Encuestas de valoración, satisfacción, etc.

- Asignación de roles distintos y de niveles de acceso a profesores y estudiantes.
- Importación y exportación de materiales entre asignaturas.
- Archivado de documentación académico-administrativa con distintos niveles de acceso.

En cuanto a la gestión de usuarios, cada estudiante se da de alta en el Campus online proporcionando su correo electrónico y eligiendo nombre de usuario y contraseña. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los estudiantes matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma permite, además, proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

- Módulo de gestión académico-docente, que incluye:
 - Capacidad para crear un número infinito de asignaturas y módulos de apoyo a las mismas.
 - Estructura de asignaturas por temas o por semanas.
 - Soporte para crear recursos fundamentales. Los recursos son contenidos (información que el profesor desea facilitar a los estudiantes). Pueden ser archivos (de texto, auditivos o visuales) preparados y cargados en el servidor; páginas editadas directamente en el Campus online, o páginas web externas que se hacen aparecer en el curso. Los recursos fundamentales son:
 - **Edición de página de texto.**
 - **Edición de página web.**
 - **Edición de etiquetas.** Permite colocar texto e imágenes entre otras actividades en la página central de un curso
 - **Enlaces con archivos y páginas web.**
 - **Mostrar directorios de archivos.**
 - Soporte para crear actividades propias (algunas de carácter colaborativo):
 - **Aula virtual.** el Campus online está preparado para dar soporte al aula virtual, pero todavía no puede ofrecer este servicio, pero su desarrollo es prioritario para los próximos cursos.
 - **Banco de datos.** Permite al profesor y/o a los estudiantes construir, mostrar y buscar en un banco de registros sobre cualquier asunto. El formato y la estructura de estas entradas puede ser prácticamente ilimitado, incluyendo imágenes, archivos, URLs, números y texto, entre otras cosas.
 - **Consultas.** El profesor plantea una pregunta y especifica una serie de respuestas entre las cuales deben elegir los estudiantes. Es un módulo muy útil para realizar encuestas rápidas, para estimular la reflexión sobre un asunto, para permitir que el grupo decida sobre cualquier tema, o para recabar el consentimiento para realizar una investigación.

- **Cuestionarios.** Permite al profesor diseñar y plantear cuestionarios consistentes en: opción múltiple, falso/verdadero y respuestas cortas. Las preguntas se mantienen ordenadas por categorías en una base de datos y pueden ser reutilizadas en el mismo curso o en otros cursos. Los cuestionarios también permiten múltiples intentos. Cada intento es marcado y calificado y el profesor puede decidir mostrar algún mensaje o las respuestas correctas al finalizar el examen. Este módulo tiene capacidad de calificación.
- **Diarios.** El profesor suscita entre los estudiantes un tema particular de reflexión y éstos pueden editar y pulir su respuesta conforme pasa el tiempo. El diario es privado, y sólo puede ser visto por el profesor, quien puede ofrecer respuestas y calificaciones en cada ocasión.
- **Glosarios.** Permite a los participantes crear y mantener una lista de definiciones, como un diccionario. Las entradas pueden buscarse o navegarse de diferentes maneras. También permite a los maestros exportar las entradas de un glosario a otro (el principal) dentro del mismo curso. Finalmente, es posible crear automáticamente hiperenlaces a estas entradas en todo el curso
- **Lecciones.** Cada lección acaba con preguntas y una batería de respuestas a elegir por el estudiante, cuya respuesta determina su avance.
- **Paquete SCORM.** Incluye páginas web, gráficos, programas Javascript, presentaciones Flash y cualquier otra cosa que funcione en un navegador web.

- **Módulo de tareas.** Permite al profesor asignar un trabajo a los estudiantes que deberán preparar en algún medio digital y remitirlo, subiéndolo al servidor. Las tareas típicas incluyen ensayos, proyectos, informes, etc. Este módulo incluye herramientas para la calificación.
- **Wikis.** Posibilita la creación colectiva de documentos en un lenguaje simple de marcas utilizando un navegador web. También permite a los participantes trabajar juntos en páginas web para añadir, expandir o modificar su contenido. Las versiones antiguas nunca se eliminan y pueden restaurarse.

- Soporte para crear canales de comunicación:
 - **Chat.** Permite que los participantes mantengan una conversación en tiempo real (sincrónico) a través de Internet. Esta es una manera útil de tener un mayor conocimiento de los otros y del tema a debate (usar una sala de chat es bastante diferente a utilizar los foros, que son asíncronos). El módulo de chat contiene varias utilidades para administrar y revisar las conversaciones anteriores.
 - **Sistema de mensajería.** Permite enviar mensajes generales a todos los estudiantes, por asignaturas o personales.
 - **Blogs.** Moodle permite generar blogs generales (en la página principal) o por asignaturas, creados por el profesor y con participación del profesor y estudiantes.
 - **Foros.** Quizás la actividad más importante sea la participación en foros. Éstos pueden estructurarse de diferentes maneras, y pueden incluir la evaluación de cada mensaje por los compañeros. Los mensajes también se pueden ver de varias maneras, incluir mensajes adjuntos e imágenes incrustadas. Al suscribirse a un foro los participantes reciben copias de cada mensaje en su buzón de correo electrónico. Por lo general, el profesor fuerza la suscripción al foro de la asignatura a todos los integrantes de la misma.

- **Videokonferencias.** Usamos diferentes herramientas para videoconferencias y videotutorías. Se realiza una videoconferencia inicial cada semestre por parte del Decano con los nuevos estudiantes y otras por asignaturas a cargo de los profesores correspondientes.

El servicio técnico informático de la Facultad proviene de los Servicios Comunes (SSCC) de la Fundación (cf. *supra*, 7.1.1). Uno de los profesores, apoyado por el personal especializado de la Fundación, se dedica a capacitar a los profesores en la preparación de asignaturas virtuales y mejorar el uso de la plataforma.

7.2.2. PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

Ya ha sido citado el Personal Administrativo y de Servicios (PAS) propio a la facultad (cf. *supra*, 6.2), así como el apoyo de diversos departamentos de los Servicios Comunes (cf. *supra*, 7.1.1 y 7.2.1) en áreas fundamentales como el apoyo informático, archivístico-bibliotecónomo, administrativo-económico, mantenimiento, formación del personal, etc.

7.2.3. COLABORACIONES

A lo largo del dossier hemos hecho mención de colaboraciones estrictamente académico-docentes de tipos diversos

7.3. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La Fundación Federico Fliedner sigue el siguiente proceso para la previsión y adquisición de recursos materiales y servicios necesarios:

1. Preparación del presupuesto anual. Cada final de curso (mayo-junio) se aprueba el presupuesto para el curso siguiente, conforme a las necesidades proyectadas por cada uno de los centros y por los Servicios Comunes.
2. Cada centro es responsable de la ejecución de su presupuesto, así como los Servicios Comunes de sus respectivas áreas de actuación.

Los directores de los centros (la Facultad SEUT entre ellos) determinan anualmente las necesidades de equipamiento e instalaciones a renovar.

Actualmente la Facultad SEUT tiene prevista la adquisición de:

- Nuevos títulos para la biblioteca.

- Desarrollo y mantenimiento del Portal de Recursos de la Facultad SEUT: la facultad ha trabajado en la unificación virtual de todos sus recursos que han sido catalogados conjuntamente en el Portal de Recursos de la Facultad SEUT (tanto recursos digitales como el catálogo de la biblioteca/hemeroteca de materiales en papel, <http://recursos.facultadseut.org/>). Este portal de Recursos es de acceso libre tanto para los miembros de la comunidad SEUT como para el público en general. En el caso de acceder a materiales digitales propios de la Facultad SEUT, es posible descargarlos.
- Mayor uso del Aula multimedia y de las herramientas que la plataforma Moodle pone actualmente al alcance del docente (cf. 7.2.1).

7.4. ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Fundación Federico Fliedner está comprometida con la accesibilidad universal a sus programas e instalaciones de toda persona con alguna discapacidad (cf. *supra*, 6.3). Este compromiso es asumido igualmente por la Facultad SEUT (<https://www.facultadseut.org/es/facultad-discapacidad>). En la nueva sede del edificio “Esperanza” hay facilidades de accesibilidad en toda la planta baja donde están la biblioteca, hemeroteca y la sala de estudio, así como las áreas de descanso y cocina. Esa planta también cuenta con un aseo especialmente adaptado para sillas de ruedas. Las otras instalaciones que se utilizan en los edificios del colegio “El Porvenir” para actividades presenciales adicionales, como talleres, conferencias, etc. (Parainfo y sala multiusos) también cuentan con accesibilidad para personas con movilidad reducida.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1. INTRODUCCIÓN E INDICADORES

En 1997 el entonces SEUT firmó un acuerdo con el *Open Theological College* (OTC), ya mencionado en 1.6.3 y 2.2, implantando su programa de teología a distancia en España. Hasta el año 2005 se trabaja en la traducción de materiales (una cantidad ingente de módulos del estudiante, libros de texto, artículos y ensayos) y su adaptación al contexto protestante español. A partir del 2005, el equipo docente de la Facultad SEUT trabaja en la actualización de dicho material, así como en la creación de asignaturas propias, en preparación a su integración en el programa común de las facultades acreditadas por FEREDE. Desde el 2008 se ha venido trabajando en la implantación de las plataformas virtuales para la modalidad online. En la actualidad, el esfuerzo de la Facultad se centra en adaptar todavía más su pedagogía y didáctica a la modalidad de enseñanza online.

El número de estudiantes matriculados desde que se inició el actual Grado en Teología online (curso 2012-13) se ha mantenido estable durante estos últimos seis cursos.

AÑOS	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total de estudiantes matriculados	22	24	25	35	25	33

Las nuevas matrículas también muestran un panorama de estabilidad durante estos últimos años.

AÑOS	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Estudiantes nuevos	11	10	10	12	8	10

En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, en la siguiente tabla se presentan los datos acumulados hasta el curso 2017-18 (estos datos se van actualizando en <https://www.facultadseut.org/es/indicadores-rendimiento-satisfaccion-calidad>). En algunos casos se puede ver que los datos se obtienen con un desfase temporal importante, debido a que en la modalidad online los estudiantes rara vez estudian a curso por año, sino que realizan sus estudios lentamente con unas pocas asignaturas en cada curso.

Grado en Teología Facultad SEUT	Tasa de Rendimiento	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de Eficiencia
Curso 2012-2013	81,2%	10%	36,4%	99,9%
Curso 2013-2014	90%	15%		99,9%

A continuación, ofrecemos cifras de las tasas de graduación, abandono y eficiencia requeridas:

- Tasa de Graduación

	Tasa de graduación
Licenciado en Teología	7%

- Tasa de Abandono

	Tasa de abandono
Licenciado en Teología	50%

- Tasa de Eficiencia

	Tasa de eficiencia
Licenciado en Teología	90%

8.1.2. JUSTIFICACIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

Los indicadores de rendimiento académicos, como puede verse en el apartado 8.1.1, son muy diferentes actualmente con el Grado en Teología online respecto a los anteriores de los estudios presenciales. Esto es previsible para la modalidad online en la que los estudiantes suelen ser más maduros que en la presencial y compatibilizan su vida laboral y familiar con los estudios. Debido a esto se matriculan en pocos créditos y prolongan sus estudios durante muchos años, dándose también una elevada tasa de abandono.

Hemos estudiado la situación en otros grados online (especialmente de disciplinas semejantes como artes y humanidades) en universidades online en España como la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universitat Oberta de Catalunya o la Universidad Internacional de la Rioja, y podemos concluir que nuestros resultados se adecuan plenamente a lo esperable para esta modalidad de estudios en este tipo de disciplinas (véanse:

<https://app.uned.es/evacal/rendac.aspx>,

<https://www.uoc.edu/portal/ca/qualitat/resultats/resultats-rendiment/index.html>,

[https://static.unir.net/humanidades/grado-](https://static.unir.net/humanidades/grado-humanidades/Principales_resultados_del_titulo_G_HUM.pdf)

[humanidades/Principales_resultados_del_titulo_G_HUM.pdf](https://static.unir.net/humanidades/grado-humanidades/Principales_resultados_del_titulo_G_HUM.pdf)).

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE.

Los procedimientos habituales de la Facultad de Teología SEUT para valorar el progreso y los resultados individualizados de aprendizaje de los estudiantes matriculados en los estudios de Grado son principalmente los siguientes:

- Pruebas de evaluación a distancia (online)
Constituyen un instrumento fundamental para fomentar el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes. A este fin, contienen un conjunto de actividades de aprendizaje, que son realizadas por los estudiantes de forma autónoma, de manera individual o en grupo. La gama de actividades que estas pruebas puedan incluir es muy amplia, abarcando cuestionarios en formato telemático (Campus online – cf. *supra*, 5.4 y 7.2.1. Apoyo informático al programa), ejercicios prácticos, foros, comentario de textos, elaboración de esquemas, etc.

El profesor supervisa estas actividades y ofrece elementos de juicio para la evaluación continua. La modalidad, extensión y criterios de corrección de las pruebas son establecidos por los distintos equipos docentes de las asignaturas.

- Pruebas de autoevaluación
Constituyen un medio adecuado para que los estudiantes obtengan información sobre su proceso de aprendizaje y desarrollen un juicio crítico sobre su propio trabajo. Consisten en pruebas objetivas propuestas por los profesores que se incluyen en las páginas virtuales de las asignaturas. Son corregidas automáticamente por la plataforma o auto-corregidas por los propios estudiantes. Contribuyen a motivar al estudiante, al mostrarle sus avances, y le facilitan el desarrollo autorregulado de su trabajo. No computan en la calificación y son voluntarias.
- Pruebas presenciales por videoconferencia.

En algunas asignaturas se realizan pruebas orales o escritas por videoconferencia. Los profesores tienen la opción de elegir el contenido de este tipo de pruebas.

- Trabajos escritos
Los trabajos escritos son el instrumento de evaluación más importante del programa a distancia (online), y la calificación obtenida constituye el porcentaje más importante en el proceso de evaluación. Toman diferentes formas, desde la síntesis de lecturas o de temas hasta trabajos más extensos de investigación. De esta forma es posible evaluar no sólo los conocimientos alcanzados, sino también las habilidades y actitudes propias de las actividades que integran la evaluación continua.
- Evaluación del Trabajo Fin de Grado
La evaluación del Trabajo Fin de Grado permitirá comprobar que los estudiantes han adquirido las competencias asociadas al título.

A lo largo del proceso de elaboración del trabajo, los estudiantes contarán con la dirección académica de un profesor, quien mantendrá contacto periódico con los estudiantes y les orientará para su adecuada realización, lo que le permitirá comprobar los progresos en el proceso de aprendizaje.

Los detalles sobre el Trabajo Fin de Grado se encuentran en el *Reglamento del Trabajo Fin de Grado* en la Sección 5.1.5.

El progreso y los resultados de los estudiantes son analizados anualmente por la Comisión de Calidad en el contexto del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC, véase la sección 9 de esta Memoria a continuación).

Por otro lado, la Fundación Federico Fliedner publica en su web una memoria anual (por cada curso académico) describiendo sus actividades, en la que hay una sección para las actividades de la Facultad SEUT, así como de sus centros asociados (Taller Teológico y Centro de Ciencia y Fe): <https://www.fliedner.es/es/documentos-fundacion-federico-fliedner>.

Finalmente, la Facultad SEUT también prepara un informe bienal de sus actividades que es presentado ante el sínodo bienal de la Iglesia Evangélica Española (IEE).

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge, entre otras consideraciones, que «los sistemas de garantía de calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione efectivamente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del título». Al objeto, pues, de garantizar un nivel de calidad que permita la acreditación de su *Plan de Estudios*, la Facultad de Teología SEUT establece un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC).

Antes de precisar el propio SGIC, cabe añadir que la propia Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) está comprometida con la garantía de calidad del título de Grado en Teología. Dicha Federación cuenta con una *Comisión de Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante*, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y que tiene, entre sus diversas funciones, el promover y velar por una enseñanza de calidad. El apartado primero de sus funciones generales dice:

Enseñanza de calidad. Trabajar y velar por la calidad de la enseñanza de carácter teológico y de formación de ministros de culto impartida por Centros Docentes de Nivel Superior de Formación Teológica o Facultades Protestantes de Teología de la FEREDE. Facilitar el cumplimiento de los estándares de calidad universitarios en los Centros y Facultades, promoviendo la mejora continua de la formación impartida.

Además, enumera las funciones específicas de este órgano:

- Ayudar a desarrollar y mantener los Sistemas de Garantía Interna de Calidad propios de cada centro.
- Apoyar técnicamente en los diferentes procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participen los Centros o Facultades de Teología, en los ámbitos de la enseñanza, la investigación y la gestión.
- Desarrollar acciones formativas relacionadas con la calidad y difundir la cultura de la calidad en el contexto de la comunidad educativa.
- Promocionar la calidad, la innovación en la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Realizar encuestas y estudios en diferentes ámbitos.
- Actuar como observatorio para recabar las necesidades y sugerencias de la comunidad educativa, dándoles respuesta y elevando propuestas de mejora.

Respecto a la propia Facultad SEUT, se ha adoptado un SGIC ajustado a la realidad de la Facultad SEUT, que evita la compartimentación en el tratamiento de la información y que permite una incidencia inmediata de la misma en los órganos de decisión de la Facultad (el Decanato, la Junta Académica y, en el ámbito de la Fundación F. Fliedner, su Comité

Ejecutivo). Por la propia dinámica del centro y la naturaleza de su modelo de enseñanza online, el SGIC de la Facultad opera fundamentalmente a través de dos instancias: la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) y la Junta Académica (JA) de la Facultad. El desarrollo de la administración del Grado ha recomendado integrar las funciones de otras Comisiones (Título, Movilidad, etc.) en la Junta Académica.

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL PLAN DE ESTUDIOS

9.1.1. LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y DE LA FACULTAD

La gerencia de la Fundación Federico Fliedner asume la responsabilidad de implantar un SGIC para el título de Grado en Teología. Tal responsabilidad conlleva:

- Crear la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC o Comisión de Calidad).
- Nombrar un Coordinador/a de Calidad que represente a la gerencia y Decanatura en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Difundir la información a todos los grupos de interés.

9.1.2. COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (CGIC – COMISIÓN DE CALIDAD)

Se trata del órgano responsable de las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa además como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros del SGIC. Se compone de:

- El Decano, que actuará como Presidente y como Coordinador de Calidad.
- El Jefe de Estudios, que actuará como secretario de la Comisión de Calidad.
- El/La responsable del Departamento de Personas y Equipos (RRHH) de la Fundación F. Fliedner.
- El resto de miembros de la Junta Académica.
- Un representante de estudiantes.
- Un representante de los profesores, que no sea miembro de la Junta Académica de la Facultad.
- Un representante del PAS (Personal Administrativo y de Servicios) de la Facultad.

Las principales funciones de la Comisión de Calidad son:

- Verificar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales, de la política y de los objetivos de la calidad.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales de Calidad de la Facultad y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Posicionarse ante los proyectos de modificación del organigrama que se puedan proponer.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC, sugeridas por los restantes miembros de la Facultad y en particular por el Coordinador/a de Calidad.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizado por el Coordinador/a de Calidad.

9.1.3. COORDINADOR/A DE CALIDAD: DECANATURA

La realidad orgánica y numérica de la Facultad hace que la Junta Académica sea el órgano que participa en todas las instancias organizativas y de decisión interna de la Facultad. Así pues, las funciones del Coordinador de Calidad han sido asumidas por el Decano.

El Coordinador de Calidad será dotado de la autoridad suficiente para:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad.
- Informar de forma continuada a la Comisión de Calidad sobre el desempeño general del SGIC, y particularmente sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad de la formación.
- Garantizar que se promueve de forma efectiva la toma de conciencia de las peticiones de los grupos de interés en todos los niveles de la facultad.

- Realizar propuestas a la Comisión de Calidad sobre el diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la facultad.
- Ser el interlocutor con la Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante.
- Mantener activo y actualizado el sistema de información y difusión asociado al SGIC de la Facultad y como consecuencia del título.

9.1.4. LA JUNTA ACADÉMICA

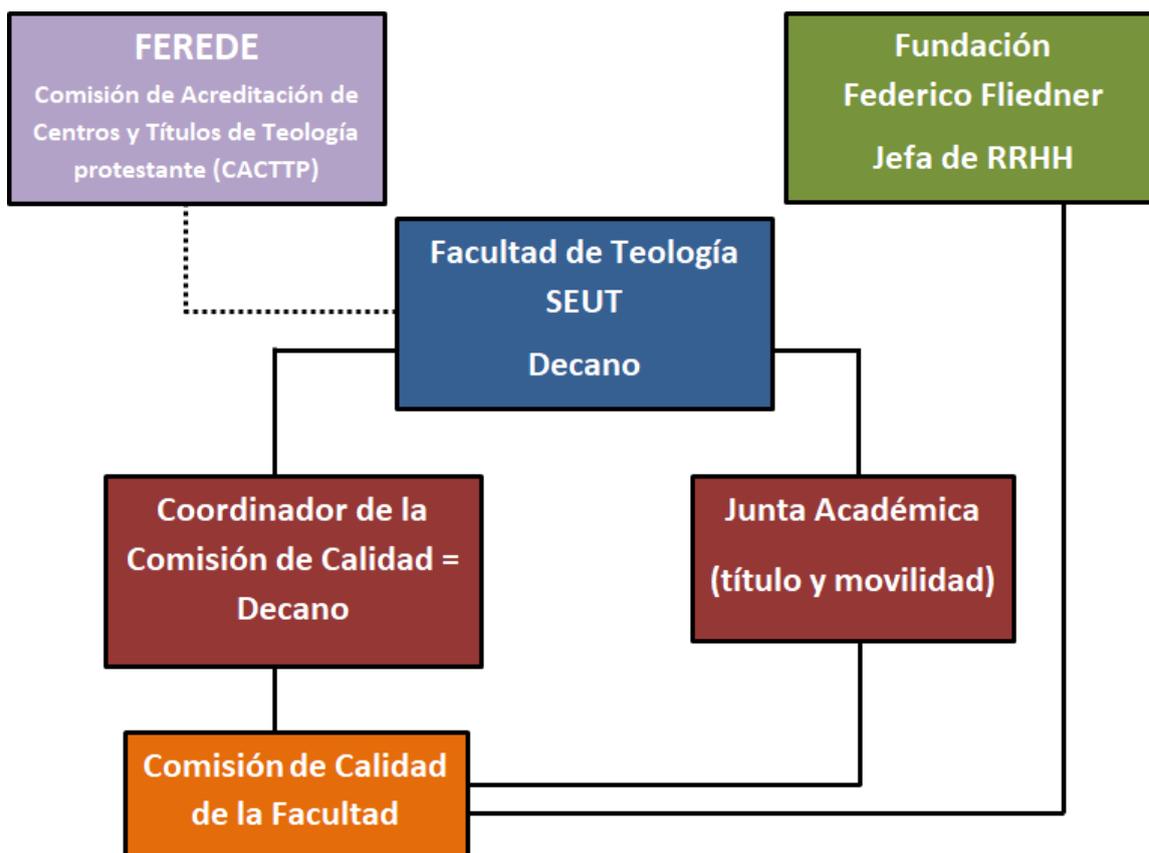
Las características propias de la realidad orgánica y numérica de la Facultad SEUT, así como su modelo de enseñanza online, conducen naturalmente a que en la práctica la Junta Académica participe en todas las instancias organizativas y de decisión interna de la Facultad. Por esta circunstancia, el SGIC de la Facultad prescinde de la Comisión de Título y de la Comisión de Movilidad e integra en pleno a la Junta Académica, que asume naturalmente las responsabilidades de estas dos comisiones.

Por tanto, entre las funciones de la Junta Académica en lo que respecta al SGIC están:

- Elaborar el diseño del Título y proponerlo para su aprobación.
- Analizar la información proporcionada por el Coordinador de Calidad para llevar a cabo el seguimiento del Título y poder valorar su eficacia.
- Recabar para la Comisión de Calidad de la Facultad los resultados de los análisis del seguimiento del Título.
- Proponer a la Comisión de Calidad los Planes de mejora o modificaciones de la titulación.
- Implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- Recoger evidencias e información sobre el desarrollo del programa formativo.
- Colaborar con el Decano/a, a instancias de éste, en la resolución de quejas, reclamaciones y/o sugerencias.
- Recopilar todos los datos necesarios para realizar los diferentes análisis de seguimiento del Título, establecer Planes de mejora o de modificación del Título.
- Velar por la implantación de las mejoras de la titulación aprobadas.
 - Informar a la Comisión de Calidad de las actuaciones de la Comisión de Título.
 - Seguimiento del Título.
 - Valoración de su eficacia y propuesta del Plan de Mejora.
- Supervisar a la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC).
- Estimular el intercambio y la cooperación ecuménica entre los sistemas de formación teológica de ámbito estatal, europeo e internacional.
- Promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad etno-lingüística.
- Promover la ciudadanía activa, el diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural, la igualdad entre sexos y la realización personal en el marco de una perspectiva cristiana.

- Las funciones determinadas en la Normativa de Planificación y Gestión de la Movilidad de Estudiantes Propios y de Acogida de carácter Nacional y/o Internacional.
- Cualquier otra que le sean conferidas por la normativa vigente.

Organigrama del Control de Calidad



9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

La evaluación de la calidad de la enseñanza es un instrumento fundamental para la mejora continua de la docencia de la Facultad de Teología SEUT. La evaluación se sustenta sobre dos componentes:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben.
- La satisfacción del profesorado que la imparte.

9.2.1. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Comisión de Calidad recabará anualmente información cuantitativa y cualitativa acerca del título de Grado en Teología. Esta información será actualizada y será organizada en un archivo, el cual facilitará el conocimiento de diversos aspectos a tener en cuenta en la toma de decisiones para la mejora de la enseñanza. La información objeto de análisis versará sobre:

- Datos generales de matrícula.
- Estructura y características del personal académico.
- Estructura y características del PAS.
- Recursos materiales disponibles.
- Resultados de aprendizaje.
- Inserción laboral de los titulados.

9.2.2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

La evaluación de la docencia se realiza mediante:

- Encuestas anónimas a los estudiantes sobre su opinión y grado de satisfacción con respecto a la docencia que reciben. Dichas encuestas incluyen cuestiones acerca de la organización de la asignatura, así como de la idoneidad y preparación del profesor para impartirla. El proceso se realiza al terminar la docencia de cada profesor, y una vez terminado se elabora un informe de resultados, que es remitido a cada uno de los profesores.
- Supervisión del Jefe de Estudios de las asignaturas de los profesores en el Campus online, de lo cual informará regularmente a la Junta Académica.
- El Coordinador de Calidad inspeccionará anualmente una muestra de las Actas de Calificación representativa de todas las asignaturas, a fin de garantizar que los profesores se ciñen a los Criterios de Evaluación publicados en el *Manual del estudiante*. Se pretende así asegurar que estudiantes y profesores entienden del mismo modo dichos criterios.

9.2.3. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO

Se realiza un cuestionario de satisfacción del profesorado que evalúa tres bloques principales:

- Valoración del docente sobre el comportamiento, actitud y capacidad del estudiante.

- Evaluación de la calidad y el grado de colaboración que prestan los diferentes servicios de apoyo a la docencia de la facultad, y sobre la suficiencia y calidad de los diversos recursos de los centros para la buena marcha de la docencia.
- Recopilación de información sobre la que establecer futuros elementos de mejora para la calidad de la docencia.

Realizadas las encuestas, son remitidas a la Comisión de Calidad de la Facultad, que procesa los datos, elevando un informe final de los análisis obtenidos, dándole la correspondiente difusión en respuesta al proceso de transparencia e información pública.

En base a la información y a los resultados obtenidos, se planificarán y establecerán programas de formación e innovación metodológica en función de las necesidades detectadas, estimulando y favoreciendo el interés por el desarrollo profesional de los profesores. Se integrarán dentro del *Plan de Formación de la Fundación F. Fliedner* las necesidades así identificadas, a la vez que se actualizará regularmente el *Plan de Formación del Profesorado para la Mejora e Innovación Educativa* propio de la Facultad.

9.3. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

La Facultad SEUT dispone de un Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los estudiantes (P06) y un Procedimiento de evaluación de la satisfacción global del título (P02) con el objeto que dichos indicadores de calidad reviertan en la mejora continua de los planes de estudios y en la calidad de la formación que ofrecemos.

1. *Órgano responsable.* El Responsable de Calidad del Centro hace un seguimiento sobre la inserción laboral de los estudiantes y la satisfacción global del título realizando diversos estudios mediante encuestas tanto a los egresados como a los empleadores.
2. *Encuestas de inserción laboral de egresados.* Anualmente, transcurrido un mínimo de tres años desde la finalización de sus estudios, se realiza una encuesta a los titulados de la Facultad de Teología SEUT. Dado que el número de egresados no es muy elevado, la encuesta se realiza a todos ellos o al mayor número de ellos.

El dejar un espacio de tres años después de la finalización de los estudios se hace con la finalidad de analizar la trayectoria profesional de los egresados. De esa manera se obtiene información cuantitativa y cualitativa sobre la inserción laboral de los egresados, su trayectoria profesional, las capacidades y competencias requeridas por los centros laborales, el grado de satisfacción de los estudios y con el centro de estudios, áreas de mejora etc.

Este estudio permite conocer la evolución y tendencias de la inserción laboral de los egresados.

Los objetivos generales que se persiguen son obtener y mantener un banco de datos que permita:

- Conocer las necesidades del mercado laboral.
 - Recabar información de las iglesias y otros lugares de ocupación sobre el grado de satisfacción con la formación teórica, práctica y humana de los titulados, aspectos estos que pueden dar indicios a seguir en materia de formación.
 - Informar de la situación laboral de los egresados de la Facultad de Teología SEUT.
 - Conocer la satisfacción de los egresados sobre:
 - La experiencia de aprendizaje y la calidad de las tutorías.
 - La formación recibida, teórica y práctica, y su aplicación laboral.
 - Las necesidades presentes y futuras de la formación continua.
3. *Encuestas a empleadores.* Se trata de encuestas que son parte del Procedimiento de evaluación de la satisfacción global del título (P02). Esta encuesta se realiza, fundamentalmente, a los Consejos de Iglesia (consejos parroquiales), donde el titulado presta sus servicios pero también a los responsables (empleadores) de otros centros en los que los egresados desarrollan su labor profesional. El objetivo principal de este procedimiento es detectar qué características de la formación son ventajosas en la labor que desarrollan los egresados y qué carencias se evidencian en la formación. Potenciar las primeras y subsanar las segundas permitirá una mayor satisfacción de los empleadores y, por consiguiente, un mayor grado de empleabilidad.
4. *Encuestas a egresados.* Se trata de encuestas realizadas a los estudiantes tras la finalización de sus estudios de Grado en Teología como parte del Procedimiento de evaluación de la satisfacción global del título (P02). A diferencia de los estudios de satisfacción que habrán realizado durante sus estudios, no se evalúa su satisfacción por asignaturas, sino de forma global con el Grado en Teología ofrecido por la Facultad SEUT.
5. *Análisis de las encuestas.* La Comisión de Calidad analizará los resultados de estas encuestas y realizará el informe correspondiente.

Los datos relativos a la inserción laboral permiten realizar el seguimiento de la colocación por sectores y áreas y sirven para apreciar las demandas de los empleadores y las preferencias de los titulados. Los datos relativos a la satisfacción como a la formación recibida permiten analizar la idoneidad de la formación de la Facultad de Teología SEUT con las demandas de los empleadores.

Los datos de los informes obtenidos han de ser remitidos al Decano y a la Junta Académica, quienes, a su vez, informarán a los grupos interesados en el título.

6. *Revisión y mejora.* Los resultados de las encuestas se utilizan para mejorar el programa formativo a través de las reuniones de los profesores implicados en la docencia del Grado.

Al tratarse de indicadores relevantes, serán tenidos en cuenta por el Decano y la Junta Académica para tenerlos en consideración como indicadores de calidad para mejorar el desarrollo de estos estudios en todos los aspectos.

9.4. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN INTEGRAL

9.4.1. SISTEMA DE ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO

El Sistema de análisis de satisfacción con los estudios recoge información de los distintos colectivos implicados en el Título aplicando una serie de encuestas para recoger información que permita identificar sus fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más convenientes.

Se garantizará en todo momento, el anonimato de las personas que participen y colaboren en los procesos de recogida de información.

9.4.1.1. ÓRGANO RESPONSABLE

El diseño y la planificación del sistema de análisis de la satisfacción con los estudios corresponden al Coordinador de Calidad y, en última instancia, al Decanato de la Facultad y a la gerencia de la Fundación Federico Fliedner, quién se responsabilizará de que sean elaborados anualmente los informes previstos en el sistema de garantía de la calidad de la Facultad.

Se establecen los siguientes procedimientos para el análisis de satisfacción de los colectivos implicados:

- Análisis de satisfacción de estudiantes.
- Análisis de satisfacción de personal académico y de administración y servicios (PAS).
- Análisis de satisfacción de los graduados.

9.4.1.2. ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El sistema prevé obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes mediante los siguientes mecanismos:

- *Encuestas de evaluación docente.* Al finalizar la docencia de cada profesor, los estudiantes cumplimentan un cuestionario online anónimo diseñado con preguntas

cerradas que evalúan aspectos de organización, recursos materiales y metodología docente.

- *Encuestas de valoración global del título.* Estas encuestas son parte del Procedimiento de evaluación de la satisfacción global del título (P02). Los destinatarios de dichas encuestas son los estudiantes de último curso del Grado, que poseen una visión global de la formación recibida. La Comisión de Calidad realizará los correspondientes informes para su revisión e introducción de posibles mejoras en función de los resultados recogidos.
- *Encuesta de satisfacción con los servicios.* Los estudiantes evalúan y proporcionan información sobre el grado de satisfacción con los servicios que ofrece la Facultad. Estos datos son analizados por la Comisión de Calidad, que envía un informe a los responsables de cada uno de los servicios para la adopción, en su caso, de las oportunas medidas correctoras.

9.4.1.3. ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO

El sistema prevé obtener información sobre la satisfacción del profesorado y sus propuestas de mejora mediante los siguientes mecanismos:

- *Encuestas.* Se realizarán encuestas que presenten cuestiones sobre las que el profesorado debe expresar su nivel de satisfacción.
- *Reuniones y seminarios.* A lo largo del curso académico, el Decanato convoca al profesorado a reuniones y seminarios periódicos para tratar aspectos relacionados con la docencia, con vistas a difundir unas directrices comunes en la metodología de enseñanza, impulsar la innovación docente y crear un espacio de diálogo y debate sobre el modelo de enseñanza.

9.4.1.4. ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PAS)

El PAS forma parte de la gestión del Título. En consecuencia, la Facultad de Teología SEUT ha establecido un proceso de análisis de su grado de satisfacción paralelo al establecido para estudiantes y docentes, dándole igual tratamiento con vistas a la mejora de la calidad del título.

9.4.2. ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES

La Facultad de Teología SEUT ha establecido un procedimiento de gestión a partir del cual se garantiza, a través de un uso fácil, la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda someter a la dirección sus sugerencias, quejas, incidencias o reclamaciones, ya sea a título personal o a título grupal. Este procedimiento se denomina Procedimiento para sugerencias y reclamaciones (P03).

La Comisión de Calidad de la Facultad estudiará todas las peticiones y responderá adecuadamente a ellas con el fin de mejorar la calidad y los servicios que presta.

9.4.3. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Los criterios para la suspensión parcial o definitiva de este Título de Grado, tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. *Resultados de acreditación.* No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación.
2. *Demanda de acceso.* El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matrículas durante un determinado periodo de tiempo consecutivo, será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación.
3. *Rendimiento académico.* Las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia, Tasas de Abandono y otros indicadores de seguimiento de rendimiento académico, así como la tasa de abandono, serán motivo para considerar interrumpir definitivamente la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasas de Éxito y de las Tasas de Abandono.
4. *La calidad.* La titulación debe cumplir los niveles de calidad adoptados por la Facultad de Teología SEUT.

En todo caso, la dirección de la Fundación F. Flidner garantizará a los estudiantes el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hayan iniciado hasta su finalización, lo cual conlleva, entre otros, las siguientes consideraciones:

- La no admisión de matrículas de nuevo ingreso.
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia.
- El derecho a evaluación de los estudiantes hasta consumir la totalidad de las convocatorias.

9.4.4. CRITERIOS PARA PUBLICAR LA INFORMACIÓN

La Facultad de Teología SEUT, a través de su página web (www.facultadseut.org), informa de manera pública sobre todos aquellos aspectos que son de interés y utilidad para la comunidad educativa: condiciones de admisión, Plan de Estudios, aspectos económicos, reglamentos etc.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La Facultad SEUT aplicó un plan de 240 créditos a partir del curso 2003-2004, pero distribuidos en tres años. La experiencia fue dura para aquella promoción de estudiantes, y además Bolonia proponía una distribución en cuatro años. Por tanto, y bajo acuerdo con el resto de Facultades acreditadas por FEREDE, la Facultad de Teología SEUT adoptó desde el curso 2005-06 su currículum a las bases establecidas por la Declaración de Bolonia, lo que significa que el Plan de Estudios aquí propuesto es el mismo que el que se ha venido impartiendo desde el mencionado curso.

Por consiguiente, la implantación de la estructura de funcionamiento de los Títulos de Grado se realizó conforme a los criterios de evaluación de ANECA. De ahí que esta Facultad implantara el actual Plan de Estudios de acuerdo al siguiente cronograma:

- Curso 2012-2013: implantación de los cursos primero y segundo del Grado.
- Curso 2013-2014: implantación de los cursos tercero y cuarto del Grado.

En lo referente al apartado 10 de la memoria, nos remitimos a lo que sobre este asunto establece el Real Decreto 1633/2011 sobre Reconocimiento de Efectos Civiles de los títulos de teología de las Facultades o Centros Superiores de Teología de FEREDE. Está previsto en esta norma que los estudiantes puedan tener reconocidos sus estudios teológicos desde una fecha de inicio anterior a la publicación (previsiblemente año 2006) debido al alto grado de equivalencia entre estos estudios y los presentados en las memorias, debiendo acreditar, en todo caso, haber realizado los créditos que correspondan.

Hemos establecido las tablas de equivalencias que figuran en la memoria de la Facultad en las que se prevé la equiparación o el reconocimiento completo de los títulos de aquellos estudiantes que habiendo iniciado sus estudios en el curso 2005-2006 hayan completado su formación y realicen adicionalmente un Trabajo Fin de Grado con una carga lectiva de 20 créditos ECTS.

10.2. PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LOS PLANES YA EXISTENTES

Los diferentes apartados del criterio 10 (tablas de adaptación, procedimiento de adaptación, normas de reconocimiento, procedimiento de extinción, etc.) están recogidos en el Reglamento Académico de la Facultad publicado en su página web <https://www.facultadseut.org/es/informacion-academica>.

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN CON LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Al no haber existido acreditación oficial de un título anterior al Grado en Teología Protestante, entendemos que no queda extinta ninguna enseñanza.

11. ANEXOS

11.1. MUESTRA DE LA GUÍA DE ESTUDIO DEL ESTUDIANTE

EXÉGESIS BÍBLICA - ANTIGUO TESTAMENTO



Unidad 1

Los inicios de la exégesis bíblica

ÍNDICE

Instrucciones de la semana.....	3
Introducción	3
Lectura 1:0.1	5
Objetivos.....	5
1. La interpretación intra-bíblica	6
Actividad 1:1.1	7
Lectura 1:1.1	7
Actividad 1:1.2	8
Actividad 1:1.3	8
Lectura 1:1.2	9
2. Las primeras interpretaciones extra-bíblicas	9
Lectura 1:2.1	10
Actividad 1:2.1	10
Lecturas para profundizar	11
Lectura 1:2.2	12
Actividad 1:2.2	12
Lectura 1:2.3	14
Actividad 1:2.3	14
Lectura 1:2.4	15
Actividad 1:2.4	15
Lecturas para profundizar	16
Lectura 1:2.5	17
Lectura 1:2.6	17
Reflexión 1:2.1	18
3. Conclusión.....	18
Bibliografía	18
Para finalizar.....	19

Facultad de Teología SEUT

Instrucciones de la semana

- ① Comienza estudiando la Unidad 1 de esta *Guía de estudio*, realizando las distintas actividades no calificables que contiene.

Plazo recomendado: hasta el miércoles.

- ② Tras estudiar la Unidad 1, tienes tres participaciones (*posts*) en el *Foro de la Semana del Portal de recursos*.

Plazo del primer post: el jueves

Plazo de los dos posts siguientes: entre viernes y domingo

- ③ En último lugar, encontrarás en el *Portal de recursos* la actividad señalada para esta semana.

Plazo: el domingo

Introducción

Bienvenida

Bienvenido o bienvenida a la asignatura *Exégesis bíblica – Antiguo Testamento* del Departamento de Biblia.

Esta asignatura se diferencia de otras del mismo departamento (M1 – Biblia) por su estricto enfoque sobre la metodología exegética. Todos los cursos de Biblia de nuestro programa emplean unos métodos exegéticos determinados para presentar su tema principal, pero prácticamente nunca afloran claramente a la vista del estudiante. Se podría decir que si la asignatura es un vestido, el método exegético es el utillaje de confección que ha permitido su elaboración. Por tanto, es más que posible que llegues a este curso con un conocimiento más o menos consciente de cierto utillaje exegético. Pero es importante que lo que ha sido un aprendizaje más o menos consciente, se convierta ahora en un conocimiento consciente y sistemático. Y eso es precisamente lo que pretendemos aquí: explicarte las bases y el funcionamiento del instrumental exegético, así como presentarte la gran diversidad de métodos exegéticos que se aplican hoy día.

Por cierto, antes de proseguir conviene hacer una aclaración terminológica. En la tradición cristiana se habla de *Antiguo Testamento* (AT) porque se entiende que este

corpus escriturístico depende de la otra parte denominada *Nuevo Testamento*. Sin embargo, hoy día se tiende a hablar de *Biblia Hebrea* (BH) también en los círculos exegéticos cristianos, aunque sea como mera expresión de la voluntad de entender dicho corpus por sí mismo y no exclusivamente desde la lectura cristiana. A esto cabe añadir que en los círculos judíos se habla fundamentalmente de la *Tanak* (pronúnciese ‘Tanaj’), nombre que deriva de las iniciales de *Torah* (Ley) + *Nevi'im* (Profetas) + *Ketuvim* (Escritos). A lo largo del curso emplearemos indistintamente AT o BH, aunque lo cierto es que, lamentablemente, aquí sólo podemos centrarnos en la interpretación cristiana occidental.

Las Unidades de la asignatura se distribuyen dos secciones claramente diferenciadas. La primera (Unidades 1-11) aborda la teoría de los distintos enfoques y métodos exegéticos surgidos a lo largo de la historia de la interpretación, aunque centrándose en los nacidos a partir de la Reforma del s. XVI. La segunda (Unidades 12-15) versará sobre la formación del Antiguo Testamento como canon y su estatus de autoridad en la iglesia.

Puede que te sorprenda este orden, sobre todo por dejar para el final los aspectos que en la mayor parte de tratados de Biblia suelen ir al principio, a saber, las doctrinas sobre el AT y también la historia de su formación. La lógica de esta asignatura, sin embargo, es que lo más importante es conocer primero la ‘textura’ del texto, esto es, conocer el texto del derecho y del revés mediante las herramientas de interpretación, y luego plantear los aspectos doctrinales e históricos de su formación. Quien suscribe la elaboración de este curso, está convencido de que para decidir si un plato es bueno o no, primero hay que degustarlo bien. Lo mismo ocurre con el texto bíblico: primero hay que ‘degustarlo’ –y los métodos exegéticos nos facilitan tal degustación– y luego hablaremos de su calidad.

Introducción a la Sección I

Entre las Unidades 1 – 11 vamos a recorrer la teoría de los distintos métodos de interpretación del texto veterotestamentario (aunque realmente no son muy distintos para el texto neotestamentario). Este recorrido lo haremos diacrónicamente, esto es, comenzando por estudiar la exégesis que encontramos dentro de la propia BH (Unidad 1) y siguiendo luego por las corrientes exegéticas que, como continuación de la exégesis intra-bíblica, se desarrolló en el judaísmo y cristianismo (Unidad 2), para centrarnos posteriormente en los métodos aplicados o creados por la Reforma (Unidad 3) y en la influencia de la Ilustración sobre los métodos críticos (Unidades 4-5), para acabar con los métodos más recientes surgidos durante el siglo XX (Unidades 6-7). Creemos que este enfoque diacrónico te permitirá entender tanto los métodos en sí, como sus raíces en la cultura de cada época. Seguirán dos Unidades sobre la ‘Crítica textual’ (8-9) que, aunque es el fundamento de casi toda la exégesis moderna, tiene un campo de acción muy particular y requiere de conocimientos muy especializados. Por

último, cerraremos la sección con dos Unidades dedicadas a trabajar sobre un texto concreto (10-11).

A lo largo de esta sección, te conviene tener siempre en mente que puedes encontrar buenas síntesis y buenos esquemas sobre lo tratado en las obras de *Aletti y Bazylinski*.

A fin de ir entrando en materia, te propongo una lectura inicial preparatoria de la historia de la interpretación, que será el hilo conductor de las primeras Unidades.

Lectura 1:0.1

Lee H. de Wit, las págs. 9-18.

La historia de la interpretación

La historia de la interpretación bíblica no comienza con las primeras interpretaciones que se hacen 'sobre' el canon bíblico, sino, precisamente, con las interpretaciones que ya están dentro de dicho canon o, mejor dicho, que incluso son las que lo van creando, como hemos de ver. En cierto modo, la tradición rabínica siempre ha mantenido esta convicción al afirmar que su tradición oral derivaba directamente de Moisés. Aunque esto fuera una exageración, sí es expresión de que la exégesis bíblica, en el fondo, hunde sus raíces en una actividad exegética presente ya en el mismo texto canónico.

A partir de esta naturaleza exegética de la Biblia, no puede extrañar que la larga historia del pueblo judío y de la iglesia cristiana que surgió de él, esté preñada de actividad exegética y hermenéutica. Por eso es imprescindible conocer la historia tan rica que ha florecido desde sus raíces bíblicas, antes de volcarnos de lleno a lo largo del curso en los enfoques y métodos de interpretación más actuales. Para empezar, en esta Unidad nos centraremos en la exégesis intra-bíblica y en los primeros sucesores que operaron sobre un canon veterotestamentario ya cerrado (v.g., las primeras versiones del texto sagrado).

Antes de entrar ya en la materia de la Unidad, hay que aclarar que tomaremos el NT sólo como un *corpus* exegético de la BH dirigido a las primeras comunidades cristianas. Como es obvio, creemos que el NT es parte del canon cristiano, pero a efectos de nuestro estudio de la BH resulta más fructífero partir de este presupuesto.

Objetivos

Al finalizar esta Unidad deberías ser capaz de:

- Explicar en qué consiste la interpretación intra-bíblica;
- Trazar las líneas maestras de la interpretación intra-bíblica;
- Reflexionar sobre la naturaleza del canon hebreo.

1. La interpretación intra-bíblica

Se puede afirmar sin temor a exagerar que la exégesis bíblica es tan antigua como la Biblia misma, ya que buena parte de los textos bíblicos son en realidad interpretación de otros textos bíblicos. Es el caso, por ejemplo, del libro de Deuteronomio, que se presenta ante la audiencia de Israel (y ante sus lectores posteriores) como una explicación o aclaración de la Ley sinaítica que encontramos entre Éxodo y Números. Veamos la introducción de este libro, concretamente 1,1-5:

¹Éstas son las palabras que habló Moisés a todo Israel a este lado del Jordán en el desierto, [...] ³Aconteció que a los cuarenta años [...] Moisés habló a los hijos de Israel conforme a todas las cosas que el Señor le había mandado acerca de ellos [...] ⁵De este lado del Jordán, en tierra de Moab, resolvió Moisés **declarar** esta ley [...]

El vocablo ‘declarar’ empleado por la RV-60 traduce el verbo hebreo *ba’ar* que, en su forma *piel* habitual, literalmente significa ‘aclarar’ o ‘explicar’. Por tanto, se diría que Moisés pretende explicar o aclarar «las cosas que el Señor le había mandado acerca de ellos» (v.3), esto es, la ley recibida en el Sinaí, pero ahora teniendo en cuenta que se está a punto de entrar en la tierra prometida. Por tanto, el libro de Deuteronomio se presenta como una interpretación de Moisés sobre la ley revelada en el Sinaí a la luz de la entrada en la tierra prometida. Nada de extraño hay, por tanto, en que los traductores de la Septuaginta tradujeran en Dt 17,18 la locución *mishneh hattorah* por *tó deuteronomíon*, o sea, «segunda ley». Es cierto que el vocablo hebreo *mishneh* significa ‘copia’, pero también ‘segundo’; atendiendo al conjunto del libro, esta segunda acepción no desentona en absoluto.

Esto es tan sólo un ejemplo de una actividad exegética que recorre la BH, como muy bien ha plasmado M. Fishbane en su ya clásica obra *Biblical Interpretation in Ancient Israel* (cf. *Lecturas para profundizar*), y sirve para ilustrar que el origen mismo de la Biblia va de la mano de la actividad exegética. Por eso se habla de «interpretación / exégesis intra-bíblica», locución originalmente acuñada en inglés como *Inner-Biblical Interpretation*.

Otro ejemplo clásico sería la comparación entre la obra del Cronista con la del Deuteronomista. En efecto, recuérdese que el autor o los autores de 1-2 Crónicas, además de contar con fuentes propias, cuentan principalmente con la Historia Deuteronomista (HD) (cf. la Unidad 4 del curso *Deuteronomio y Ética*). De ahí que cuando comparamos ambas obras nos encontremos con multitud de ejemplos de interpretación ‘intra-bíblica’. Te propongo a continuación una actividad basada en un caso particular.

Actividad 1:1.1

Compara 2 Cro 7,8-10 con 1 Re 8,66s. ¿Puedes describir muy brevemente qué diferencia hay entre estos textos?

Ahora lee Lev 23,36.39; Num 29,35; y Neh 8,18. Seguramente el Cronista, a diferencia de 1 Reyes, conoce estos textos y por eso trataría de armonizarlos con lo que afirma 1 Reyes. ¿Por qué crees tú que es tan importante para el Cronista resolver las diferencias entre los textos?

Ver [Orientación](#)

Si al breve estudio de este caso de 1 Re 8,66s y 2 Cro 7,8-10 le añadimos el ejemplo que hemos visto de Deuteronomio, y además consideramos el origen del NT como interpretación de la BH a la luz de Jesús el Mesías, no te puede quedar ya duda alguna sobre la presencia de actividad exegética en la Biblia. Por ello, el paso siguiente es sistematizar un poco el conocimiento de esta exégesis intra-bíblica

Lectura 1:1.1

Lee H. de Wit, las págs. 21-43. Merece la pena prestar mucha atención a los ejemplos bíblicos presentados por el autor. Pero antes de entrar en la lectura, una nota aclaratoria:

De Wit emplea dos vocablos que requieren de explicación. El primero es la palabra *guilda*, cuyo origen es nórdico y pasó al inglés como 'guild'. Su significado es *gremio* o *hermandad*, y en cierta literatura se emplea para referirse a los gremios comerciales de la liga hanseática. Pero el *Diccionario de la Real Academia* no contiene este término. El otro vocablo es *tradente*, creado a partir del verbo latino *tra(ns)do* del que deriva la palabra *tradición*, aunque los exégetas la importan del uso que le dan hoy día los biblistas anglo-sajones. Los *tradentes* serían los escribas cuya actividad profesional marca el proceso de recepción y transmisión de los textos que acabarán formando la Biblia Hebrea.

Actividad 1:1.2

La relación entre *Traditum* y *Traditio* es uno de los pilares del proceso de interpretación en la Biblia. ¿Puedes definir cada término y explicar su relación muy brevemente?

Traditum

Traditio

Ver [Orientación](#)

Actividad 1:1.3

De tu lectura de estas páginas de H. de Wit, ¿puedes hacer un pequeño catálogo de los tipos de alteraciones que pueden introducirse en los textos recibidos, desde las más insignificantes a las más importantes (quizás las que tienen más carga teológica)?

Lectura 1:1.2

Ahora lee J. Treballe, págs. 475-485, para ampliar y sistematizar un poco los tipos de interpretaciones (o reinterpretaciones) presentados por de Wit.

Como se deja ver de los casos expuestos por de Wit y Treballe, es prácticamente imposible hablar de un texto bíblico creado por entero de una sola pieza y transmitido sin más de generación en generación. Por el contrario, todo el proceso de transmisión es un proceso de actualización que ha conllevado un grado mayor o menor de creatividad. De ahí que la exégesis se haya convertido en una labor relativamente compleja. En concreto, se pone así de manifiesto que cada texto puede tener una historia extensa que ha ido apilando varios estratos de significación sobre un mismo texto. Pero lejos de amilanarnos por ello, es importante percibir el lado positivo de esta complejidad, que no es otro que la riqueza semántica que podemos descubrir en un mismo texto. No se trata, pues, de ‘relativizar’ el texto en cuestión, sino de agotar todas sus posibilidades de interpretación, ahora más amplias que antes.

Por otro lado, esta enriquecedora tensión entre el *Traditum* y la *Traditio* es signo de la seriedad con la que cada generación se tomaba el *Traditum*. Si se hubiera considerado que éste ya no era útil para la generación receptora, simplemente hubiera sido descartado y descatalogado (o sea, dejado fuera del canon). Por el contrario, hallar la forma de ‘actualizarlo’, esto es, de darle autoridad para el presente, fue la forma de conservarlo y a la vez enriquecerlo. Quizás un ejemplo enológico nos sea útil: el buen vino se hace con el paso del tiempo, y aunque parece que nada cambia, la *textura* del caldo sí va alterándose hasta alcanzar su consistencia madura. Algo parecido podríamos decir de los textos bíblicos que forman ahora el canon veterotestamentario

2. Las primeras interpretaciones extra-bíblicas

Si hablamos sólo del AT, entonces puede afirmarse que las primeras traducciones del canon hebreo son muestra de las primeras interpretaciones realizadas sobre un *corpus* considerado ya sagrado. En este sentido, las primeras versiones bíblicas, como la Septuaginta o el Targum, iluminan tanto los procedimientos exegéticos ya presentes en la exégesis intra-bíblica como sus herederos que operan ya fuera del canon, esto es, sobre un canon cerrado.

Algo similar diríamos del NT, cuyas composiciones originales surgen no tanto con vistas a ser parte del canon, cuanto para orientar a las nuevas comunidades en su forma de vivir la fe y de entender el canon hebreo. En este sentido, el NT no tendría un origen muy distinto a la BH. (Por ejemplo, el prólogo de Lucas pone de manifiesto que su intención era, precisamente, completar el trabajo que otros habían hecho, de modo que Lucas tuvo que escribir su Evangelio interpretando materiales de alguno de los otros). Será más tarde cuando se coleccionen los primeros textos cristianos y se editen como texto sagrado y canónico en pie de igualdad con lo que ahora sería el AT.

La traducción como exégesis

De Wit no aborda la cuestión de las traducciones, que tan relevante resulta para la exégesis. En efecto, las traducciones, aparte de aplicar métodos filológico-literarios propios, se ven obligadas a seguir unos mínimos criterios exegéticos de apoyo a los estrictamente lingüísticos. Por eso, y porque sus criterios exegéticos representan muchas veces una transición entre el texto veterotestamentario y su interpretación judía y cristiana posterior, propongo un breve estudio de las primeras traducciones bíblicas. Este tema lo trata muy bien J. Trebolle.

Lectura 1:2.1

Lee Trebolle 487-496.

Como puedes comprobar por la lectura de estas páginas, la Septuaginta y el Targum despliegan sus propias tendencias exegéticas que, no pocas veces, son expresión de un presupuesto teológico. Sin embargo, esto mismo lo encontramos ya antes en la propia BH. Por eso te propongo la siguiente actividad.

Actividad 1:2.1

Compara 2 Sam 24,1 con 1 Cro 21,1.

No hay duda de que se trata en ambos textos de sendas introducciones al episodio del censo de David. ¿Por qué crees tú que 1 Crónicas atribuye la incitación al Satán / Acusador (aquí, como en Job 1-2, es más correcto que el apelativo Satanás) y no a Yahvé? Recuerda que los eruditos concuerdan en considerar a Crónicas dependiente de Samuel-Reyes.

Ver [Orientación](#)

Cuando menos, esta comparación ilustra que las traducciones podían hacer algo muy parecido a lo que hacían las propias ‘revisiones bíblicas’ de textos más antiguos.

Lecturas para profundizar

Sobre las traducciones al arameo (los *Targumim*):

- A. Díez Macho, *El Targum. Introducción a las traducciones aramaicas de la Biblia*. (Textos y estudios Cardenal Cisneros 21), Madrid: CSIC, 1982
- P. Grelot, *Los Targumes. Textos escogidos*. (Documentos en torno a la Biblia 14). Estella: Verbo Divino, 1986

Sobre la Septuaginta:

- E. Bons et al. (eds.), *La Septuaginta: ¿Por qué resulta actual la Biblia griega?*, Estella: Verbo Divino, 2017
- N. Fernández Marcos, *Septuaginta: la biblia griega de judíos y cristianos*. Salamanca: Sígueme, 2008
- M. Hengel, *Septuagint as Christian Scripture. Its Prehistory and the Problem of its Canon*, London-New York: Continuum, 2004
- K.H. Jobes – M. Silva, *Invitation to the Septuagint*. Grand Rapids: Baker Academic Books, 2000
- T. M. Law, *Cuando Dios habló en griego. La Septuaginta y la formación de la Biblia cristiana*, Salamanca: Sígueme, 2014

La Septuaginta en castellano:

- N. Fernández Marcos – M. V. Spottorno Díaz-Caro, *La Biblia griega Septuaginta*, vols. 1-4, Sígueme: Salamanca, 2011–2016

La interpretación del AT en el NT

Ya hemos dicho anteriormente que el NT reivindica su fundamento en la BH. Es por esta razón que los autores neotestamentarios están citando la BH constantemente, y es también por eso que el cristianismo acabará denominando AT a la Biblia Hebrea. Ahora bien, es cierto que desde nuestra perspectiva post-ilustrada, muchas veces nos da

la impresión de que el NT saca de su contexto y de su significado original sus citas de la BH. Por ejemplo, Pedro, en su discurso de Pentecostés, aplica el Salmo 16,8-11 (cf. Hch 2,23-31) a la resurrección de Jesús. Su exégesis del salmo se concentra en los vv. 29-31, y ésta nos sorprende porque ha convertido un salmo de confianza en Yahvé y su providencia (cf. la Unidad 4, Tema 6, del curso *Salmos y literatura sapiencial*) en una profecía de la resurrección de Jesús. Algo de todo esto trata la lectura que te propongo a continuación.

Lectura 1:2.2

Lee H. de Wit, págs. 44-49.

De Wit muestra que la cita de terceros se entendía en la antigüedad, particularmente en los círculos religiosos de Judá, de modo muy distinto a la nuestra. Además, aborda los criterios básicos de citación que guiaban a los autores neotestamentarios. Sin embargo, no deja del todo claro el hecho de que estos autores no siguieron unas pautas enteramente nuevas, ya que el fundamento hermenéutico lo heredaron de la propia BH. En efecto, la ostensible tendencia del NT a aplicar al Mesías Jesús todo tipo de pasajes veterotestamentarios, tiene su raíz hermenéutica en la propia BH. Es lo que pretende ilustrar la siguiente actividad.

Actividad 1:2.2

Lee Dn 12,3 (del que proporcionamos nuestra propia traducción literal):

וְהַמְשֻׁכְּלִים יִזְהָרוּ כְּזֹהַר הַרְקִיעַ וּמִצְדֵּיקֵי הָרַבִּים כַּכּוֹכָבִים לְעוֹלָם וָעֶד:

Los sabios / maestros resplandecerán como el resplandor del firmamento, y *los que justifican a las multitudes* como las estrellas para siempre jamás.

Una vez leído atentamente, describe el contexto de sufrimiento y persecución de esta cita, conforme a su contexto inmediato del cap. 11 y 12,1-2, y según las siguientes preguntas:

Teniendo en cuenta el lenguaje apocalíptico de 12,1 asociado al arcángel Miguel, ¿crees que 12,3 y su contexto del cap. 11 proponen una respuesta de martirio o una respuesta de revuelta?

¿Resuena en tu mente algún texto veterotestamentario del que podría hacerse eco tanto Dn 12,3 como el conjunto de Daniel 11?

Quizás tu respuesta coincida con la nuestra: Daniel se hace deliberado eco de Is 53,11-12. Te propongo leer este texto en mi versión literal:

¹¹מעמל נפשו יראה ישבע בדעתו יצדיק צדיק עבדי לרבים ועונתם הוא יסבל:

¹²לכן אסלק-לו ברבים ואת-עצומים יחלק שלל תחת אשר הערה לקנות נפשו

ואת-פשעים נמנה והוא חטא-רבים נשא ולפשעים יפגיע:

De la aflicción de su vida / alma verá fruto, *por su conocimiento justificará un (solo) justo, mi siervo, a las multitudes* y sus iniquidades llevará. ¹² Por tanto, yo le daré parte con las / los multitudes/grandes y compartirá con los fuertes el botín, porque derramó su vida/alma hasta la muerte, y fue contado con los transgresores –él, que había cargado con el pecado de las multitudes y por los transgresores había intercedido–.

¿Puedes describir las resonancias que hay entre Dn 12,3 e Is 53,11-12?

Ver [Orientación](#)

Si has captado las resonancias que proponemos en las *Orientaciones* (o incluso otras), te habrás dado cuenta de que Daniel se apropia de la idea del siervo sufriente de

Isaías; esto es, la aplica a su propia situación concreta, ubicando el sufrimiento de muchos maestros de la Torá, incluyéndose él mismo, en la salvación de las multitudes. De esta aplicación a la aplicación cristiana que hace de Jesús el Mesías (cf. Mr 15,28; Lc 22,37 y Hch 8,29-35), no hay más que un paso. Por tanto, la lectura que el NT hace de esta cita de Isaías tenía ya su *Traditio* en la propia BH y en este sentido no resulta tan extraña, forzada o subjetiva como pudiera parecernos hoy día.

Nos toca ahora prestar atención a un aspecto que de Wit no aborda directamente, a saber: las distintas tendencias teológico-hermenéuticas que marcaron el período del Segundo Templo (Intertestamento), y que, junto a las que ya has leído sobre las traducciones (LXX y Targum), marcan la propia relectura que el NT hace del AT. Por eso te proponemos la siguiente lectura que sí aborda los criterios exegéticos más comunes durante el período del Segundo Templo.

Lectura 1:2.3

Lee Treballe, págs. 497-546.

Actividad 1:2.3

Según la lectura que acabas de hacer, ¿por qué resulta importante conocer la literatura apócrifa (una parte de ella es considerada deuterocanónica por la iglesia católica) y rabínica?

De esta lectura, ¿qué aspectos de la apocalíptica, Qumrán, el judeo-helenismo y el rabinismo incipiente te han llamado más la atención?

Apocalíptica

Qumrán

Judeo-helenismo

Enseñanza rabínica

Ver [Orientación](#)

Contando con todo este contexto en el que surge la exégesis del NT, te proponemos otra lectura más sistemática que la de H. de Wit sobre la interpretación del AT por parte del NT.

Lectura 1:2.4

Lee Trebolle, págs. 557-573.

Actividad 1:2.4

Demuestra tu capacidad de síntesis y explica con tus propias palabras los principios que rigen la exégesis que hace el NT del AT, señalando su afinidad con los principios judíos dominantes en las distintas literaturas del Segundo Templo.

- A. González Lamadrid, *Los descubrimientos del Mar Muerto*. Madrid: BAC, 1973
- A. Paul, *Intertestamento*. (Cuadernos bíblicos 12). Estella: Verbo Divino, 1978
- D.S. Russell, *El período intertestamentario*. Casa Bautista de Publicaciones, 1973
- P. Sacchi, *Historia del judaísmo en la época del Segundo Templo*, Madrid: Trotta, 2004
- H. Shanks, *Los manuscritos del Mar Muerto*. Barcelona et al.: Paidós, 1998, especialmente las págs. 63-141 y 205-306

El movimiento judeo-cristiano

Antes de adentrarnos en la Unidad siguiente en las corrientes principales de la exégesis judía y cristiana, conviene echar siquiera un somero vistazo a la exégesis judeo-cristiana inmediatamente posterior al período neotestamentario.

Lectura 1:2.5

Lee Trebolle, págs. 573-585.

El conocimiento del incipiente movimiento judeo-cristiano parece importante porque explica muchas de las raíces judías del cristianismo, y muy particularmente de Pablo, a quien buena parte de la exégesis moderna atribuía la helenización del cristianismo. Trebolle, por el contrario, muestra que los movimientos judeo-cristianos ortodoxos, es decir, no judaizantes, tuvieron mayor influencia en los orígenes de la iglesia cristiana que la helenización. Asimismo, ilustra muy bien la existencia de una gran diversidad de movimientos judeo-cristianos que enriquecían el ya de por sí rico panorama de movimientos judíos. En este contexto, las disputas estaban servidas y sin duda serán la semilla de la progresiva separación del cristianismo de su matriz judía.

Lectura 1:2.6

Lee H. de Wit, págs. 49-57.

De Wit expone muy bien el proceso de gestación de la progresiva separación que, en el terreno exegético (aparte de otros), se producirá entre el judaísmo y el cristianismo. Pero por eso mismo también deja bastante claro que se trata de «dos hijos de un padre» (pág. 49). En este sentido, ambos son herederos de lo que ya hemos visto en la BH y el NT. En la próxima Unidad trataremos cada movimiento por separado.

Reflexión 1:2.1

Hemos visto en esta Unidad que el proceso de transmisión de los textos bíblicos se trenza con el de interpretación hasta alcanzar su forma actual (canónica). Cabe pues reflexionar sobre la siguiente pregunta:

¿altera este proceso mi concepción de lo que yo entendía por Escritura?

Respuestas sí o no, piensa un poco en las razones de tu respuesta.

3. Conclusión

La exégesis bíblica, tal y como la conocemos hoy, hunde sus raíces en la propia actividad de formación de la Biblia como canon sagrado, como 'Sagradas Escrituras'. En este sentido, cabe señalar que no nace primero el canon y luego la exégesis, sino que es un proceso simbiótico: según se consolida la idea de unas escrituras sagradas, la exégesis se vuelve más importante; y viceversa, la exégesis fomenta la idea de canon al hacer que cada texto recibido quede actualizado, esto es, tenga relevancia presente, a partir de su exégesis. No siempre esto se tiene muy en cuenta, dado que estamos muy acostumbrados a la nítida separación entre exégesis y Escrituras, muy particularmente en los ámbitos protestantes.

Bibliografía

- M. Fishbane, *Biblical Interpretation in Ancient Israel*. (Oxford: Clarendon Press, 1988)
- M. Fishbane, *The Garments of Torah: Essays in Biblical Hermeneutics*. (Bloomington: Indiana University, 1992)

Para finalizar...

- **FORO de la semana**

Debes participar en el foro correspondiente del *Portal de recursos de la asignatura*.

- **ACTIVIDAD CALIFICABLE**

Recuerda realizar la Actividad correspondiente del *Portal de recursos* para su calificación por el profesor.

- **RESUMEN DE LA UNIDAD**

Redacta en tu ficha personal tus propias notas extractando los puntos principales de la Unidad.

- **OBJETIVOS**

¿Has alcanzado los objetivos de esta unidad? ¿Crees que puedes:

- Explicar en qué consiste la interpretación intra-bíblica;
- Trazar las líneas maestras de la interpretación intra-bíblica;
- Reflexionar sobre la naturaleza del canon hebreo?

• ORIENTACIONES A LAS ACTIVIDADES

Actividad 1:1.1

El texto de 1 Re 8,66s habla de una celebración de una setena, mientras que Lev 23,36.39; Num 29,35; y Neh 8,18 hablan de una octava. De ahí que Crónicas pretenda resolver esta dificultad mediante una armonización que haga de la contradicción un problema aparente. Por otro lado, más que encontrar una explicación precisa a esta comparación, lo que queremos destacar ahora es este interés por resolver tales problemas, lo que denotaría la particular percepción que los revisores cronistas tenían sobre el texto-base: por un lado el texto recibido les parecería ‘intocable’ y por el otro parece que necesitaban explicarlo coherentemente a la luz de la letra de otros textos con carácter sagrado (una suerte de proto-canon), como sería la Torá y también Nehemías. Por el contrario, se diría que el autor de 1 Reyes no se veía tan impelido a ceñir su texto a la letra de dicho proto-canon.

Actividad 1:1.2

Traditum: un texto recibido que tiene cierto grado de autoridad (y por tanto, de estabilidad).

Traditio: el proceso por el que el texto recibido es transmitido a la posteridad de modo actualizado, o sea, dándole nueva vida (lo que puede conllevar cambios en el texto desde el grado más sutil hasta el más obvio).

Actividad 1:1.3

Proponemos un catálogo muy sintético que va desde las glosas puramente aclaratorias (sintácticas, topográficas, patronímicas, etc, -cf. de Wit, pág. 28) hasta los añadidos o alteraciones teológicas (cf. de Wit, págs. 35-39), pasando por la resolución de contradicciones en o con la Torá (cf. de Wit, págs. 30-33) y también por la simple reutilización –ya sea mediante cita literal o resonancia– de material recibido (cf. de Wit 33-34).

Actividad 1:2.1

Sin duda, los autores de Crónicas tienen ciertos escrúpulos a atribuir a Yahvé la incitación a una acción juzgada pecaminosa. Es pues, un presupuesto teológico el que les lleva a ‘releer’ el texto de Samuel.

Actividad 1:2.2

Encontramos el siguiente paralelismo casi literal: *los que justifican a las multitudes* (Dan 12,3) // por su conocimiento *justificará* mi siervo justo *a las multitudes* (Is 53,11). La cursiva señala el eco casi literal; pero además, es claro que la idea de fondo es la misma: el siervo sufriente de Isaías justifica por su conocimiento y en Daniel se habla de sabios o maestros que justificaban a las multitudes. Además, el contexto obvio del siervo sufriente es la del martirio, exactamente igual que en Daniel. Finalmente, nótese

la 'recompensa' que existe en ambos casos, si bien expresada cada una según su contexto: Isaías emplea la metáfora del botín entre los poderosos, mientras que Daniel usa la imagen de la 'divinización' (eso es lo que significa el resplandor) de los reyes, que imperaba en su tiempo.

Actividad 1:2.3

Lo dice al principio de la lectura: porque «todo este cuerpo de literatura constituía el cauce obligado de aproximación a las fuentes bíblicas. Las antiguas Escrituras eran contempladas y leídas a través del mundo de ideas reflejado en aquella literatura.» (pág. 473).

